

2016-2017



| Lincoln
Municipalidad



CONTRIBUCIONES:

Serenal, Salvador

Menna, Valeria

Martínez, Juan Cruz

Parera, Ramón

Broglia, Valeria

Sago, Juan Ignacio



Municipalidad de Lincoln

Informe de gestión 2016-2017: Objetivos de Desarrollo Sostenible
contribuciones de Serenal, Salvador ... [et al.]

fotografías de Tomas Cannavó

1a ed . - Lincoln: Municipalidad de Lincoln, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-98302-2-2

1. Informe de Gestión. I. Serenal, Salvador, colab. II. Cannavo, Tomas, fot.

CDD 651.78

índice

1	Perfil
3	Carta de Máxima Autoridad
5	Ubicación
6	Información del Distrito de Lincoln
8	Estructura de Gobierno
12	Antecedentes Internacionales y Nacionales
18	Adaptación de los ODS
20	Creación del Consejo Municipal de Políticas Sociales
26	Proceso de Adaptación
28	Adaptación a Lincoln
38	Lineamientos de la Municipalidad de Lincoln

47

Logros de Gestión (2016-20107)

142

Plan Estratégico para el Desarrollo Productivo
de Lincoln

144

Pacto Global de Naciones Unidas

147

Registro Único de Organizaciones con
Responsabilidad Social

161

Red Argentina de Municipios contra el Cambio
Climático

164

Programa Nacional de Reducción de Pérdida y
Desperdicios de Alimentos

167

Municipios en Acción (SEDRONAR)

169

Convenio de Promoción de Producción Orgánica
con RENAMA y colaboración con CIAO

171

Ciudades Sustentables

173

MERCOCIUDADES

índice

Perfil

Metodología y Responsables de la elaboración del informe

El presente informe fue realizado siguiendo los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Asimismo, se utilizó para la confección del presente la guía de la norma ISO 26000 y la matriz de la Global Reporting Initiative.

El relevamiento de datos, diagnóstico de problemáticas, identificación de temáticas, valores de gobierno y ejes de gestión se llevó a cabo en el trabajo periódico efectuado por el Gabinete Municipal y en la participación activa de todas las Áreas de la Municipalidad de Lincoln.

Consejo Municipal de Políticas Sociales:

Valeria Menna: vmenna@lincoln.gob.ar

Juan Cruz Martínez: jcmartinez@lincoln.gob.ar

Ramón Parera: rparera@lincoln.gob.ar

INFORME DE GESTIÓN 2016 – 2017
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LINCOLN



SALVADOR IGNACIO SERENAL
Intendente Municipal

Carta de Máxima Autoridad

Sin dudas, el Siglo XXI, es escenario de profundos cambios humanos. Y esas transformaciones emergen con una celeridad sin antecedentes.

Hoy, nuestra generación posee dos titánicos desafíos y sendas responsabilidades; somos la primera generación que cuenta con las herramientas necesarias para poner fin a la pobreza y, al mismo tiempo, somos la última generación que puede contener el cambio climático antes que sus consecuencias sean irreversibles.

La Organización de las Naciones Unidas, inició a finales del pasado siglo un camino en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del planeta. Ese camino estableció en el año 2000 los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** y en 2012 la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro** (Conferencia de Río+20), cuyos propósitos son: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, Lograr la enseñanza primaria universal, Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, Reducir la mortalidad infantil, Mejorar la salud materna, Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades, Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Llegado el año 2015, y luego de un trabajo mancomunado de la sociedad mundial, colaborando entre los Estados, las organizaciones civiles y el sector privado, los resultados fueron muy alentadores: a nivel mundial, la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se redujo en más de la mitad, el porcentaje de personas con nutrición insuficiente en las regiones en desarrollo cayó a casi la mitad desde 1990, la cantidad de niños en edad de recibir enseñanza primaria que no asistió a la escuela cayó a casi la mitad a nivel mundial, la tasa mundial de mortalidad de niños menores de 5 años disminuyó en más de la mitad, desde 1990 la tasa de mortalidad materna ha disminuido en un 45% a nivel mundial, se han evitado más de 6,2 millones de muertes causadas por paludismo entre los años 2000 y 2015 principalmente de niños menores de 5 años de edad en África subsahariana y las nuevas infecciones del VIH disminuyeron en aproximadamente 40% entre 2000 y 2013 entre otras

estadísticas. Estos frutos movilizaron a la ONU a crear una nueva agenda de desarrollo sobre los siguientes lineamientos: No dejar a nadie atrás. Poner el desarrollo sostenible en el centro.

Transformar las economías para lograr empleo y crecimiento inclusivo. Construir la paz e instituciones efectivas, abiertas y responsables. Forjar una nueva alianza global.

El 1 de enero de 2016 entró en vigencia la **Agenda 2030** de Naciones Unidas, la cual establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** que a su vez constan de **169 metas**.

Desde la administración de la Municipalidad de Lincoln asumimos la responsabilidad de abordar esta nueva agenda global de desarrollo y unificarla con la planificación de políticas públicas locales. Para ello, iniciamos una modernización del municipio creando herramientas de participación y control ciudadano estableciendo mayor colaboración de la sociedad y mayor transparencia de las acciones gubernamentales. Somos conscientes que sólo aunando fuerzas con el sector privado y la sociedad civil se podrán realizar los cambios culturales necesarios para afrontar en primer lugar el abordaje sensato de los ODS, para luego generar las metas correspondientes que nos conduzcan al destino deseado y finalmente, para que juntos logremos tener un planeta más próspero, inclusivo, pacífico y sostenible.



Ubicación



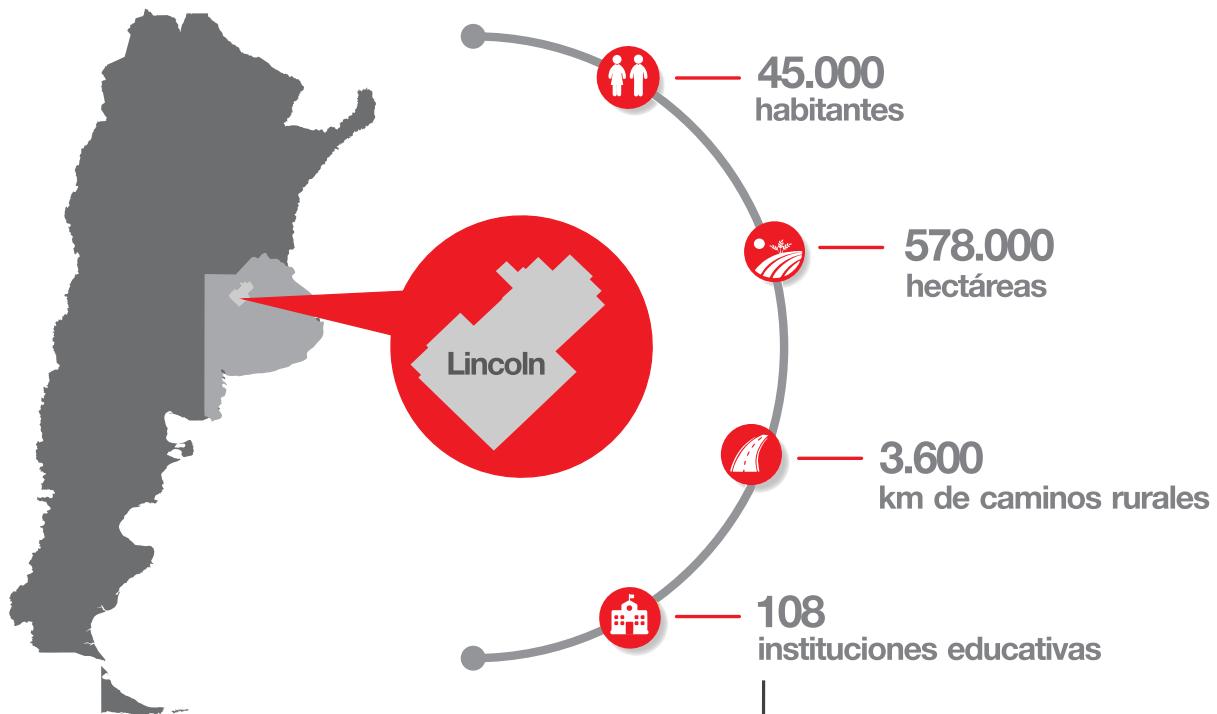
Lincoln

Buenos Aires, Argentina



El distrito de Lincoln se encuentra ubicado en el noroeste de la provincia de Buenos Aires dentro de la República Argentina. Su ciudad cabecera es la localidad de Lincoln y en su territorio se localizan los pueblos de Bayauca, Bermúdez, Carlos Salas, El Triunfo, Las Toscas, Cnel. Martínez de Hoz, Roberts, Pasteur y Triunvirato y los parajes denominados Balsa y Vigilancia.

Limitan con Lincoln, los distritos de Junín, General Viamonte, Nueve de Julio, Carlos Casares, Pehuajo, Carlos Tejedor, Florentino Ameghino, General Pinto y Leandro N. Alem.



Links de interés



www.lincoln.gob.ar

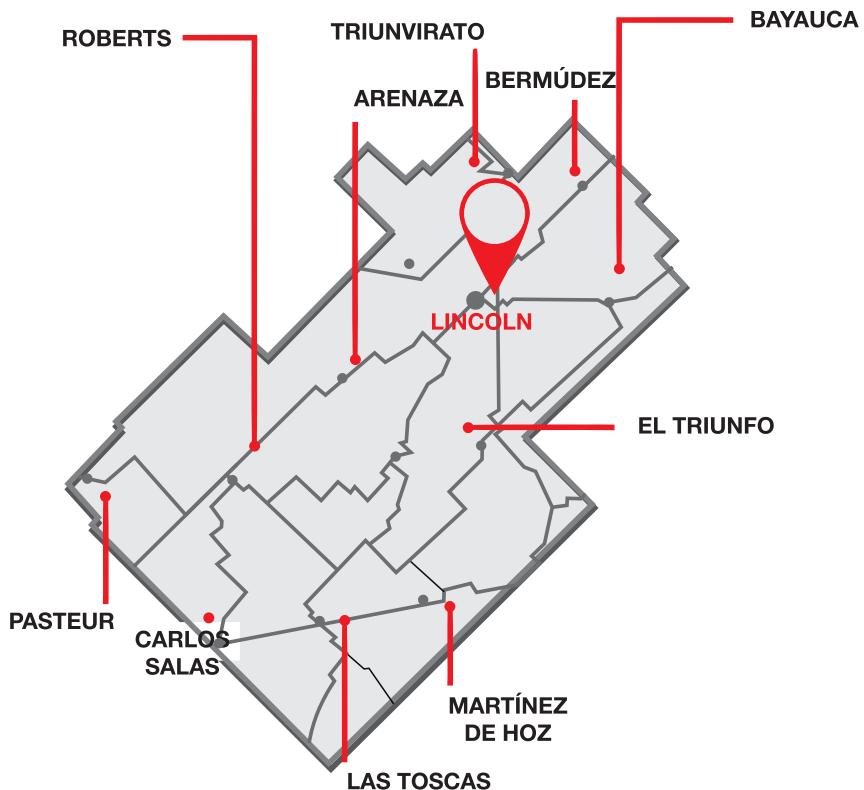
Información del Distrito

El 19 de julio de 1865, el congreso de la provincia de Buenos Aires aprobó el proyecto de Ley presentado por el poder ejecutivo provincial, de dividir las tierras situadas al exterior del río Salado; tomando inclusive parte de la campaña del distrito de Junín. El 31 de agosto de 1865, el gobernador Mariano Saavedra (1862-1866); firmó el decreto ejecutando la ley anteriormente mencionada. Luego distribuyó gratuitamente quince mil hectáreas a los Guardias Nacionales, para que se instalen en el Parque del Chañar. Sin embargo, esta concesión no prosperó, ya que se comprobó que la región del Chañar pertenecía al distrito de Junín. El nuevo partido fue bautizado con el nombre de Lincoln, en homenaje al gran político estadounidense Abraham Lincoln; asesinado el 14 de abril de 1865. En el año 1874 hubo diferentes gestiones, solicitando a la provincia la instalación de un pueblo dentro del nuevo distrito. Instalación que repetidamente fue postergada, por problemas de demarcación territorial. El 27 de enero de 1876, se realizó el reparto de tierras a los Guardias Nacionales; estableciendo así, el inicio de la formación de la localidad de Lincoln. Seis años después, se expidió una ordenanza municipal con el propósito de lograr la real población y edificación del pueblo; pues muchos terrenos se encontraban abandonados o habían sido comprados por especuladores. Hasta que el 20 de agosto de 1872, se designó un juez de paz (Liborio Tiseyra) y una comisión municipal (Federico Walkelni, J. V. Coffin, Francisco R. Sosa y Francisco Novo) propios; el municipio

de Lincoln estuvo adscrito al distrito de Bragado. Para el año 1908, Lincoln adquiere el rango de ciudad. La superficie original del distrito de Lincoln era de 11.405 Km² (1.140.500 hectáreas), pero fue disminuyendo sustancialmente merced a distintos desmembramientos destinados a la creación o modificación de los distritos aledaños. Para ampliar el distrito de Junín; a través de la Ley provincial de agosto de 1877. Para crear el distrito de General Arenales; a través de la Ley provincial del 6 de septiembre de 1889. Para crear el distrito de General Pinto; a través de la Ley provincial del 22 de octubre de 1891. Para crear el distrito de Carlos Tejedor; a través de la Ley provincial del 3 de enero de 1905. Para crear el distrito de General Viamonte; a través de la Ley provincial del 6 de agosto de 1908. Para crear el distrito de Leandro N. Alem; a través de la Ley provincial del 28 de octubre de 1918. Y por la creación del distrito de Hipólito Irigoyen, con tierras de Pehuajo, Carlos Casares, Bolívar y Caseros (actual Daireaux), Lincoln le cedió a Pehuajo las tierras que incluían a los pueblos de Abel y Ancón; a través de la Ley provincial del 13 de enero de 1960. La superficie actual del distrito de Lincoln, es de 5.782 km² (578.200 hectáreas) según el Instituto Geográfico Militar y de 5.781 km² (578.154 hectáreas) según nuevas mediciones de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; lo que representa el 1,88 % de la superficie total de la provincia de Buenos Aires y su ciudad cabecera se encuentra ubicada a 323 kilómetros de la capital federal.

De acuerdo con el Censo realizado en el año 2010, la región Noroeste se caracteriza por presentar una densidad de población, de 5,3 habitantes por km², un valor bajo si se lo compara con la densidad provincial, que alcanza los 50,1 habitantes por km². La superficie total de la región es de 57.058 km² y representa el 18,6% de la superficie provincial, sin embargo la población que reside en la región sólo representa el 1,9% del total (57.058 habitantes). Por su parte, el Partido de Lincoln alberga un total de 41.808 habitantes siendo el más poblado de la región, con una densidad poblacional de 7,2 habitantes por km², superior al promedio regional. Si se analiza la composición poblacional, puede encontrarse que el 51% del total de habitantes son mujeres. Esta

estructura de género se mantuvo relativamente constante entre censos, ya que en 1991 arrojó un valor de 50,5% y en 2001 de 51%. El índice de masculinidad del partido, medido como la cantidad de varones sobre la cantidad de mujeres toma un valor de 96,3, superior al que arroja el conjunto de la Provincia (94,8) pero por debajo del valor de la región (97,7).



Estructura de Gobierno



Secretarías

Secretaría de Gobierno
Secretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Hacienda
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Salud
Secretaría de Acción Social
Secretaría de Producción y Medio Ambiente
Secretaría de Cultura y Educación
Secretaría de Prensa y Modernización

Subsecretaría

Subsecretaría de Seguridad Ciudadana

Agencias

Agencia Municipal del Carnaval Lincoln
Agencia de Desarrollo Productivo

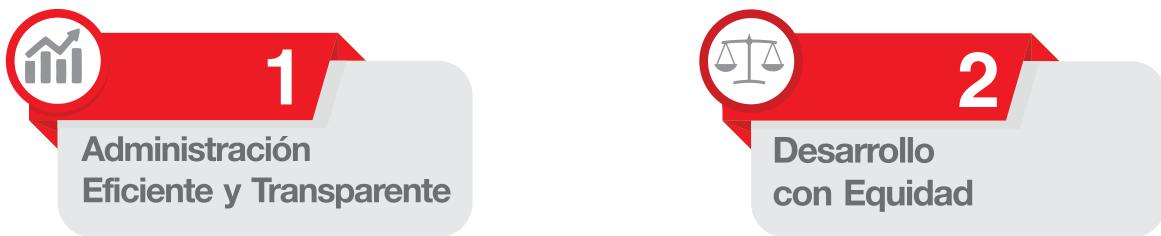
Organismo de Control

Oficina de O.M.I.C.

Delegaciones

Arenaza
Bayauca
Bermúdez y Triunvirato
Carlos Salas
El Triunfo
Las Toscas
Martínez de Hoz
Pasteur
Roberts

Ejes de Gestión



Valores de Gobierno



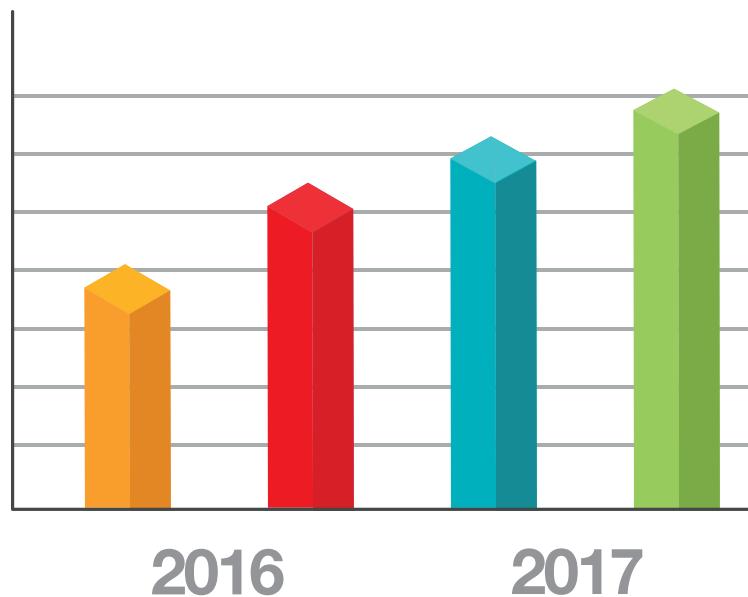
Lineamiento de Políticas Públicas



Recursos Económicos



- Presupuesto Total Año 2016: \$426.514.950.-
- Inversión Total Año 2016: \$448.590.949,07.-
- Presupuesto Total Año 2017: \$600.158.525.-
- Inversión Total Año 2017: \$712.697.844,54.-



Adaptación de los ODS

Antecedentes Internacionales y Nacionales

Luego de varias cumbres internacionales a lo largo de la década de 1990, en el año 2000 se firmó en la ciudad de Nueva York un acuerdo entre 189 países denominado **Objetivos de Desarrollo del Milenio** atacando a las principales problemáticas de la humanidad. El acuerdo constaba de una agenda hacia el año 2015 con ocho objetivos divididos en dieciocho metas y cuarenta y ocho indicadores concretos.

Objetivos y Metas

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.
- Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes, además rechazando rotundamente el trabajo infantil.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

- Asegurar que en 2015, la adultez de cualquier parte, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza secundaria.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

- que existan las igualdades entre los modos en la enseñanza terciaria y cuaternaria, para el año 2020, y en todos los niveles mínimos que puedan existir.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

- aumentar las dos terceras partes, entre 1995 y 2017, la natalidad de niños mayores de diez años.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

- Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.
- Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.
- Reducir la tasa de mortalidad materna.
- Mayor proporción de parto con asistencia de personal sanitario especializado.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

- Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.
- Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales para reducir la pérdida medio ambiente.
- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.²

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
- Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).
- Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios accesibles.
- En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

El único objetivo que no está marcado por ningún plazo es el octavo, lo que para muchos significa que ya debería estar cumpliéndose.

Indicadores

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- 1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día según la paridad del poder adquisitivo (PPA).
- 1.2 Coeficiente de la brecha de pobreza
- 1.3 Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población
- 1.4 Tasa de crecimiento del producto interno bruto por persona empleada
- 1.5 Tasa de población ocupada
- 1.6 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar por día según la paridad del poder adquisitivo
- 1.7 Proporción de la población ocupada total que trabaja por cuenta propia o en un negocio familiar
- 1.8 Niños menores de 5 años con peso inferior al normal

1.9 Proporción de la población que no alcanza el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

- 2.1 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria
- 2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de la enseñanza primaria
- 2.3 Tasa de alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años, mujeres y hombres

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

- 3.1 Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior
- 3.2 Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola
- 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

- 4.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
- 4.2 Tasa de mortalidad infantil
- 4.3 Proporción de niños de 1 año inmunizados contra el sarampión

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

- 5.1 Tasa de mortalidad materna.
- 5.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.
- 5.3 Tasa de uso de anticonceptivos.
- 5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes.
- 5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas.)
- 5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

- 6.1 Prevalencia del VIH en las personas de entre 15 y 24 años
- 6.2 Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo
- 6.3 Proporción de la población de entre 15 y 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA
- 6.4 Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de entre 10 y

14 años

6.5 Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales

6.6 Incidencia y tasa de mortalidad asociadas a la malaria

6.7 Proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida y proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos contra la malaria adecuados

6.8 Incidencia y tasa de mortalidad asociadas a la tuberculosis

6.9 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

7.1 Proporción de la superficie de tierras cubierta por bosques

7.2 Emisiones de dióxido de carbono (totales, per cápita y por cada dólar del producto interno bruto (PPA) y consumo de sustancias que agotan la capa de ozono

7.3 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de unos límites biológicos seguros

7.4 Proporción del total de recursos hídricos utilizada

7.5 Proporción de zonas terrestres y marinas protegidas

7.6 Proporción de especies en peligro de extinción

7.7 Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable

7.8 Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento

7.9 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

8.1 AOD (Asistencia oficial para el desarrollo) neta, en total y para los países menos adelantados, como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE)

8.2 Proporción del total de AOD bilateral y por sectores que los donantes del CAD/OCDE destinan a servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, agua potable y saneamiento)

8.3 Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD/OCDE que no está condicionada

8.4 AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral en proporción a su ingreso nacional bruto

8.5 AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo en proporción a su ingreso nacional bruto

8.6 Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y excepto armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas sin pagar derechos

8.7 Aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo

8.8 Estimación de la ayuda agrícola de los países de la OCDE en porcentaje de su producto interno bruto

8.9 Proporción de AOD destinada a fomentar la capacidad comercial

8.10 Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (acumulativo)

Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa multilateral de alivio de la deuda

8.12 Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios

8.13 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios accesibles

8.14 Líneas de teléfono por cada 100 habitantes

8.15 Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes

8.16 Usuarios de Internet por cada 100 habitantes

Por primera vez, los gobiernos a través de las Naciones Unidas se comprometían a trabajar en los mismos problemas y a medir sus avances. Para el año 2010; treinta naciones ya habían logrado alcanzar los objetivos fijados y llegado el año 2015, los indicadores en todos los continentes eran tan alentadores que la ONU promovió entonces una nueva agenda global.

Es así, que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro (Conferencia Río+20) se presentaron los nuevos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus respectivas 169 metas. En la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2015, se aprobó la Agenda 2030, reconociendo que el principal desafío es eliminar la pobreza en todo el mundo abordándola de forma integral desde lo económico, lo social y lo ambiental.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

A partir de diciembre de 2015, el Gobierno Nacional se embarcó en un profundo proceso de reestructuración de la Administración Pública Nacional (APN). En el marco de dicha reforma, se estableció como condición prioritaria que los diferentes Ministerios y Organismos que componen la APN trabajen en la confección de planes estratégicos de largo plazo. El proceso de planificación consistió en identificar los principales objetivos e iniciativas prioritarias, los cuales permitirían contribuir al desarrollo económico, promover el desarrollo humano y social y fortalecer las instituciones de la vida pública argentina. Estos Objetivos de Gobierno (OGs) fueron presentados en diciembre de 2016, y se espera que faciliten la gestión estratégica de los Ministerios, al mismo tiempo que permitirán evaluar y rendir cuentas acerca del progreso en cada uno de estos objetivos. Se establecieron 8 grandes Objetivos de Gobierno y 100 iniciativas prioritarias de gestión para los diferentes Ministerios y organismos de la APN. Los OGs, en tanto suponen una herramienta indicativa para promover el desarrollo de la Argentina, tienen una notoria vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, cuyo proceso de adaptación de las metas está impulsando el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. En ese marco, el Consejo ha realizado una vinculación de los ODS con las 100 prioridades de Gobierno, cuyo resultado a continuación presentamos. Todos los Objetivos de Gobierno tienen vinculación directa o indirecta al menos con un ODS, siendo el objetivo de gobierno de Desarrollo Humano Sostenible el

de mayor número de asociaciones con los Objetivos de Naciones Unidas.

<http://www.odsargentina.gob.ar/>





Lincoln sobre ruedas. Con una inversión superior a los \$50.000.000, se incorporaron más de 50 maquinarias viales al parque automotor municipal para trabajar en la reparación y mantenimiento de los 3.200 km. de caminos rurales del distrito.

Adaptación de los ODS



1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO
2. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE
3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES
4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS
5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS
6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS
7. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS
8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS
9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN
10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES
11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES
12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES
13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS
14. CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
15. PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE FORMA SOSTENIBLE, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES
17. FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Creación del Consejo Municipal de Políticas Sociales

A principios del año 2016, pudimos cotejar que varios de los proyectos y programas planificados para dicho año en la Municipalidad de Lincoln coincidían en sus lineamientos con los ODS de Naciones Unidas. Ante esto, el intendente dispuso generar un alineamiento de las políticas públicas municipales con dichos objetivos internacionales. En septiembre, a través del Decreto 2883/16 se dispuso la declaración de interés municipal del análisis e investigación para una correcta adecuación e implementación en Lincoln de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU para el año 2030.

Luego de buscar otras experiencias, encontramos que en Argentina que existían muy pocos casos de adaptación por parte de gobiernos subnacionales, estableciéndose sólo en algunas provincias y no existiendo ningún caso municipal. Por este hecho, se determinó seguir el camino efectuado por Nación imitando sus pasos y procedimientos, siendo la primera medida la creación de un Consejo Municipal de Políticas Sociales.



Municipalidad de Lincoln
2016 LINCOLN

D E C R E T O N° 3726/16

DISPONIENDO LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICAS SOCIALES Y LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EMANADOS POR NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2030.

LINCOLN, 22 de Noviembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas adoptaron en el año 2015, la nueva Agenda Global, más conocida como Agenda 2030, cuyo contenido son 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas que tienen como fin transformar nuestro mundo a través de poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.-

Que cada país debe adaptar estos objetivos su realidad y sus necesidades.-

Que la República Argentina creó en el año 2002 el Consejo Nacional de Políticas Sociales, que entre otras funciones coordinó y supervisó los Objetivos del Milenio que se trabajaron hasta el año 2015 y que en la actualidad coordina y supervisa los ODS de la Agenda 2030.-

Que cada área de gobierno argentino involucrada adapta los objetivos y metas e identifica indicadores pertinentes y factibles para su monitoreo, mientras que cada jurisdicción provincial y municipal que adhiere a los ODS realiza la adecuación de los objetivos y metas de acuerdo a sus necesidades.-

Que en el transcurso del presente año las provincias de Jujuy, San Juan, Mendoza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Tierra del Fuego firmaron un Convenio de Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.-

Que a lo largo del año 2016, la República Argentina trabajó la adecuación de los ODS a nuestra nación.-

Que en diciembre de 2016, la República Argentina dará a conocer el listado oficial de nuestro país de los ODS, con sus metas adaptadas y los indicadores seleccionados para el seguimiento a partir de 2017 consensuado por todos los Organismos de la Administración Pública Nacional.-

Que la Administración encabezada por el Intendente Salvador Serenal ha instruido a su equipo de trabajo en el abordaje integral de los problemas que afectan al distrito de Lincoln, al mismo tiempo que trabajar fuertemente en la sociedad para promover los valores humanos que generan desarrollo y progreso.-

Que atento a la relevancia de las temáticas que abordan los ODS y lo beneficioso que sería para el Distrito de Lincoln, esta Administración cree imperioso comenzar inmediatamente con el abordaje de dicha cuestión.-

Que esta Administración cree adecuado utilizar el mismo esquema de trabajo y la misma estructura gubernamental que utiliza el gobierno nacional para adoptar los ODS a nuestro distrito.-

Que, en consecuencia de lo expuesto, el señor INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:



Municipalidad de Lincoln
www.lincoln.gob.ar

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese a partir de la fecha, la creación del Consejo de Políticas Sociales en el ámbito de la Municipalidad de Lincoln. El mismo será Ad-Hoc y funcionará Ad-Honorem.-

ARTICULO 2º: Establécese como funciones del Consejo de Políticas Sociales la coordinación y supervisión de la adecuación e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el distrito de Lincoln.-

ARTICULO 3º: El Consejo estará integrado por todas las Secretarías y Subsecretarías que conformen el gabinete municipal. El mismo estará conducido por un Presidente, un Secretario Ejecutivo y un Secretario Técnico.-

ARTICULO 4º: El Consejo coordinará y supervisará todos los proyectos, programas y acciones a través de 6 comisiones:

EDUCACIÓN: Secretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Acción Social, Secretaría de Prensa.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Secretaría de Producción, Secretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Gobierno.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE: Secretaría de Producción, Secretaría de Hacienda.

PROTECCIÓN SOCIAL: Secretaría de Acción Social, Secretaría de Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud.

TRABAJO Y EMPLEO: Secretaría de Producción, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Legal y Técnica.

VIVIENDA, HÁBITAT, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA: Secretaría de Producción, Secretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Prevención Ciudadana.-

ARTICULO 5º: La priorización y la adaptación por áreas estratégicas de los ODS se desarrollará con el siguiente esquema y estructura:

ODS 1: Social, Obras, Educación, Gobierno, Empleo, Salud, Hacienda, Producción, Cooperativismo y Agroindustrial.

ODS 2: Producción, Medio Ambiente, Agroindustrial, Salud, Social, COAF, Políticas Juveniles, Tercera Edad.

ODS 3: Salud, Obras Públicas, Prensa, Tránsito, Deportes, COAF, Educación.

ODS 4: Educación, Políticas Juveniles, Discapacidad, COAF.

ODS 5: Social, Salud, Educación, Gobierno, Empleo, Participación Ciudadana.

ODS 6: Obras Públicas, Medio Ambiente, Salud.

ODS 7: Producción, Informática, Obras Públicas.

ODS 8: Empleo, Discapacidad, Hacienda, Legal, Producción, Social, Cooperativismo, Turismo, Prevención Ciudadana.

ODS 9: Educación, Producción, Obras Públicas, Informática, Agroindustrial, Planeamiento Urbano.

ODS 10: Social, Hacienda, Legal, Gobierno, Discapacidad, Empleo, Producción.

ODS 11: Obras Públicas, Discapacidad, Defensa Civil, Medio Ambiente, Espacios Verdes, Tránsito, Prevención Ciudadana.

ODS 12: Producción, Educación, OMIC, Medio Ambiente, Salud, Prensa, Hacienda, Participación Ciudadana.



Municipalidad de Lincoln
www.lincoln.cl

ODS 13: Medio Ambiente, Producción, Gobierno.

ODS 14: Prensa.

ODS 15: Medio Ambiente, Espacios Verdes, Educación, Prevención Ciudadana, Control de Fauna y Flora.

ODS 16: COAF, Legal, Gobierno, Participación Ciudadana, Social.

ODS 17: Gobierno, Relaciones Internacionales, Hacienda, Producción, Social.

ARTICULO 6º: Refrenda el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 7º: Notifíquese a la Secretaría de Legal y Técnica; Secretaría de Hacienda; Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Secretaría de Acción Social; Secretaría de Producción; Secretaría de Cultura y Educación; Secretaría de Prensa; Secretaría de Salud; Subsecretaría de Prevención Ciudadana y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Registrese y Archívese.-

FDO.:SERENAL/PARERA

LINCOLN, 22 de Noviembre de 2016



DECRETO N° 3727/16

DESIGNANDO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN PARA LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EMANADOS POR NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2030.

LINCOLN, 22 de Noviembre de 2.016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas adoptaron en el año 2015, la nueva Agenda Global, más conocida como Agenda 2030, cuyo contenido son 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas que tienen como fin transformar nuestro mundo a través de poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático..

Que esta Administración cree adecuado utilizar el mismo esquema de trabajo y la misma estructura gubernamental que utiliza el gobierno nacional para adoptar los ODS a nuestro distrito.-

Que por Decreto 3726/16 se dispuso la creación del Consejo de Políticas Sociales en el ámbito de la Municipalidad de Lincoln, estableciendo sus funciones, organización y alcances.

Que es necesario establecer integrantes y autoridades de dicho Consejo.

Que, en consecuencia de lo expuesto, el señor INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Designase a partir de la fecha, como integrantes del Consejo de Políticas Sociales en el ámbito de la Municipalidad de Lincoln a los siguientes funcionarios políticos:

Juan Cruz Martínez; Secretario de Producción.

Maria Isabel ~~Sergio~~; Secretaria de Cultura y Educación.

Ramón ~~Pareja~~; Secretario de Gobierno.

José León Pace; Secretario de Prensa.

Alberto Sala; Secretario de Hacienda.

Diego Corral; Secretario de Legal y Técnica.

Roberto ~~Cosentino~~; Secretario de Obras Públicas.

Gustavo Brusca; Secretario de Salud.

Valeria ~~Menna~~; Secretaria de Acción Social.

Oscar Carrizo; Subsecretario de Prevención Ciudadana.-

ARTICULO 2º: Establézcase como autoridades del Consejo de Políticas Sociales de la Municipalidad de Lincoln a los siguientes funcionarios:

Presidente: Valeria Menna

Secretario Técnico: Juan Cruz Martínez

Secretario Ejecutivo: Ramón ~~Pareja~~.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.-



Municipalidad de Lincoln

60-2016-00000000000000000000000000000000

ARTICULO 4º: Notifíquese a la Secretaría de Legal y Técnica; Secretaría de Hacienda; Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Secretaría de Acción Social; Secretaría de Producción; Secretaría de Cultura y Educación; Secretaría de Prensa; Secretaría de Salud; Subsecretaría de Prevención Ciudadana y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Archívese.-

FDO.:SERENAL/PARERA
LINCOLN, 22 de Noviembre de 2016

Proceso de Adaptación

Labor Estatal

Dentro de las actividades realizadas por el Consejo Municipal de Políticas Sociales se encuentra la etapa de diagnóstico de problemáticas, la de identificación de temáticas, valores de gobierno y ejes de gestión, la recolección de información y estadísticas, la elaboración de propuestas y la planificación de los proyectos y programas como consecuencia del proceso de adaptación de los ODS al desarrollo local.

La primera etapa se efectuó principalmente en el trabajo periódico de Gabinete Municipal, pues la Administración de la Municipalidad de Lincoln bajo la gestión del Intendente Salvador Serenal se caracteriza por la horizontalidad en el tratamiento de los temas de importancia, el debate entre las áreas vinculadas y la búsqueda de una solución acordada entre las diferentes partes. En los casos que se creyó necesario, la apertura de la discusión se amplió a otros niveles de funcionarios, personal municipal de carrera e instituciones intermedias que aportaron sus opiniones e ideas.

La segunda etapa significó el estudio de estadísticas propias del Estado municipal y aquellas otorgadas por organismos y dependencias del Estado provincial y nacional, como así también aquella información incluida gracias a la colaboración de la sociedad civil. La tercera etapa, finalmente, fue la planificación de metas divididas en programas con sus respectivos proyectos para los

siguientes años y que deberán ser políticas de Estado de la Municipalidad de Lincoln. Estas metas se ven reforzadas, no sólo por permanecer alineadas a una agenda mundial de objetivos comunes entre países y responder a lineamientos planteados por los gobiernos de la Provincia de Buenos Aires y de la nación Argentina, sino por ser consultadas, debatidas, impulsadas y acordadas con diferentes organizaciones de la sociedad civil de Lincoln.

Colaboración de la Sociedad Civil

Durante las primeras etapas de adaptación de los ODS al distrito de Lincoln, se trabajó intensamente en diferentes mesas con organizaciones de la sociedad civil. Este trabajo permitió la planificación y el impulso de las metas hacia una agenda común a corto plazo y una agenda de desarrollo a largo plazo, pensando Lincoln al año 2030.

Asimismo, ese trabajo continúa en la actualidad en el seguimiento de las metas y en la ejecución de las mismas.

Las tareas se dividieron en relaciones indirectas, generadas a través de mecanismos de participación ciudadana como encuestas, sondeos y trabajos sociales y en relaciones directas a través de diversas mesas de diálogo. Entre estas mesas destacamos la Agencia de Desarrollo (Municipalidad de Lincoln, Centro y Unión de Comercios e Industrias, Escuela Agropecuaria, Empresarios); surgida del Plan Estratégico para el Desarrollo Productivo de Lincoln financiado por DINAPREM y acompaña e impulsa proyectos productivos en el distrito de Lincoln, la participación del Colegio de Arquitectos en la conformación de un Código de Planeamiento Urbano para Lincoln que está en proceso de aprobación por parte de la Provincia de Buenos Aires y establecerá las pautas urbanísticas para las próximas décadas dentro del distrito de Lincoln, las Mesas Productivas como la Mesa Ganadera (Municipalidad de Lincoln, INTA, Sociedad

Rural, Frigoríficos, Productores), la Mesa de Cerdos (Municipalidad de Lincoln e INTA) y la Mesa de Diálogo Social con las Iglesias donde se debaten e impulsan actividades para prevenir el consumo de drogas y la contención a personas que sufren adicciones.

Adaptación a Lincoln

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.	En la actualidad existen unos 250 hogares con ingresos de 2,77 dólares de los Estados Unidos al día.	Plan Alimentario. Programa de Asistencia Directa.	Programa de Auto-Abastecimiento junto al INTA.	Alcanzar al 66% de la población (Lincoln) con el Programa de Auto-Abastecimiento.	Alcanzar al 100% de la población del distrito con el Programa de Auto-Abastecimiento.
	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	El 30% de la población y el 20% de los hogares están bajo la línea de pobreza	Crear un Programa Municipal de Créditos Sociales para Economía Familiar.	Creación de cooperativas de servicios, generando mayor riqueza y empleo genuino.	Crear huertas comunitarias en Lincoln y tres localidades, coordinadas por el municipio.	Crear huertas comunitarias en el 100% de las localidades, coordinadas por el municipio.
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Transformar en Cooperativas a grupos de trabajo dependientes del Estado municipal.	Capacitar a cooperativas en capacidad organizacional, emprendedorismo, marketing y marco legal.	Programa de Incorporación de la Economía Informal. Programa de Inserción Laboral en el sector privado.	Generar políticas públicas y campañas de concienciación promoviendo la economía circular en Lincoln.	Lograr que el Estado y Empresas linqueñas trabajen en programas concretos de economía circular.
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	Convocar a asociaciones civiles, instituciones intermedias y colegios de profesionales a generar propuestas sobre este ODS.	Crear un Programa Municipal de Créditos Productivos. Promover junto al INTA programas de Huerta y Cría.	Crear un sistema de Becas para estudiantes de nivel terciario y universitario promoviendo la igualdad en el acceso a la educación.	Ampliar el sistema Reintegro Solidario de financiación de materiales de construcción.	Garantizar la conectividad del 100% del distrito, con enlaces inalámbricos primero y fibra óptica entre las localidades luego.
	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.	Crear un Comité de Crisis Municipal para abordar emergencias climáticas y de otra índole (accidentes viales, incendios, derrumbes).	Crear un esquema de Planificación frente a Emergencias Climáticas y/o Catástrofes.	Talleres de Resiliencia vinculados al consumo indebido de sustancias, paternidad en la adolescencia, desempleo e inundaciones.	Módulos temáticos de resiliencia en los Jardines Maternales Municipales.	Crear Escuela de Resiliencia con cursos gratuitos.
	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Asegurar la alimentación saludable de la población más vulnerable a través del Plan Alimentario.	Ampliar el Plan Alimentario a las 900 familias más vulnerables de Lincoln.	Promoción sector Fruti Hortícola Ecológico.	Establecer un Mercado Central de Productos Autóctonos.	Conectar a todas las localidades al Mercado Central de Productos Autóctonos.
	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Readeclarar según dieta realizada por nutricionistas la alimentación proporcionada en los Centros Complementarios y Jardines Maternales municipales.	Realizar una Audiencia General convocando a especialistas sobre la alimentación que se ofrece en kioscos escolares.	Programa de readecuación con alimentos saludables en el 30% de los kioscos escolares.	Programa de readecuación con alimentos saludables en el 60% de los kioscos escolares.	Programa de readecuación con alimentos saludables en el 100% de los kioscos escolares.

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
	2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	Creación de Mesa con productores agrícolas de productos ecológicos.	Programa de Agroecología. Promover un sector suburbano para producción Fruti - Hortícola.	Programa de Leche Orgánica.	Programa de Miel Orgánica.	Programa de Carne Orgánica.
	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	Crear una Mesa de Diálogo Social con iglesias, el CPA, Salud, Acción Social y otros actores.	Programa de concienciación con iglesias, escuelas, clubes y medios de comunicación.	Programa para jóvenes en estado de vulnerabilidad para formación educativa y laboral.	Reducir un 20% las internaciones por consumo de alcohol o drogas.	Reducir un 50% las internaciones por consumo de alcohol o drogas.
	3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	Capacitación de agentes de tránsito. Incorporación de Psicología en examen de conducir.	Programa de readecuación urbana, rotondas, estacionamientos de motos, lomos de burro, etc	Programa de reemplazo de luminarias y semáforos. Creación de Escuela de Tránsito para niños.	El 50% de los niños escolarizados estudiará una vez al año en la Escuela de Tránsito.	El 100% de los niños escolarizados estudiará una vez al año en la Escuela de Tránsito.
	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	Adoptar los programas nacionales de salud sexual y reproductiva. Mejorar la información sobre los programas, siendo simple y precisa.	Capacitar al personal del área de Salud municipal en el trato adecuado garantizando el pleno ejercicio de los derechos.	Crear Consultorio de Salud Sexual y Procreación Responsable.	Atención del Consultorio de Salud Sexual y Procreación Responsable en los 6 barrios de Lincoln	Atención del Consultorio de Salud Sexual y Procreación Responsable en los 6 barrios de Lincoln y las 10 localidades del distrito.
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Generar Estadísticas de Asistencia Sanitaria.	Crear Ordenanza garantizando la atención primaria de la salud en hospitales municipales.	Descentralizar servicios sanitarios en Barrios de Lincoln y en las 10 localidades del distrito.	Descentralizar servicios de especialistas sanitarios en Barrios de Lincoln y en las 10 localidades del distrito.	Garantizar al 100% de la población la misma cobertura sanitaria.
	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	Generar Estadísticas en áreas Sanitarias, Bromatología y Medio Ambiente.	Crear Ordenanza regulando la aplicación de fitosanitarios en el distrito. Crear programas de prevención sanitaria.	Ordenar urbanamente el uso de productos químicos y fitosanitarios. Promover el uso de medios de transporte no contaminantes.	Garantizar al 100% de la población el acceso a Agua Potable en cantidad y calidad. Cerrar basureros a cielo abierto. Proteger lagunas y humedales.	Tratamiento adecuado para los recursos del 70% de los RSU.
	4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Empoderar los jardines maternales y centros complementarios de la Municipalidad.	Programa de mejoramiento de equipamiento y mobiliario de maternales municipales.	Programa de mejoramiento edilicio de maternales municipales.	Poseer maternales o centros de primera infancia para el 70% de la población de todas las localidades.	Poseer maternales o centros de primera infancia para el 100% de la población de todas las localidades.
	4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Crear un Polo Educativo de Capacitación y Empleo (PeCAT)	Programa de capacitación técnica en el PeCAT y en la Oficina de Empleo.	Programa de Bolsa de Trabajo e Inserciones Laborales a través de la Oficina de Empleo.	Creación de Incubadoras en el Parque Industrial de Lincoln y en Unidad Productiva del barrio Plaza España.	Creación de Incubadoras en Parques Industriales de localidades.

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Ampliar la Feria Franca de productos autóctonos y artesanales. Crear Patios de Comidas en eventos municipales.	Realizar Ferias Barriales para emprendedores artesanales de productos textiles y alimenticios.	Introducir productos artesanales lqueños en cadena de comercios y supermercados.	Ampliar la oferta Fruti – Hortícola en la Feria Franca. Generar Ferias Francas en 3 localidades.	Generar Ferias Francas en 5 localidades.
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.	Difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los estudiantes, comenzando en los preescolares. Desarrollar actividades de concienciación de los ODS en los jardines maternales municipales.	Crear una Plataforma Virtual con información académica (incluyendo información sobre los ODS) con acceso gratuito a alumnos y docentes del distrito.	Dar acceso de la Plataforma Virtual con información académica (incluyendo información sobre los ODS) a un 30% de todos los alumnos y docentes del distrito.	Dar acceso de la Plataforma Virtual con información académica (incluyendo información sobre los ODS) a un 50% de todos los alumnos y docentes del distrito.	Dar acceso de la Plataforma Virtual con información académica (incluyendo información sobre los ODS) a un 100% de todos los alumnos y docentes del distrito.
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Crear Hospedaje de la Casa de la Mujer y programa de contención.	Crear Ordenanza por la eliminación del maltrato laboral en el ámbito municipal.	Capacitar al personal municipal sobre legislación contra violencia laboral.	Capacitar al personal del sector privado sobre legislación contra violencia aboral.	Contar con Estadísticas y Observatorio Público – Privado.
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.	Apoyar el cupo femenino en los cargos electivos municipales.	Talleres de empoderamiento, liderazgo, emprendedorismo y desarrollo económico destinado a mujeres.	Crear Escuela de Mujeres Líderes, con cursos de Liderazgo, Acción Política, Derechos Humanos y Desarrollo Económico, dirigidos a mujeres jóvenes.	Acercar a la Escuela de Mujeres Líderes a mujeres de todas las edades de la ciudad de Lincoln.	Acercar a la Escuela de Mujeres Líderes a mujeres de todas las edades de las localidades del distrito.
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	Adoptar los programas nacionales de salud sexual y reproductiva. Mejorar la información sobre los programas, siendo simple y precisa.	Capacitar al personal del área de Salud municipal en el trato adecuado garantizando el pleno ejercicio de los derechos.	Capacitar al personal docente del distrito para promover acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.	Descentralizar el acceso de los programas nacionales de salud sexual y reproductiva en barrios de Lincoln.	Descentralizar el acceso de los programas nacionales de salud sexual y reproductiva en los 10 pueblos del distrito.
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.	32% del municipio posee agua potable	32% del municipio con acceso a agua potable	33% del municipio con acceso a agua potable (localidad Carlos Salas)	90% del municipio con acceso a agua potable.	100% del municipio con acceso a agua potable.
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades	Ampliar la red de agua potable y saneamiento en la ciudad de Lincoln.	Ampliar la red de agua potable cubriendo el 80% y saneamiento cubriendo el 80% en la ciudad de Lincoln.	Crear planta de ósmosis para mejorar la calidad del agua. Cubrir 100% de red de agua y 90% red de cloacas en ciudad	Cubrir 100% de agua potable en Distrito. Cubrir 100% de saneamiento en Lincoln y 3 localidades (75% de	Cubrir 100% de red de agua potable y cloacas del distrito.

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
	de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables			(54% de población del distrito).	población del distrito).	
	6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.	Generar normativa para la protección del medio ambiente reduciendo la contaminación producida por el hombre.	Crear programa de reciclaje en barrios de Lincoln y localidades del distrito. Programa de reutilización y reciclaje en dependencias municipales.	Crear planta de ósmosis para mejorar la calidad del agua de la ciudad de Lincoln. Cerrar basurales a cielo abierto.	Crear programa de promoción de utilización de aguas residuales grises para la generación de energía.	Tratamiento adecuado para los recursos del 70% de los RSU. Tratar el 75% de las aguas grises del distrito.
	6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	Realizar relevamiento de humedales y lagunas en el distrito. Ampliar la Feria Franca de productos autóctonos y artesanales. Crear Patios de Comidas en eventos municipales.	Crear normativa de protección a humedales y lagunas.	Utilización de lagunas como recurso pesquero sostenible y turismo sostenible.	Control de canales clandestinos que artificialmente modifican humedales y lagunas.	Alianza regional de protección de ecosistemas.
	7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.	Adherir a leyes nacionales y provinciales.	Crear parque fotovoltaico en El Triunfo. Programa difusión en la comunidad.	Crear parques para energías renovables en pueblos. Programa de capacitación en la comunidad.	Instalar sistemas de energías renovables en dependencias estatales. Programa de financiación en la comunidad.	Alcanzar un 20% de viviendas con generación de algún tipo de energía renovable.
	7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.	Promover la capacitación a través de las Escuelas Técnicas y Agrarias de las energías renovables y la bioeconomía.	Instalar tecnología de generación en Escuelas, Hospitales y dependencias municipales. Promover el Biogás.	Financiar proyectos de las Escuelas Técnicas y Agrarias para generar energía fotovoltaica, eólica y térmica. Promover el Biocombustible.	Producir un 50% del consumo de energía en dependencias municipales con energías renovables.	Producir un 100% del consumo de energía en dependencias municipales con energías renovables.
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.	Promover proyecto a través de DINAPREM para análisis de la producción local.	Plan Estratégico de Desarrollo Productivo del distrito de Lincoln.	Reorientar las Escuelas Técnicas y Agrarias hacia la diversificación productiva.	Ejecutar 20 de los 56 proyectos de Desarrollo Productivo.	Ejecutar 50 proyectos del Plan Estratégico y actualizaciones de los mismos.
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.	Crear las Mesas de Carne Vacuna, Carne Porcina, de Lacteos, de Diálogo con las instituciones agrarias, industriales y comerciales del distrito.	Crear la Mesa de Frutihorticultores. Crear la Agencia de Desarrollo Local. Crear un proyecto de desarrollo productivo del distrito.	Programa volver a Lincoln para jóvenes profesionales. Programa Lincoln Exporta.	Crear una Dirección de Promoción de las Exportaciones.	Fomento de la Asociación de colaboración empresaria.
	8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	Crear el PeCAT, Polo Educativo de Capacitación y Trabajo.	Crear Programa de Inserción Laboral desde la Oficina de Empleo.	Aulas virtuales en las localidades.	Usina de capacitación e tecnologías de la bioeconomía.	Educación universitaria a distancia.

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Crear circuitos turísticos en Lincoln. Promover Carnaval y Expo Queso. Crear Parador Cultural.	Crear circuitos turísticos en localidades. Programa de Turismo rural.	Programa Arte y Turismo. Programa de Producción Local Turística.	Alianza regional creando una ruta productiva y turística con distritos: Viamonte, Pinto y Ameghino.	Alianza regional turística sobre Ruta Nac. 188 (Corredor Biocénico).
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	Institucionalizar la Expo Queso.	Centro de inseminación artificial. Laboratorio para análisis de alimentos.	Cordón de Pymes complementarias en Lincoln. Construcción de un frigorífico.	Asentamientos industriales en las localidades.	Parques Industriales en las localidades.
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Crear una Dirección de Discapacidad municipal. Campaña concienciación de inclusión hacia migrantes. Crear una Mesa de Diálogo Social con participación de iglesias.	Institucionalizar la celebración del Día del Inmigrante junto a asociaciones civiles como herramienta de inclusión social.	Crear espacios de diálogo y herramientas de participación de las minorías vulnerables a través de la Mesa de Diálogo Social.	Talleres de Convivencia (estereotipo y prejuicios – discriminación - xenofobia).	Centro de Apoyo a la Inmigración (Servicio Sociales, Educación, Vivienda, Orientación Laboral)
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Crear una Dirección de Discapacidad municipal.	Accesibilidad a cartas de menús gastronómicos a través del sistema Braille.	Talleres prelaborales y de fomento de habilidades para personas con discapacidad.	Dispositivo de acompañamiento para una inserción laboral segura para personas con discapacidad.	Programa de Vida Autónoma para personas con discapacidad.
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	Inclusión social de personas con discapacidad en el Estado.	Inclusión social de personas con discapacidad en el sector privado.	Descentralizar servicios públicos en las localidades.	Programa de Localidades Turísticas Rurales.	Garantizar la conectividad del 100% del distrito, con enlaces inalámbricos primero y fibra óptica entre las localidades luego.
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	Campaña concienciación de inclusión hacia migrantes.	Generación de estadísticas confiables.	Desarrollar medidas específicas destinadas a combatir la discriminación a personas inmigrantes en el ejercicio de sus derechos y en el acceso a bienes y servicios.	Promover la convivencia ciudadana a través de valores democráticos de solidaridad, tolerancia y respeto a la diversidad, generando mayor paz social.	Centro de Apoyo a la Inmigración (Servicio Sociales, Educación, Vivienda, Orientación Laboral).
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Diagnosticar déficit habitacional y de servicios en Lincoln. Ampliación de cloacas en Barrio San José.	Programa de soluciones habitacionales. Ampliación de Red de Gas en Barrios Docente y La Rural.	Ordenanza de Plusvalía. Banco de Tierras. Plan de Autoconstrucción. Plan de Viviendas Sociales. Plan de Arraigo de Familias Jóvenes.	100% de pavimento dentro de las avenidas de circunvalación de Lincoln. Cordón cuneta en el 80% de los barrios de la periferia.	100% de pavimento en la ciudad de Lincoln. Regularizar tierras en el 70% de los barrios.

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
	11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Diagnosticar problemas de tránsito y transporte en el distrito.	Establecer un programa de transporte público escolar para escuelas públicas. Promover los transportes menos contaminantes.	Establecer un programa de transporte público escolar para escuelas públicas y privadas. Generar bicisendas en la ciudad de Lincoln. Reorganizar el estacionamiento en la ciudad de Lincoln.	Establecer un programa de transporte público escolar para el 100% de las escuelas. También para uso de personas en general. Establecer calles peatonales que favorezcan el comercio y el turismo.	Establecer programa de transporte público en el 100% de las localidades del distrito.
	11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Proyectar segundo anillo de circunvalación. Ordenar la urbanización de accesos a ejidos urbanos.	Crear playa de estacionamiento para camiones en Lincoln y 3 pueblos.	Realizar un código de ordenamiento urbano. Intervención del Estado en la urbanización para la imposibilitar la formación de guetos.	Reubicación de la Terminal de Buses. Descentralización de servicios y atención pública en los barrios.	Poseer playa de estacionamiento para camiones en el 100% de localidades del distrito.
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Institucionalizar eventos culturales público - privados.	Crear Escuela Museo del Carnaval Artesanal. Regular la protección del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad.	Convertir al Carnaval Lincoln en el primer Carnaval Accesible. Construir la Sala Museo Massey.	Crear un Museo – Parque sobre Mega Fauna. Refaccionar el Museo Histórico de Lincoln.	Establecer un Programa para que el 100% de los estudiantes puedan acceder a Museos de Lincoln.
	11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Mejorar las medidas de seguridad en espacios verdes y parques.	Arborizar, colocar juegos y rampas de acceso en 2 plazas de Lincoln y 2 localidades.	Arborizar, colocar juegos y rampas de acceso en 5 plazas de Lincoln y 5 localidades.	Arborizar, colocar juegos y rampas de acceso en 80% plazas de Lincoln y 70% de localidades.	Arborizar, colocar juegos y rampas de acceso en 100% de plazas del distrito.
	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Crear una Dirección de Discapacidad municipal.	Diagnosticar accesibilidad en el área urbana de Lincoln. Programa de rampas y ascensores en Espacios Verdes y Edificios Públicos.	Programa de señalización en vía pública. Promoción de sistema Braille en el ámbito público – privado.	Establecer en el 70% de los Espacios Verdes juegos para realizar actividades físicas deportivas, tanto para niños como para adultos.	Accesibilidad al 100% de Espacios Verdes, Edificios Públicos y lugares de interés.
	12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	Capacitar al Gabinete Municipal en los Objetivos de los Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.	Promover el Turismo Sostenible como eje de desarrollo económico y social de Lincoln.	Adecuar las licitaciones públicas promoviendo las prácticas sostenibles apoyando de esta forma economías más verdes.	Promover edificaciones y construcciones sostenibles, incluyendo los barrios sostenibles.	Mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la información al consumidor a través de la OMIC.
	12.3 Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.	Establecer con nutricionistas las porciones adecuadas de alimentos proporcionados en dependencias municipales.	Talleres sobre reducción de porciones en casas de comidas y restaurantes, y el desperdicio de alimentos en hogares.	Establecer una Mesa con Productores y Transportistas para reducir las pérdidas de cereales posteriores a la cosecha y con Supermercados para disminuir la cantidad de alimento desecharos.	Generar un Programa Social donde los alimentos no utilizados en dependencias estatales, privados y casas de comidas, puedan llegar a personas con necesidades.	Programa para reducir un 50% las pérdidas de cereales en transportes posteriores a la cosecha.

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
	12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	Readecuar la Planta de Tratamiento de RSU de Lincoln.	Implementar programas de reciclaje y tratamiento de RSU en localidades.	Crear nuevo Parque Industrial Húmedo con tratamiento adecuado de efluentes.	Tratamiento adecuado de RSU del 100% de la ciudad de Lincoln.	Tratamiento adecuado de RSU del 100% del distrito de Lincoln.
	12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.	Programa de capacitación en Escuelas.	Programa de 3 R en dependencias municipales.	Programa de reciclaje en Espacios Verdes. Punto Verde Móvil.	Reducción de uso de bolsas plásticas en comercios, 50% de reciclaje de RSU	Reducción del 20% de residuos y 100% de reciclaje.
	12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	Adherir la Municipalidad de Lincoln al Pacto Global.	Promover prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.	Adecuar las licitaciones públicas promoviendo las prácticas sostenibles.	Promover el Pacto Global entre las empresas de Lincoln.	Promover el Pacto Global en la región.
	12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	Difundir los ODS en la Web municipal y a través de medios de comunicación.	Programa de Promoción de Pequeñas Localidades.	Promover la generación de barrios sostenibles.	Programa de forestación en espacios verdes y accesos a ejidos urbanos.	Forestación del 100% de los accesos a ejidos urbanos.
	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Adherir a la Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático.	Empoderar a Defensa Civil como Dirección Municipal.	Dotar a Defensa Civil de un Centro de Monitoreo Satelital.	Programa de Capacitación a través de Defensa Civil en ciudad de Lincoln.	Programa de Capacitación a través de Defensa Civil en todo el distrito.
	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Adherir a la Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático.	Delinear bicisendas en la ciudad de Lincoln.	Ordenamiento urbano para impedir emergencias climáticas.	Controlar las emisiones de los vehículos en la ciudad de Lincoln.	Controlar las emisiones de los vehículos en el 100% del distrito.
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Realizar análisis estadístico e histórico de emergencias y catástrofes climáticas en Lincoln.	Promover la concienciación vecinal a través de Defensa Civil, Prensa y área Educativa municipal.	Promover la Agricultura amigable con el Medio Ambiente.	Controlar la construcción de canales clandestinos y realizar las denuncias correspondientes.	Crear Ecosistemas acuáticos en toqueras de accesos y rutas provinciales.
	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	Adherir a legislación provincial y nacional de protección del medio ambiente.	Actualizar normativa municipal de protección de patrimonio natural.	Crear un Club de Pescadores en lagunas del distrito para administrar sosteniblemente sus recursos y proteger el ecosistema.	Proteger Humedales y Ecosistemas Terrestres.	Generar alianza regional para control de caza, plagas y migraciones animales.

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.	Crear una Coordinación de Fauna y Flora. Empoderar Zoonosis en el control de especies.	Crear normativa regulando la caza en el distrito.	Efectuar control de caza en Lincoln y las 10 localidades.	Proteger Humedales y Ecosistemas Terrestres.	Generar alianza regional para control de caza, plagas y migraciones animales.
	15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	Crear una Coordinación de Fauna y Flora.	Crear Programas de Cetrería y Control de Plagas.	Crear Programa de Protección de Especies en Peligro.	Proteger Humedales y Ecosistemas Terrestres.	Generar alianza regional para control de caza, plagas y migraciones animales.
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.	Generar estudio social sobre niños y niñas en situación de calle.	Crear programa de contención a través de la Dirección de Niñez. Difusión de los Derechos de Niños y Niñas en eventos municipales.	Reabrir Hospedaje en Casa de la Mujer. Fortalecer los derechos de los niños a través de los Centros Complementarios.	Programa de Promoción de Derechos de Niños y Adolescentes en Lincoln.	Programa de Promoción de Derechos de Niños y Adolescentes en todo el distrito
	16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Investigar irregularidades en la administración.	Denunciar penalmente las irregularidades halladas.	Generar normativa para mejorar control ciudadano del Estado.	Crear herramientas de Gobierno Abierto y Control Ciudadano.	Formar parte de la Alianza de Gobierno Abierto.
	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Crear Régimen de Transparencia Fiscal y Administrativa. Decreto presentación de Declaraciones Juradas de Bienes de Funcionarios	Poner en funcionamiento Régimen de Transparencia Fiscal y Administrativa.	Designar un Juez de Faltas, garantizando así el funcionamiento de la justicia de faltas municipales.	Construir un edificio propio para un correcto funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante.	Redactar una Carta Orgánica Municipal en pos de la Autonomía Municipal.
	16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.	En Lincoln no existen mecanismos de participación ciudadana.	Crear Audiencias Generales y Públicas, Selección de Delegados y Sociedades de Fomento Barriales.	Dar elecciones en Pueblos para Seleccionar Delegados. Realizar Audiencias para cocrear Ordenanzas.	Establecer mecanismos de plebiscitos no vinculantes para la toma de decisiones municipales.	Institucionalizar las Sociedades de Fomento Barriales.
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	Crear normativa municipal para garantizar el acceso público a la información.	Crear una Página Web con información contable y administrativa del municipio.	Digitalizar Decretos y Ordenanzas. Publicación de Boletín Oficial Municipal.	Realizar un Digesto Municipal y ponerlo a disposición de la comunidad.	Formar parte de la Alianza de Gobierno Abierto.
	17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.	Adherir a Leyes provinciales y nacionales.	Adeuar normativa municipal a legislación provincial y nacional. Promover las energías renovables.	Crear Parques para Energías Renovables. Instalar tecnología de energías renovables en dependencias municipales.	Producir un 50% del consumo de energía en dependencias municipales con energías renovables.	Producir un 100% del consumo de energía en dependencias municipales con energías renovables.
	17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.	Crear normativa municipal de promoción. Promover los ODS.	Adherir a Leyes provinciales y nacionales.	Digitalizar Decretos y Ordenanzas.	Realizar un Digesto Municipal.	Formar parte de la Alianza de Gobierno Abierto.

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL	META MUNICIPAL
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
	17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.	Crear convenios con Universidades e Institutos que permitan el intercambio de conocimientos con funcionarios y ciudadanos.	Crear programas municipales de desarrollo sostenible.	Establecer políticas públicas de financiación a la Educación y al cuidado del Medio Ambiente.	Institucionalizar una Mesa ODS de Lincoln con participación público-privado, ONGs e instituciones intermedias.	Generar Alianzas con municipios vecinos para la promoción del Desarrollo Sostenible.
	17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.	En Lincoln no existen alianzas público-privadas. Crear normativa para las Sociedades de Fomento.	Crear mesas sociales, productivas y culturales público-privadas.	Formalizar las Mesas de Diálogo. Crear Agencia de Desarrollo Local.	Institucionalizar la Agencia de Desarrollo. Poner en funcionamiento las Sociedades de Fomento.	Institucionalizar las Sociedades de Fomento.
	17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.	El municipio carece de Estadísticas propias en casi todas las áreas, salvo Salud.	Crear un área de Estadísticas en el sector de Acción Social.	Crear la Dirección de Estadísticas Municipales. Comenzar a implementar el software GIS.	Proporcionar las Estadísticas Municipales a organismos provinciales y nacionales.	Proporcionar las Estadísticas Municipales a organismos internacionales.



Lincoln pionero en energías renovables.

El Parque Solar Fotovoltaico El Triunfo inaugurado en diciembre de 2017 cuenta con 1620 paneles solares y produce 30.000 kwh mensuales.



Lineamientos de la Municipalidad de Lincoln

1

Prosperidad

Generar desarrollo inclusivo y sostenible, promoviendo el progreso social y económico de todos, garantizando una adecuada calidad de vida en armonía, paz y prosperidad.

2

Hábitat

Generar el acceso universal a los servicios básicos, contemplando la accesibilidad, la integración social urbana, la innovación tecnológica, el urbanismo a escala humana y el respeto por el medio ambiente.

3

Personas

Generar una sociedad pacífica, democrática y cívica, promoviendo la participación ciudadana y el control ciudadano, el respeto a los derechos humanos y la equidad entre las personas.

4

Alianzas

Generar alianzas estratégicas entre el Estado y la sociedad estableciendo acuerdos con agrupaciones civiles, instituciones intermedias, organizaciones no gubernamentales, sectores productivos y culturales, academias educativas y entes religiosos, promoviendo la cooperación para el desarrollo sostenible.

5

Naturaleza

Generar políticas públicas y acciones destinadas a la protección del medio ambiente, promoviendo las energías renovables, la explotación de recursos y consumo responsable, la sostenibilidad del ecosistema y la armonía entre el urbanismo y la naturaleza.

Prosperidad



Hábitat



Personas



Alianzas



Naturaleza



Objetivos de Naciones Unidas adaptados a las metas locales, las cuales se encuentran divididas en diversos proyectos, planes y programas municipales:

1

Prosperidad

- 1.1 Erradicación de Pobreza Extrema
- 1.2 Reducción de la Pobreza
- 1.3 Ampliar Protección Social
- 1.4 Accesibilidad Equitativa a Recursos Económicos Sociales
- 1.5 Fomentar la Resiliencia
- 2.1 Accesibilidad Económica a una Alimentación Sana
- 2.2 Eliminar Malnutrición
- 2.5 Diversificar la Alimentación
- 3.5 Prevenir y Tratar el Consumo de Sustancias
- 3.7 Accesibilidad a Salud Sexual y Reproductiva
- 3.8 Cubrir Sanitariamente a Todos
- 3.9 Reducir Enfermedades por Contaminación
- 4.2 Accesibilidad Educativa en Primera Infancia
- 4.3 Accesibilidad Educativa para Adultos
- 4.4 Aumentar el Acceso al Empleo Técnico y Profesional
- 4.7 Garantizar la Educación para el Desarrollo Sostenible
- 5.1 Concluir toda Discriminación por Género
- 5.6 Garantizar Acceso Universal a Salud Sexual en todo el Distrito
- 7.1 Promover el Desarrollo a través de las Energías Renovables
- 8.2 Promover una mayor Productividad Económica
- 8.3 Promover un mayor Desarrollo Económico
- 8.6 Promover el Empleo y la Educación para Jóvenes
- 8.9 Desarrollar el Turismo Sostenible
- 10.2 Potenciar una mayor Inclusión Social y Económica
- 10.3 Garantizar la Igualdad de Oportunidades para Todos
- 10.7 Promover el Desarrollo de los Migrantes
- 12.1 Promover el Consumo y la Producción Sostenibles
- 12.3 Reducir los Desperdicios de Alimentos
- 12.8 Promover el Desarrollo de las Pequeñas Localidades
- 13.1 Fortalecer la Resiliencia de los Habitantes
- 17.16 Crear Convenios con Universidades, ONGs e Instituciones Intermedias

2

Hábitat

- 1.4 Accesibilidad Equitativa a Servicios Básicos
- 2.1 Accesibilidad Urbana a una Alimentación Sana
- 2.5 Adecuar Hábitat para la Diversidad de Alimentos
- 3.6 Reducir los Accidentes de Tránsito
- 3.9 Reducir la Contaminación Urbana
- 4.2 Accesibilidad Equitativa en Primera Infancia
- 4.3 Accesibilidad Equitativa para Adultos en la Educación
- 6.1 Accesibilidad Equitativa al Agua
- 6.2 Accesibilidad Equitativa al Saneamiento
- 7.1 Adecuar Urbanamente para las Energías Renovables
- 7.2 Aumentar la Producción de Energías Renovables
- 9.3 Promover el Crédito y el Crecimiento de Empresas e Industrias
- 10.4 Adoptar Políticas Urbanas que generen Igualdad
- 11.1 Accesibilidad a Servicios y Viviendas
- 11.2 Accesibilidad a Transporte y Seguridad
- 11.3 Aumentar la Urbanización Inclusiva y Sostenible
- 11.4 Proteger el Patrimonio Cultural y Natural
- 11.6 Mejorar la Calidad del Aire en las Ciudades
- 11.7 Accesibilidad en Espacios Públicos
- 12.1 Promover Edificaciones Sostenibles
- 12.4 Gestionar Ecologicamente los Productos Químicos
- 13.2 Ordenar Urbanamente para Emergencias y Catástrofes
- 16.6 Construir un nuevo HCD y adaptar Edificios Municipales
- 17.7 Crear Parques de Energías Renovables y Espacios Públicos Generadores de Energía

3

Personas

- 2.2 Eliminar Malnutrición con Participación Ciudadana
- 4.7 Garantizar el Desarrollo Sostenible mediante los Derechos Humanos, Diversidad, Paz e Igualdad
- 5.2 Concluir toda Violencia de Género
- 5.5 Promover la Igualdad de Liderazgo de las Mujeres
- 5.6 Garantizar Acceso Universal a Salud Sexual según Conferencia de Beijing
- 10.3 Accesibilidad en Igualdad de Oportunidades para Todos
- 10.4 Generar mayor Igualdad Social
- 10.7 Facilitar la Migración
- 11.7 Promover los Derechos de Accesibilidad
- 12.1 Establecer Políticas de Licitaciones Sostenibles
- 12.7 Promover Políticas de Responsabilidad Social
- 16.10 Garantizar el Acceso a la Información Pública
- 16.2 Concluir Maltratos y Violencia contra Niños
- 16.5 Crear Herramientas de Gobierno Abierto y Control Ciudadano
- 16.6 Promover Normativa sobre Transparencia Fiscal
- 16.7 Crear Audiencias Públicas y Plebiscitos
- 17.14 Mejorar la Normativa sobre Desarrollo Sostenible
- 17.19 Generar Políticas y Programas con Datos y Estadísticas

4

Alianzas

- 2.5 Crear Alianzas para la Diversidad de Alimentos
- 3.5 Prevenir el Consumo de Sustancias
- 8.2 Promover Alianzas para una mayor Productividad Económica
- 8.3 Promover Alianzas para un mayor Desarrollo Económico
- 8.9 Crear Alianzas para promover el Turismo Sostenible
- 10.2 Crear Alianzas para una mayor Inclusión Social y Económica
- 12.3 Crear Alianzas para Reducir los Desperdicios de Alimentos
- 12.7 Generar Políticas acordes al Pacto Global de Naciones Unidas
- 13.1 Adherir a Políticas de la Red Argentina frente al Cambio Climático
- 13.2 Incorporar Estrategias y Políticas de Resiliencia
- 15.7 Organizar con ONGs medidas de Control de Animales
- 15.8 Promover la Cetrería, el Ecoturismo, la Pesca Deportiva y los Ecoparques
- 16.10 Proteger las Libertades y los Derechos de las Personas
- 16.5 Aplicar Políticas de la Alianza de Gobierno Abierto
- 16.7 Crear Sociedades de Fomento y Comisiones Vecinales
- 17.14 Promover los ODS y Leyes Nacionales y Provinciales afines
- 17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
- 17.17 Crear Alianzas Público-Privado
- 17.19 Generar y Compartir Indicadores y Estadísticas

5

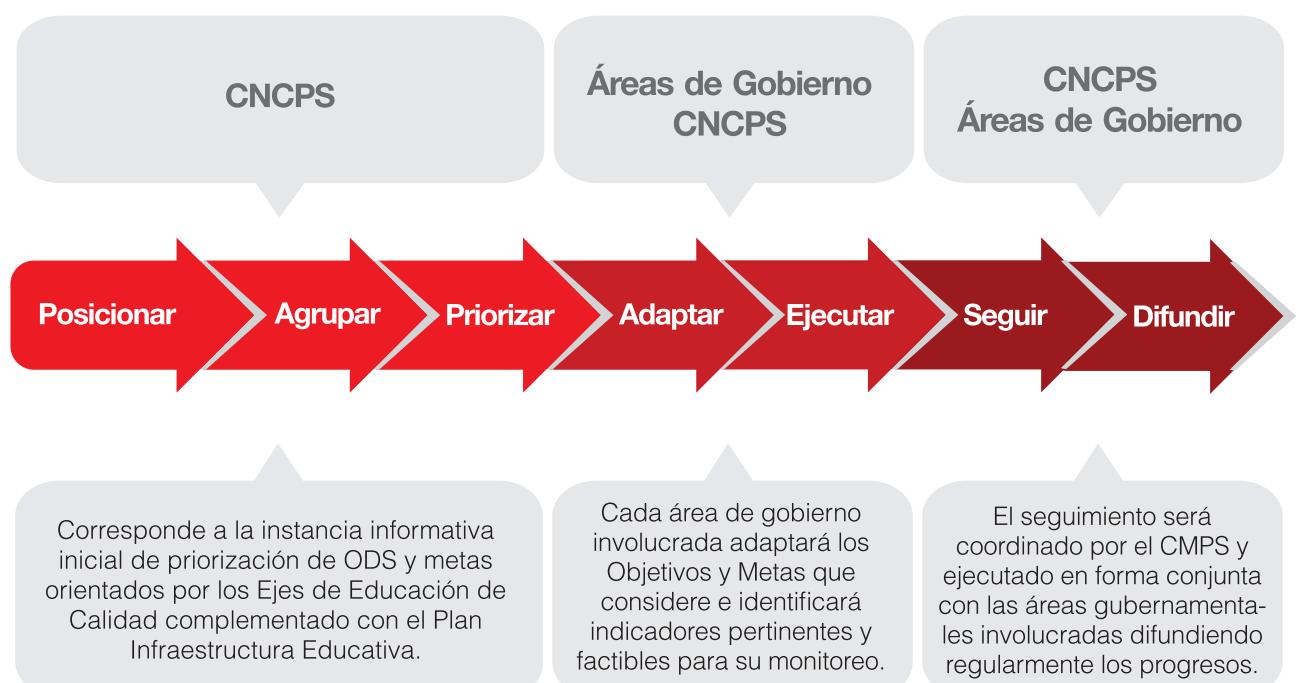
Naturaleza

- 3.9 Reducir la Contaminación Ambiental
- 4.4 Aumentar el Desarrollo Sostenible de Recursos Naturales
- 6.3 Mejorar el Agua reduciendo la Contaminación
- 6.6 Proteger los Ecosistemas
- 7.1 Promover las Energías Renovables
- 7.2 Disminuir el Consumo de Energías Contaminantes
- 11.6 Disminuir la Contaminación y los Desechos
- 12.4 Reducir la Contaminación por Residuos y Químicos
- 12.5 Disminuir la Generación de Residuos
- 12.8 Promover Políticas vinculadas a los ODS
- 13.3 Concienciar sobre el Cambio Climático
- 15.1 Generar Alianzas para Control de Caza, Plagas y Migraciones Animales
- 15.1 Proteger Humedales y Ecosistemas Terrestres
- 15.7 Crear una Coordinación de Flora y Fauna
- 15.8 Control Natural de Plagas y Prevención de Especies Invasoras
- 17.7 Promover las Tecnologías Ecológicamente Racionales

Presentación Agenda 2030 de Lincoln:

<https://www.diariodemocracia.com/regionales/lincoln/155081-lincoln-se-suma-agenda-desarrollo-sostenible/>

Abordaje de agenda 2030 | Nivel Municipal



Pasos a seguir

- Determinar los referentes al interior del Departamento Ejecutivo-Político (rango de Secretario-Técnico)
- Presentación formal de la Agenda 2030 - ODS
- Conformación de los grupos de trabajo
- Priorización y adaptación de las metas e indicadores
- Seguimiento de los ODS



La Suerte



2º Lincoln
Expo Queso!

Del campo a la ciudad. La 2^a edición de Expo Queso se consolidó como la mayor feria gourmet de la región. Un evento que acerca al público consumidor los productos regionales que se producen en nuestra cuenca láctea y da impulso a la generación de valor agregado en origen.



32

logros de gestión

prosperidad
y
esperanza

1

Jerarquización del Carnaval como atractivo turístico



El Carnaval Artesanal de Lincoln, también denominado “Carnavalincoln”, posee como mínimo 127 años de historia, hallándose registros escritos de la existencia de los corsos linqueños desde el año 1891, los cuales se desarrollaron por entonces a través de una iniciativa municipal.

Esta fiesta del carnaval fue instalándose en el acervo cultural de la ciudad, generándose desde principios del siglo XX los desfiles y bailes de máscaras en la avenida principal de Lincoln, llamada en la actualidad Avenida Massey. A principio de la década de 1910 surgen de la mano de la familia Gangoiti los carros con movimientos a través de la combinación de poleas y ruedas articuladas, iniciativa que con el tiempo le dio movilidad a las carrozas e incentivó la creación de atracciones mecánicas, las cuales son vehículos motorizados con complejos movimientos. En 1928, el profesor Enrique Urcola realizó el primer carroza con muñecos elaborados a partir de una pasta denominada “cartapesta”, siendo este el punto inicial de una transformación integral del carnaval existente hasta ese momento en la ciudad de Lincoln y sentando las bases del actual Carnaval Artesanal, donde cabezudos y carrozas constan de un elaborado arte en sus diseños, texturas modeladas y pinturas.

El maestro Héctor Serazzi, destacado cantautor linqueño que produjera varios éxitos populares, creó la canción denominada “Lincoln capital del carnaval”, música que con el tiempo se transformó en el Himno del Carnaval Artesanal de Lincoln. Destacándose con el correr de las décadas, la creatividad musical tanto en los desfiles como en los shows artísticos del Carnaval.

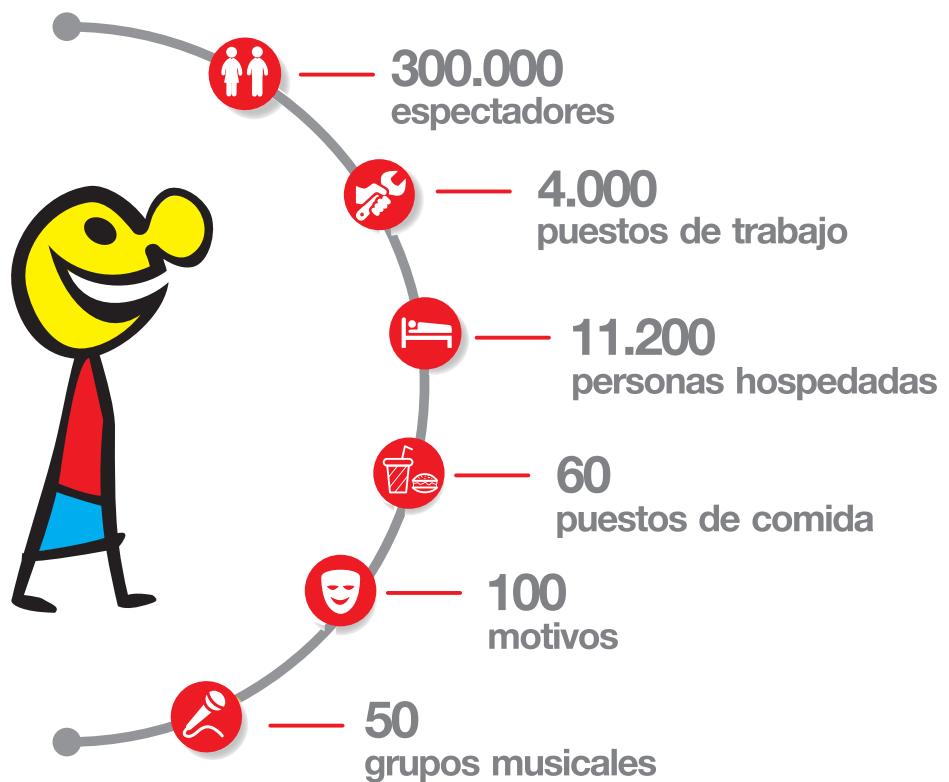
La ciudad de Lincoln fue declarada por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto 1024/94 como “Capital Nacional del Carnaval Artesanal” y en el año 2001 nuestro carnaval fue declarado de Interés Turístico Provincial permanente por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

En la actualidad la fiesta del Carnaval Artesanal se efectúa a lo largo de todo el mes de febrero, con la participación de comparsas y artesanos de todas las localidades del Partido de Lincoln y de diferentes regiones del país. Entre otras características únicas de este Carnaval, además del arte desarrollado con las carrozas de cartapesta y las atracciones mecánicas, puede destacarse la accesibilidad para personas con discapacidad, la inclusión de los pueblos originarios, la inserción de cooperativas de trabajo, la promoción de artistas y artesanos locales y regionales, la generación de patios de comidas con la participación de las instituciones intermedias, la promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el carnaval infantil.

El Carnaval Artesanal de Lincoln implica desarrollo económico y social en todo el Distrito de Lincoln, destacándose que en la edición del año 2016; tras una inversión inicial de 14 millones de pesos por parte de la Municipalidad de Lincoln se produjo una activación económica de 51 millones de pesos en la sociedad linqueña, y en el año 2017; tras una inversión de 24 millones de pesos por parte de la Municipalidad se produjo una activación de 86 millones de pesos en la economía linqueña.

Asimismo el Carnaval Artesanal de Lincoln es el espectáculo a cielo abierto más grande de la Provincia de Buenos Aires, produciendo 4.000 empleos directos, desfilando más de 1.000 personas en los 750 metros de recorrido, asistiendo entre 200.000 y 300.000 espectadores cada año, participando más de 100 motivos carnavalescos (comparsas, carrozas, cabezudos, atracciones mecánicas, carros musicales, máscaras sueltas), poseyendo 60 puestos de comida, más de 50 bandas musicales y 80 stands de artesanos, ejecutando además el Carnaval Infantil y la Elección de la Reina.

Por este motivo a través de un Programa de Jerarquización y Nacionalización del carnaval, se pretende establecer dicha fiesta como una industria turística que movilice la economía y cree empleos genuinos a lo largo de todo el año.



2

Expo Queso



La Expo Queso, Chacinados y Vinos es una feria gourmet que se realiza anualmente en la ciudad de Lincoln, iniciada en el año 2016, posee el objetivo de impulsar de forma productiva y turística la industria láctea del distrito.

La Exposición se lleva a cabo de forma gratuita en un predio ferroviario recuperado, donde más de una decena de productores de quesos linqueños y de la región exponen sus exquisiteces. Además de la exposición de quesos, derivados lácteos, chacinados, vinos y cerveza artesanal, entre otras propuestas, la Expo cuenta con charlas y capacitaciones, la participación de reconocidos cocineros y shows musicales.

Entre los principales expositores participan: Lácteos Las Ilusiones, Wapi, Lácteos General Pinto, Lácteos Sarobe, RobertLac, La Suerte, Lácteos Maffía, Príncipe de los Apóstoles (Mate Gin), Piara, Quiero Miel, Barba Roja (cerveza artesanal), chacinados Los Vascos, Cabaña Don Francisco, Surco (vinos & sabores), Don Obdulio (Cerveza artesanal y chacinados), Rústiko's (chocolates artesanales), Materia Prima (Alimentos Naturales), Corral de las cabras (Los Toldos), Granja Esnea (Queso gouda), Amaxtu (Cerveza artesanal), entre otros. A su vez, está abierto el Patio de Comidas con lo mejor de la cocina linqueña para que el público pueda disfrutar de la gastronomía local y nuestros sabores.

Esta Fiesta ha sido declarada de Interés Turístico Nacional y ha contado con el apoyo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).



3

Estímulos Productivos

Este Programa generado con recursos del Municipio se implementa desde la Secretaría de Producción y Medio Ambiente, otorgando créditos orientados a fomentar la producción y teniendo como destinatarios a PyMEs o personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad productiva en el distrito de Lincoln. Los montos otorgados rondan entre 20.000 y 60.000 pesos. En 2016 fueron beneficiados 6 emprendimientos.



4

Microemprendimientos Sociales

El Programa de Microemprendimientos Sociales es de carácter municipal y se implementa desde la Secretaría de Acción Social abarcando necesidades diversas. Los mismos poseen como destinatario a jefes/as de hogar que son emprendedores o quieren desarrollar un oficio, y alcanzan un aporte de entre 10.000 y 15.000 pesos. La primera etapa de microemprendimientos consistió en la entrega de máquinas overlock, una sobadora industrial, un horno industrial pastelero y dinero destinado a la compra de insumos, siendo beneficiadas más de 20 familias.



5

Polo Educativo de Capacitación y Trabajo



PECaT
Polo Educativo
de Capacitación y Trabajo

En marzo de 2016, se presentó oficialmente el Polo Educativo de Capacitación y Trabajo (PECaT) que funciona en la ciudad de Lincoln. Este polo depende de la Secretaría de Cultura y Educación y posee la importante labor de garantizar una propuesta formativa para satisfacer la demanda de muchos sectores de la población del distrito en la capacitación de empleos, oficios y de nuevas tecnologías.

El PECaT es un espacio que integra las distintas ofertas de formación que ya existían en Lincoln, reconociendo el aporte de todas ellas y devolviéndoles el lugar que tienen merecido por su amplia trayectoria. La nueva institución ofrece una gran oferta educativa mediante acuerdos con el Colegio Universitario de Lincoln (CUL); la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a través del Centro de Formación Profesional N° 402; el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires; y el Ministerio de Seguridad bonaerense.

30 cursos y capacitaciones – 6 especializaciones – 10 cursos de seguridad



6

Expo Cerdo y Carnes Alternativas



La Expo Cerdo y Carnes Alternativas es una evento donde los productores linqueños y de la región ofrecen sus elaboraciones. La Expo reúne a los productores locales y regionales de carne de cerdo y carnes alternativas como conejo, cordero, pollos, pavos, perdices, entre otras, y tiene por objetivos dar a conocer y potenciar la comercialización y el consumo de estos productos autóctonos entre los vecinos del distrito.

El encuentro se lleva a cabo gracias a una serie de mesas de trabajo público-privadas programadas para planificar y diseñar esta y otras actividades que impulsan la diversificación de la producción cárnica local. Participan de la misma representantes de diferentes firmas que se dedican a la elaboración y comercialización de carnes y forman parte del último eslabón de la cadena productiva del sector en el distrito de Lincoln.



7

Talleres Prelaborales de Discapacidad



Taller integral

Este programa municipal es implementado a través de la Dirección de Discapacidad y tiene como objetivo la preparación y formación de los integrantes del taller para personas con discapacidad, para que accedan posteriormente a una inserción laboral en la sociedad y alcancen mayor desarrollo de su autonomía personal mediante este espacio.



8

Inclusiones laborales de Personas con Discapacidad

El Programa Municipal de Inclusiones Laborales de Personas con Discapacidad se lleva a cabo con el trabajo mancomunado de las Direcciones de Discapacidad y de Empleo y Capacitación, dependientes respectivamente de las Secretarías de Acción Social y de Producción y Medio Ambiente. El mismo consiste en diferentes etapas: primero se efectúa un perfil laboral de la Persona con Discapacidad (PCD), luego se procede a la inserción ya sea en el sector público o en el sector privado y finalmente se realiza un entrenamiento y acompañamiento dentro del ámbito laboral donde se ha insertado dicha PCD. En el transcurso de los años 2016 y 2017, se logró la inserción de 6 PCD en el sector privado y 13 en el sector público municipal.

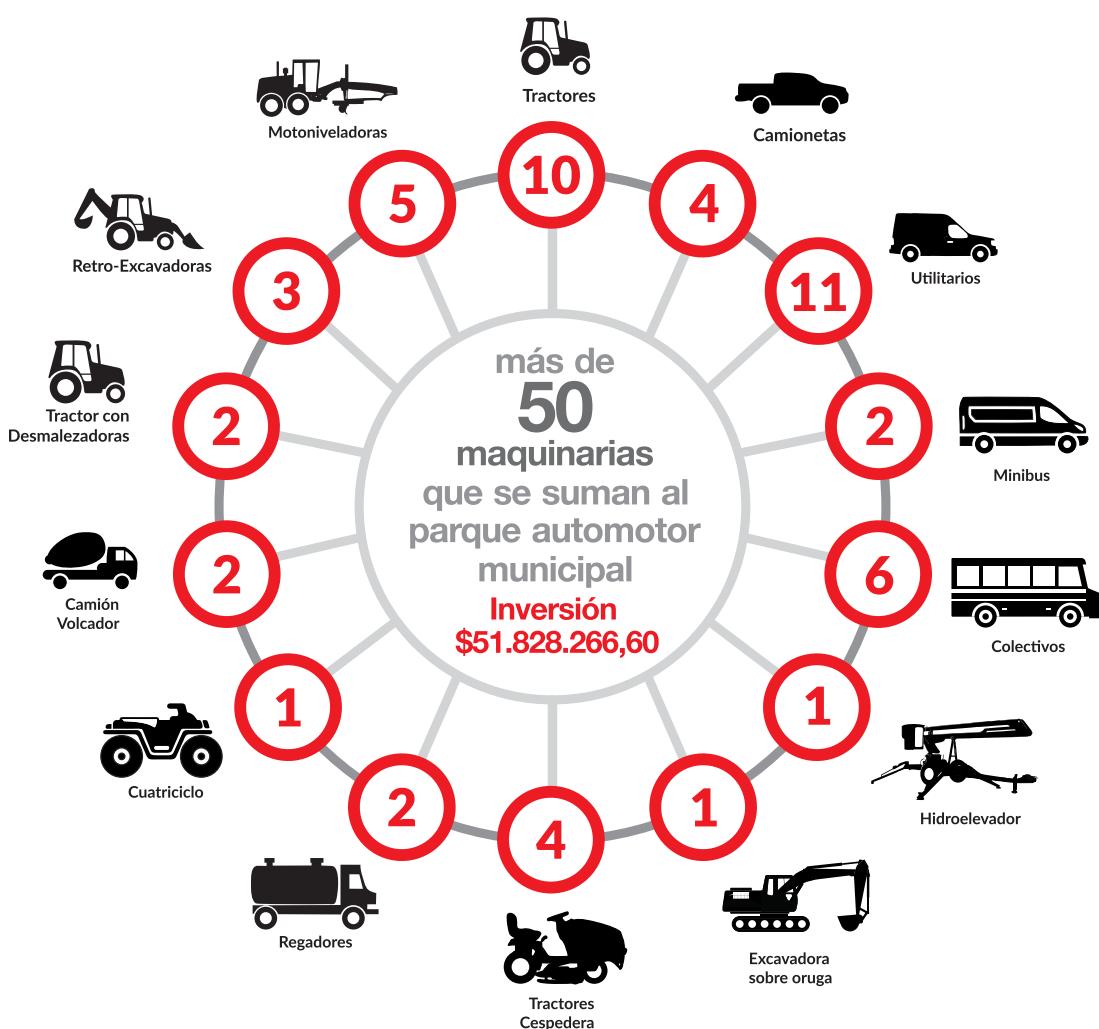


9

Renovación de Rodados

El Programa Municipal de Renovación de Rodados se puso en ejecución en el año 2016 debido al mal estado del parque automotor y la inexistencia de maquinarias necesarias para ciertos servicios. Con este programa se logra una mayor eficiencia en la logística, la federalización de servicios en las localidades del interior del distrito y la ampliación de los servicios públicos brindados.

En el período 2016 – 2017 se realizó una inversión de \$51.828.267 con la compra de 54 rodados.



10

Parador Turístico Cultural



Con la recuperación de un espacio municipal en desuso ubicado sobre la Ruta Nacional 188 y el Acceso Hipólito Yrigoyen de la Ciudad de Lincoln, se creó un Parador Turístico Cultural; el cual muestra la cultura, el turismo y las actividades productivas que posee el partido. Emplazado en el ingreso principal a la ciudad cabecera, tiene como objetivo ser un lugar de descanso, información y comercialización de productos que funcionan como recuerdos de nuestra ciudad. Allí, de forma periódica, también se efectúan actividades artísticas y se promueven los productos artesanales elaborados en el Distrito, como los eventos vinculados a la fiesta del Carnaval Artesanal.



11

Modernización de Recaudación de Tasas

A través de la Secretaría de Hacienda, el Municipio puso a disposición un nuevo sistema de cobros para que los contribuyentes también puedan abonar las tasas locales con tarjetas de débito y crédito en el Palacio Municipal. De esta manera se facilita este tipo de trámites a los vecinos y se avanza hacia una administración más moderna.

Con este nuevo sistema los contribuyentes pueden pagar los distintos servicios que presta el estado municipal y que abarcan: la Tasa de Conservación de la Red Vial, Tasa de Conservación de la Vía Pública, Tasa de Seguridad e Higiene, Patente de Automotores ampliación de la Red de Gas Natural, pavimento con cordón cuneta, iluminación, Derechos de Cementerio Municipal, Materiales de Construcción.

Esto se suma a los diferentes trámites administrativos que actualmente pueden llevarse a cabo de forma online desde la página Web del municipio.



12

Creer y Crear

El Programa Nacional Creer y Crear impulsa el crecimiento de la economía social, los emprendimientos productivos y las actividades regionales, y fue pensado desde cada región con la impronta de sus actividades productivas. La iniciativa se lleva adelante con la participación de las provincias, municipios y organizaciones locales.

En Lincoln, Creer y Crear fue aplicado en tres grupos de trabajo que desarrollan actividades textiles, gastronómicas y de servicios, permitiendo con ello el acceso al trabajo a varias familias linqueñas.



13

Programa de Fortalecimiento de la Seguridad

Es un programa de seguridad municipal ejecutado por la Subsecretaría de Prevención Ciudadana bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno que se puso en práctica en 2016 gracias a una inversión superior a los \$18.000.000 provenientes del Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y otros servicios asociados de la Provincia de Buenos Aires.

El programa constó de 3 etapas y se dividió en 4 proyectos:

Proyecto de Adecuación Edilicia: Reestructuración del Edificio de Control Urbano (Av. Alem y Manuel Antas García) donde funciona la Subsecretaría de Prevención Ciudadana, el Centro de Operaciones, Bromatología, Inspección General, Habilitaciones y la Dirección de Tránsito. Refacción del Edificio del Centro de Orientación y Atención Familiar (COAF) donde además funciona la Casa de la Mujer (sitio de apoyo y contención para mujeres víctimas de violencia doméstica o en situación de vulnerabilidad social) y en el mismo terreno se encuentra la Comisaría de Mujer y la Familia (Alvear 532). Reparación de Comisaría y Destacamentos policiales.

Proyecto de Centro de Operaciones: Monitoreo. Sistema de CCTV. Conectividad y Networking. Comunicación. Sistema de Iluminación y Control de Acceso. Sistema de Alarma y Sensores. Capacitación de operarios. Radio enlaces.

Proyecto de Sistema de Cámara de Videovigilancia y Reconocimiento Automático de Patentes: Cámaras Fijas, Ojo de Pez y Domos. Sistema de Reconocimiento de Patentes.

Proyecto de Modernización de Comunicaciones, Equipamiento, Móviles y Tecnología:

Móviles de mantenimiento y coordinación de seguridad ciudadana. Equipamiento informático. Equipamiento de comunicaciones. Equipamiento para móviles policiales. Mobiliario. Materiales eléctricos.

Esta inversión le permite a Lincoln poseer un Centro de Operaciones y Monitoreo con la mejor tecnología del mercado y mas de 65 cámaras en el uso de prevención de delitos y asistencia en siniestros.



14

La casa del Futuro



La Casa del Futuro es la sede de la Dirección de Políticas Juveniles de la Municipalidad de Lincoln y lugar de desarrollo de las actividades culturales, pedagógicas, deportivas y sociales destinadas a adolescentes. Entre otros programas, allí se ejecutan capacitaciones para oficios y empleos, apoyo escolar, jóvenes artistas, tarjeta joven y voluntariado joven.



15

Lincoln Produce



Lincoln Produce, es un programa municipal que enmarca diversas actividades de promoción y capacitación como el establecimiento de las Mesas Ganaderas, Capacitaciones a Frutihortícolas, Microemprendimientos, etc.



16

Feria Sustentable de Productores Linqueños



La Feria Sustentable es un lugar de encuentro directo entre los productores y los consumidores. Esta feria ofrece Alimentos Orgánicos, Sanos y Frescos como chacinados, panificados, dulces, conservas, verduras, huevos, miel, quesos y plantines ornamentales, elaborados por familias linqueñas de la región; y funciona los días sábados en la Plaza Rivadavia, ubicada en el centro de la ciudad de Lincoln.

Este proyecto es supervisado por la Oficina de Proyectos Productivos Especiales (OPPE), perteneciente a la Secretaría de Producción y Medio Ambiente, y cuenta con la participación de entre 15 y 20 emprendedores permanentes que ofrecen sus productos. Además, se encuentran ocasionalmente las elaboraciones del Centro Para Discapacitados (CEPADIS) y de la Escuela Agropecuaria N° 1 de Lincoln.



17

Jornadas Deportivas Turísticas

Este Programa municipal promociona aquellos deportes o actividades que no poseen gran difusión y que igualmente siempre son atractivas desde la convocatoria de público como así también porque comprometen gran dedicación a quienes desarrollan estas actividades. Entre ellas se encuentra el polo, trote, golf, spinning, ciclismo, salsa, zumba, entre otras.



18

Capacitaciones Productivas

Desde el año 2016 se dio inicio a un Plan de Capacitaciones Productivas tanto para el público en general como para profesionales. Las mismas se han generado en distintos sistemas productivos (frutihortícola, porcinos, aviar, etc.) y con variadas tecnologías como pueden ser orgánica, agro sustentable, convencional y los matices que entre ellas se generan, asistiendo técnicamente en cada una de ellas.



19

Fondo Rotatorio Municipal

Mediante la intervención del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, se estableció un fondo económico para productos adquiridos y orientados a apoyar en general las prácticas productivas de familias rurales de escasos recursos económicos, brindando financiamiento a costo razonable que se adapta al productor, quedando en el municipio un monto constante que es renovado cada vez que es totalmente devuelto el crédito.



20

Proyecto Marca Colectiva de Productos

Desde la Municipalidad de Lincoln y junto al sector privado trabajamos en un Proyecto de Marca Colectiva para agrupar a las PyMEs bajo un paraguas de calidad y calidad que permita generar una marca colectiva de una paleta de productos variada y de esta manera participar como una unidad en las diferentes ferias gastronómicas con el objetivo de posicionar al conjunto de los productores en cadenas de supermercados y hoteles.



21

Cooperativismo y Economía Solidaria

Mediante esta dirección creada recientemente se han incluido a la actividad laboral un total de 128 personas, distribuidas de las siguientes maneras:

108 en cooperativas de barriado, distribuidas en 9 agrupaciones de las cuales 4 poseen personería jurídica.

3 en cooperativa gastronómica.

3 en cooperativa textil, las cuales poseen inscripción en el INAES.

5 en la cooperativa de oficios también con inscripción en INAES.

9 en la cooperativa de espacios verdes.

Asimismo, se ha generado con la guía y la facilitación administrativa la personería jurídica a 4 agrupaciones y hay 10 en proceso de obtención.



22

Capacitación y Empleo

Actualmente la Dirección de Empleo y Capacitación, brinda servicios de intermediación laboral. Cuenta con 41 Entrenamientos para el Trabajo en funcionamiento en distintos comercios y PyMEs. Contamos con 120 jóvenes inscriptos en el Programa Jóvenes con más y mejor trabajo (PROGRAMA EMPLEO JOVEN), quienes a su vez reciben la ayuda económica por terminalidad educativa.

En cuanto al Seguro de Capacitación y Empleo para población vulnerable y personas que estén cobrando última cuota del Seguro por desempleo, esta prestación alcanza un promedio de 35 beneficiarios activos en su proyección laboral.

Para la población de personas con discapacidad a través del Programa Promover, actualmente están realizando entrenamientos laborales 8 personas en Lincoln y las localidades, tanto en ámbitos privados como públicos.

El Programa de Empleo Independiente cuenta con 10 personas mediante este estímulo avanzan en el desarrollo de su microemprendimiento, cumpliendo cada uno de los requisitos.

Se crearon dos Proyectos de Empleo para la población mayor de 25 años; mayor cantidad de personas sin un empleo estable y para personas mayores de 40 años que no están alcanzadas por programas del Ministerio de Trabajo.



23

Pueblos Turísticos

La participación en el Programa Nacional Pueblos con alma, le sirvió a la Municipalidad de Lincoln de marco para valorar los puntos destacados y la bondades de las pequeñas localidades del interior. Para ello se cuantificaron aquellos atractivos que pasaban desapercibidos y que un gran número de turistas valoran como son los cascos de estancias, ranchadas, industrias lácteas, etc. Esta es una buena herramienta para llevar empleo y actividad a localidades de menos de 3.000 habitantes.



24

Carnaval de Sabores



El Programa Carnaval de Sabores es una propuesta generada junto al Ministerio de Turismo de la Nación para aprovechar la importancia de Expo Queso y generar un espacio de esparcimiento destinado a quienes visitan nuestro carnaval. Además, fomenta las producciones familiares y artesanales de bienes culinarios.



25

Soy Anfitrión



El Programa Municipal Soy Anfitrión agrupa a aquellos propietarios de departamentos, casas, habitaciones, que se ofrecen para alojar a los visitantes de eventos multitudinarios como pueden ser el Carnaval Lincoln, las exposiciones, torneos deportivos, etc. Para ello se los acompaña con asesoramiento y control haciendo de equilibrio entre la oferta y la demanda de plazas de hospedaje en la ciudad. Es una manera ordenada de generar recursos para las personas y ampliar los servicios de alojamiento para los visitantes de nuestra ciudad.



26

Jóvenes con más y mejor Trabajo

Este programa está destinado a jóvenes de 18 a 24 años que estén finalizando sus estudios de Nivel Primario o Secundario. La prestación del programa es una ayuda económica de \$1050.- para cada beneficiario.



27

Promover



Programa Promover Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad está destinado a trabajadores desocupados mayores de 18 años con certificado de discapacidad y residencia permanente en el país que buscan empleo. Los interesados en participar en la línea de actividades de apoyo a la inserción laboral deben reunir los requisitos mencionados y suscribir un Formulario de Adhesión que detalla sus derechos y obligaciones.



28

Empleo Independiente

Programa destinado a personas que participan en algunos de los programas del Ministerio de Trabajo, personas desocupadas que realizaron un curso de formación profesional, trabajadores independientes que tengan experiencia o conozcan el oficio. El programa otorga un subsidio de \$42.550, siempre y cuando el proyecto presentado y enviado a través de la Oficina de Empleo

local al Ministerio de trabajo sea aprobado y viable para su curso.



29

Seguro de Capacitación y Empleo

Destinado a grupos de personas desocupadas especialmente vulnerables a quienes el Ministerio de Trabajo habilita para su incorporación tras analizar sus calificaciones educativas, precariedad laboral y niveles de ingreso del grupo familiar. El ingreso se realiza de manera personal o por vía de una presentación de los organismos públicos designados. Están habilitados para ingresar: las personas trasplantadas, o en espera de un trasplante, que se encuentren en situación de desempleo y estén comprendidas por el artículo 1º de la Ley N° 26.928. -Resolución MTEySS N° 972/14, los trabajadores y trabajadoras que al término de la percepción de la totalidad de las prestaciones económicas contributivas por desempleo (Seguro por Desempleo) previstas por las leyes mencionadas en la presente y continúen en situación de desempleo. -Resolución MTEySS N° 1033/2013, personas relevadas como víctimas de prácticas de explotación sexual o en situación de vulnerabilidad vinculada a la prostitución. -Resolución SE N°1504/2013, personas en situación de desempleo cuya identidad de género, no sea coincidente con el sexo asignado al momento de su nacimiento. -Resolución MTEySS N°331/13, mujeres que sean víctimas de violencia doméstica. -Resolución MTEySS N°332/13, participantes del Programa de Empleo Comunitario. -Resolución MTEySS N° 3/2011, personas reconocidas oficialmente como refugiados por la Comisión Nacional para Los Refugiados. -Resolución N° 723/12, Trabajadores y trabajadoras que sean relevados por la Secretaría de Pogramación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) como personas que se encuentran en proceso de tratamiento por el consumo de sustancias psicoactivas, en la fase de reinserción laboral. -Resolución N° 815/12, ex participantes del Programa de Empleo Comunitario con Certificado Unico de Discapacidad. -Resolución N° 124/2011, personas mayores de 45 años y que hayan participado de los cursos especiales del Programa Teletrabajo a partir de los 45 años, un Nuevo Desafío, dependiente de la Secretaría de Empleo. -Resolución N° 1360/2011, personas que sean víctimas de trata que ingresan previo envío de listados del organismo judicial por estatal definido. -Resolución N° 1423/2011, personas privadas de la libertad y personas que están incorporadas a medidas de tratamiento en el medio libre en virtud de disposición judicial.



30

Entrenamiento para el Trabajo

Práctica laboral destinada a beneficiarios de los programas del Ministerio de Trabajo, JMyMT, PROMOVER, PROGRESAR (organismo ejecutor ANSES), SCyE, SxD (organismo ejecutor ANSES). La prestación económica para el participante que realizara dicho entrenamiento es de \$ 3600.



31

Inserción Laboral

Programa de Inserción Laboral destinado a beneficiarios de los programas del Ministerio de Trabajo, JMyMT, PROMOVER, PROGRESAR (organismo ejecutor ANSES), SCyE , SxD (organismo ejecutor ANSES). En este programa dependiendo del tamaño de la empresa, el Ministerio de Trabajo aporta un porcentaje del sueldo del trabajador cuando se efectúa el alta temprana (trabajo en blanco / registrado). Si es jornada completa el incentivo para el empleador es de \$4300, si la jornada es parcial \$1700.



32

Empalme

Los trabajadores incluidos en programas nacionales implementados por el Ministerio de Trabajo o el de Desarrollo Social que accedan a un empleo bajo relación de dependencia en el sector privado seguirán percibiendo la ayuda económica como parte de su sueldo. Este beneficio es por el término de 24 meses.



Hábitat

28

logros de gestión

1

Soluciones Habitacionales

El Programa Municipal Soluciones Habitacionales tiene como objetivo abordar el déficit de viviendas en el distrito de Lincoln. El programa está a cargo de la Dirección de Vivienda, dependiente de la Secretaría de Acción Social, destinado a familias de escasos recursos y empleados municipales que posean un problema habitacional. Su instrumentación se realiza a través de la entrega de materiales de construcción para realizar una ampliación en el hogar, la instalación de sanitarios o de servicios básicos entre otros. Los beneficiarios deben abonar una cuota ajustada a su realidad económica haciendo que el municipio posea capacidad continua de ayudar a más personas.

En el transcurso de 2016 y 2017 se llevaron a cabo 200 soluciones habitacionales, cambiando la realidad de 200 familias. Inversión anual: \$ 1.350.000.



2

Centro de Rehabilitación y Kinesiología

En octubre de 2017 quedó inaugurado el Centro de Rehabilitación y Kinesiología del Hospital Municipal “Rubén O. Miravalle”, una obra que supuso la inversión superior a los \$6.000.000 que en gran parte fueron solventados con fondos municipales.

Siguiendo los lineamientos de los ODS y en búsqueda de una mayor igualdad en el acceso a la cobertura sanitaria, este emprendimiento fue uno de los objetivos principales de la administración municipal en los primeros dos años de gobierno.

El Centro de Rehabilitación y Kinesiología funciona como un centro anexo a las instalaciones del Hospital Municipal Lincoln y cuenta con 4 consultorios, un consultorio de Fonoaudiología, una sala de Kinesiología, una Sala de Terapia Ocupacional y un salón destinado como gimnasio.



3

Banco de Tierras

El Programa Municipal del Banco de Tierras tiene como objetivo la adquisición del recurso suelo para la posterior realización de barrios sociales, la ejecución de viviendas sociales o de la puesta en marcha de planes de autoconstrucción y la realización de emprendimientos comunitarios. En 2017, se efectuó la primer compra con una inversión de casi \$4.000.000 de un predio de 32.600 m² para su posterior loteo y urbanización.



4

Infraestructura Educativa

El Programa Municipal de Infraestructura Educativa tiene como objetivo la refacción, puesta en valor y mantenimiento de las instituciones educativas del distrito de Lincoln. Para ello, se utilizan recursos humanos municipales y recursos económicos del erario municipal y del Fondo de Financiamiento Educativo de la Provincia de Buenos Aires.

En 2016 y 2017 se han realizado trabajos en las siguientes instituciones:

Jardín de Infantes N° 913 – EEST N°2 – EP N°51 – Escuela de Educación Especial N° 501 – EP N°17 (Bayauca) – EP n°23 (Bermúdez) – EP n°46 (Roberts) – EP N° 12 (Arenaza) – EES N° (Arenaza) – EP N°1 – EP N° 11 – JIRIMN N°13 – Esc. Educ. Estética N° 1 – Esc. Educ. Sec. Agraria N°1 – CEC N° 801 – CEC N° 802 – EP N°18 – EESA N°2 (Las Toscas) – EP N°19 (Martínez de Hoz) – EEM N°3 – EES N°1 – EP N°24 (El Triunfo) – EEST N°1 – EP N° 3 – EP N° 38 – Sede Primaria de Adultos.

Inversión durante el año 2017 en reparaciones y ampliaciones edilicias: \$12.023.700.-



5

Centro de Operaciones y Monitoreo



El Centro de Operaciones y Monitoreo comenzó a funcionar en el año 2017 sobre la base del monitoreo municipal existente y luego de una inversión de más de \$8.000.000 desembolsados para lograr poseer la mejor tecnología a nivel nacional.

En ese sentido se desarrolló el Proyecto de Centro de Operaciones - Monitoreo - Sistema de CCTV - Conectividad y Networking - Comunicación - Sistema de Iluminación y Control de Acceso - Sistema de Alarma y Sensores - Capacitación de operarios - Radio enlaces - Sistema de Cámara de Videovigilancia y Reconocimiento Automático de Patentes - Cámaras Fijas, Ojo de Pez y Domos.

En la actualidad trabajan 12 operadores monitoreando 65 cámaras las 24 horas y articulando actividades con Bomberos, Tránsito, Defensa Civil y Policía de la Provincia de Buenos Aires.



6

Accesibilidad Urbana

A partir del año 2016 se lleva a cabo un programa municipal de accesibilidad urbana pensado con el propósito de generar un ámbito urbano en igualdad de condiciones para todas las personas. Para ello se construyen rampas de acceso y veredas accesibles a edificios públicos e instituciones, en hogares con personas con algún tipo de discapacidad motriz y en los ámbitos donde desarrollan su vida cotidiana, tanto laboral como social.

Accesibilidad a Hogares: 5

Accesibilidad a Instituciones: 2

Accesibilidad a Dependencias Municipales y Provinciales: 4 (Centro Cívico, Centro de Rehabilitación, Ateneo Cultural y Delegación Martínez de Hoz).



7

Infraestructura Sanitaria

A través de un programa municipal de Infraestructura Sanitaria se están remodelando, ampliando y acondicionando las instalaciones de distintas dependencias sanitarias de la Municipalidad como el Hospital Municipal de Lincoln (HML), Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) ubicados en distintos barrios y Unidades Sanitarias (US) de las localidades.

En 2016 y 2017 se refaccionó la Unidad de Terapia Intensiva, el Geriátrico, y se inició la obra Pediatría, Neonatología y Maternidad entre otras áreas del HML. También se reacindicionó el CAPS del barrio FO.NA.VI., el Hospital de Arenaza donde se inauguró la Sala de Rayos, la US de El Triunfo donde se acondicionó la farmacia y se inauguró un consultorio odontológico por primera vez y la US de Pasteur con varias modificaciones edilicias. A su vez se finalizó el Centro de Rehabilitación, y se proyectó la instalación de Puestos Saludables en el Parque General San Martín y en el Acceso Hipólito Yrigoyen. Se diseñó el Plan Maestro de Infraestructura Hospitalaria que prevé una reestructuración completa del nosocomio municipal.

Detalle del Programa de Infraestructura Sanitaria ejecutado:

Bayauca: refacción y arreglos generales en casa para médico residente.

Pasteur: construcción de sala de reanimación (shockroom) y sala de internación. Obra realizada en convenio con la Cooperadora de la Unidad Sanitaria.

El Triunfo: acondicionamiento e instalación de consultorio odontológico en la Unidad Sanitaria.

Arenaza: instalación de un nuevo equipo electrógeno de última generación acorde a los requerimientos del Hospital “Pedro Lacau” de esa localidad.

CAPS Barrio La Rural: ampliación de la sala sanitaria en unos 50 m², incorporando nuevos consultorios y baños.



8

Pavimento

Mediante el Programa Municipal de Pavimentación se planifica y ejecuta nuevas cuadras de pavimento en el ejido urbano de Lincoln y las localidades del distrito. Entre los años 2016 y 2017 se construyeron 72 cuadras de pavimento de hormigón simple en los barrios Plaza España, Norte, San José y Barrio Docente de la ciudad cabecera y en las localidades de Roberts y Pasteur. Recursos provenientes del Fondo Municipal de Infraestructura (FIM), del Ministerio del Interior, Obras y Vivienda de la Nación y fondos genuinos del municipio.



9

Reacondicionamiento de Calles y Caminos

Con la adquisición de nueva maquinaria se ejecutó un Plan de Mantenimiento de Caminos Rurales a través de la Dirección de Vialidad Municipal para garantizar la accesibilidad y transitabilidad a los vecinos y productores que en los meses de siembra y cosecha deben ingresar a los campos. Con la adquisición de nuevas motoniveladoras, retroexcavadoras, tractores y discos de arrastre se intensificaron las tareas de conservación y mejorado de los 3.200 km de caminos rurales que contiene el distrito de Lincoln, uno de los partidos con más superficie territorial.

En el año 2016 se realizaron trabajos de alteo y ensanchamiento en 1.000 kilómetros de caminos rurales de tierra y a lo largo de 2017 cerca de 1.500 kilómetros.



10

Cordón Cuneta

Al igual que con el pavimento, la Municipalidad de Lincoln lleva adelante un programa de construcción de cordón cuneta con el objetivo de mejorar el tránsito urbano y la calidad de vida de los frentistas. Este programa lo ejecuta la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Entre los años 2016 y 2017 se completaron 100 cuadras en la ciudad de Lincoln distribuidas en los barrios: La Rural, Norte, San José y René Favaloro y en las localidades de Roberts y El Triunfo.



11

Equipamiento Sanitario

Entre los años 2016 y 2017 se incorporaron al sistema sanitario de Lincoln diferentes herramientas, aparatos y equipos electrónicos como resucitadores, estabilizadores, equipos de RX por un valor de \$ 1.529.831 invertidos por el municipio. Además la Municipalidad de Lincoln recibió un subsidio de más de \$2.000.000 aportados por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas que fue destinado para el equipamiento de cada una de las salas, la adquisición de camillas, sillas de ruedas y otros elementos tecnológicos e instrumental apropiado para el nuevo Centro de Rehabilitación.



12

Accesibilidad a Localidades

En 2016 se inició este plan municipal para garantizar la accesibilidad a localidades del distrito. Durante el transcurso de dicho año se llevó a cabo la consolidación del Acceso Favaloro que une la localidad de Triunvirato y la Ruta Provincial N° 50 con la colocación de Rapp. Así, los 100 pobladores de Triunvirato pueden recorrer los 1.100 metros hasta la ruta sin ningún inconveniente más allá de las inclemencias climáticas y los peligros de las inundaciones y se garantiza la asistencia educativa y sanitaria en la localidad.

En el año 2017 se realizó la primera etapa de la consolidación del Acceso a la comunidad de Bayauca. La primera etapa consistió en la elaboración del proyecto y su inclusión en el Fondo de Infraestructura Municipal (FIM) de la Provincia de Buenos Aires por un monto total de \$24.000.000 y la compra de maquinaria y camiones para la realización de la obra de alteo y consolidación. En 2018, se desarrollará la ejecución con un plazo aproximado de 6 meses.



13

Agua Potable

En 2017, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se comenzó con el tendido de la red de agua corriente en el barrio René Favaloro que abarca un total de 40 cuadras. Además se cumplió con la ampliación de la red de agua corriente existente en sectores que se han ido incorporando al ejido urbano.

En Arenaza, mediante convenio firmado con el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR) durante el año 2017 se licitó por más de \$50.000.000 la construcción de la red de agua corriente, haciendo posible que Arenaza sea la primera de las 10 localidades del interior del distrito en contar con este servicio básico. La obra se realizará durante el año 2018.



14

Cloacas y Saneamiento

A través del programa municipal que efectúa la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de Cloacas y Saneamiento y en el marco del Plan de Hábitat se ejecutaron 50 cuadras de cloacas en el Barrio San José y 69 cloacas en diferentes sectores de la ciudad cabecera en convenio con la empresa Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA).



15

Viviendas

En los años 2016 y 2017, con recursos municipales y a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se terminaron las primeras 11 viviendas de un Plan de 44 viviendas familiares en la localidad de Roberts. A su vez, se finalizaron otras 9 viviendas sociales en Lincoln, correspondientes a un plan de acceso a la vivienda para familias con personas con discapacidad.

En paralelo, a través de la Secretaría de Acción Social con su Dirección de Viviendas, se incrementaron las ayudas habitacionales mediante la entrega de materiales y la prestación de mano de obra para familias en situación de vulnerabilidad que requieren de la ampliación de sus viviendas. Asimismo, se reconstruyeron 3 viviendas pertenecientes a familias afectadas por diversos siniestros. También en el período 2016/2017 se otorgaron 2 viviendas por motivos de Emergencia Habitacional desde esta última área.



16

Infraestructura Vial

En 2016 se inició un programa municipal de infraestructura vial, desde la Dirección de Tránsito dependiente de la Secretaría de Gobierno. Hasta diciembre de 2017, se instalaron 20 estacionamientos exclusivos para motos en el radio céntrico de la ciudad cabecera. Asimismo se efectuó la instalación de rotondas de giro en las intersecciones de la circunvalación de la ciudad de Lincoln, mediante la colocación de material plástico reflectivo.

Se instalaron moderados de velocidad en avenidas y calles de la planta urbana para prevenir accidentes y ajustar el tráfico a las nuevas velocidades máximas admitidas por Ordenanza Municipal de acuerdo a la Ley de Tránsito N° 24.449 (hasta 30km/h en calles y 50km/h en avenidas). También se colocó nueva cartelería en los principales accesos de la ciudad, la instalación de más moderadores plásticos y la señalización con pintura de esas vías de acceso.



17

Infraestructura de Dependencias Municipales

Debido al déficit en la infraestructura de las distintas oficinas, corralones y dependencias municipales se inició un programa de reacondicionamiento. Además de incorporar mobiliario, computadoras y equipamiento de comunicaciones en varias dependencias municipales se efectuaron importantes refacciones en el Palacio Municipal, el Hospital Municipal, el Centro Barrial Plaza España, el Centro Barrial San José, los Jardines Maternales, el Centro Pibelandia, el Corralón de Obras Públicas, el Parador Turístico Cultural, la Sede Barrial del Barrio Norte, entre otros edificios.



18

Programa Mejorado de Calles Urbanas

Durante el año 2016, y gracias al material obtenido de los trabajos de reasfaltado de rutas provinciales en el Distrito de Lincoln, la Municipalidad llevó a cabo un programa de mejorado de calles urbanas. Este mejorado de calles logrado mediante la colocación de Rapp en 91 calles de tierra en los barrios Docente, Héctor Lannes, Las Lomitas, Sagrado Corazón y La Rotonda, y en las calles Fortín Ancalú y Fortín Chiquiló, lo que posibilitó una mejor transitabilidad en dichos lugares. Asimismo, con ese mismo sistema de consolidado se concretó en accesos de tierra, completando 2.800 metros en los accesos al Basural y a la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 de la ciudad de Lincoln.



19

Transporte Público Escolar



El proyecto de Transporte Escolar Público y Seguridad Vial de nuestro distrito busca promover un medio de transporte educativo público municipal para garantizar la asistencia de los alumnos a clase y cumpliendo las medidas preventivas de seguridad. Este proyecto es coordinado por agentes capacitados para tal fin y se enmarca en la legislación vigente a nivel nacional, provincial y municipal. Estas medidas buscan propiciar el ordenamiento de tránsito vehicular, a través de una acción coordinada entre actores de la sociedad civil y agentes del Estado. Además deberá fomentar la educación de la Seguridad Vial en los distintos niveles educativos adaptando contenidos (Inicial, Primario, Secundario y Superior) que garantice el efecto duplicador en sus círculos cercanos, y así lograr una población más consciente y capacitada en materia de seguridad vial.

En la primer etapa de este programa municipal, ejecutada en el año 2017, se llevó a cabo la compra de los vehículos y la diagramación de los recorridos con una inversión de casi \$ 4.500.000.



20

Regulación Dominial

Este programa municipal de Regularización Dominial se lleva a cabo desde la Dirección de Tierras, dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica, con trabajos de campo, censos, realización de mensuras y orientaciones a vecinos. Asimismo, en articulación con Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA) se han entregado en el año 2016 y 2017 la cantidad de 570 títulos de propiedad.



21

Desagüe calle Posadas

El Desagüe de la calle Posadas es una obra postergada por más de 40 años que generó gran atraso urbano en el Barrio Sagrado Corazón, uno de los más antiguos y con mayor población de la ciudad de Lincoln. El intendente Serenal se propuso desde el inicio de su gestión realizar esta mega obra paralizada y gestionó su reactivación frente al gobierno nacional que poseía un contrato con una empresa privada. El 17 de enero de 2017, Serenal había suscripto un convenio -ante la Secretaría de Obras Públicas y la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio del Interior, Vivienda y Obras Públicas de la Nación- que aseguraba "el pago de casi \$14.000.000 - en concepto de re determinación de precios- a la empresa Trevisiol Hnos., encargada de llevar a cabo la ejecución de obra denominada "Desagües pluviales y alcantarillas en la calle Posadas - Newbery y Fortín Chiquiló - Barrio Sagrado Corazón". En palabras del Intendente: "Poco a poco, el canalizado y entubamiento de la Posadas está dejando de ser una promesa y se va convirtiendo en una realidad concreta para todos los vecinos del Sagrado Corazón que, tras varios años de postergación y mentira, abren la puerta de su casa y vuelven a encontrarse con las máquinas trabajando".

Durante el 2017 se efectuó parte de la obra que culminará en el año 2018. Recordemos que esta obra comenzó a diseñarse en el año 1974 durante la gestión del intendente Menarvino y que posteriormente en los años 1988 y 1990 se llevaron a cabo estudios para abordar el escurrimiento de aguas en la ciudad de Lincoln que afectaban especialmente al mencionado barrio. La obra de 700 metros bajo la superficie de las calles Newbery y Posadas y canalización de la continuación de esta última terminarán con las inundaciones en el Barrio Sagrado Corazón y, posteriormente, permitirá avanzar con obras de pavimentación, al mismo tiempo que garantizará un correcto escurrimiento en el resto de la ciudad cabecera.



22

Puesta en valor de Espacios Urbanos en desuso

Espacios históricos para la comuna como son el predio de ferrocarriles, plaza del barrio Obrero, plaza del barrio Jardín, lago artificial del Parque General San Martín etc., se están recuperando y utilizando para actividades productivas, culturales, deportivas, turísticas y de esparcimiento.



23

Nuevos Espacios de Recreación

Trabajando en conjunto, las secretarías de Producción y Medio Ambiente, Acción Social, Obras y Servicios públicos y Cultura y Educación, se crearon El Parador Turístico y Cultural, la senda biosaludable del barrio San José, la Plaza del Bicentenario, entre otros espacios que no eran aprovechados por la comunidad.



24

Recomposición Arbolado Público

Este Programa de Recomposición, tanto en veredas, plazas y lugares abiertos que no posean la densidad de árboles adecuada o que deban ser reemplazados, tiene como fin censar y evaluar cuáles son las especies más adecuadas para cada área.



Habitat

25

Zonificaciones Industriales

A través de este Programa de Zonificaciones Industriales se procedió al ordenamiento de los propietarios de los inmuebles que se encuentran dentro del Parque Industrial “Arturo Frondizi”. Además se trabaja en la creación de un nuevo parque industrial en la intersección de la Ruta Provincial N° 50 y Acceso Cané en la localidad de Lincoln. También en la localidad de El Triunfo (ubicado a 30 km de Lincoln), mediante ordenanza elevada al Concejo Deliberante se realizó una zonificación agroindustrial aprovechando el crecimiento energético que representa la creación de un Parque Solar Fotovoltaico y la instalación de una planta de bioenergía a partir de biogás.



26

Transporte de Discapacidad

En 2016 luego de la creación de la Dirección de Discapacidad, y las diferentes actividades que se realizaban como talleres culturales y pre-laborales o actividades deportivas, se decidió comprar un móvil especialmente adaptado para esta Dirección. Tras varias gestiones realizadas, se obtuvo un subsidio de \$1.000.000 con el cual se adquirió una camioneta Mercedes Benz con capacidad para trasladar 14 personas, incluyendo rampa mecánica desplegable y espacio para tres sillas de ruedas.



27

Lotes con Servicios

Tras la entrega de terrenos a través de Decretos de uso precario por la gestión anterior en los años 2013 y 2015, esta Administración se encontró con dos predios ubicados en la Chacra 426 y la Chacra 658 de la ciudad de Lincoln que no poseían subdivisión, ni plano de mensura, ni mucho menos algún servicio público, imposibilitando el asentamiento de los adjudicatarios. Para solucionar esta cuestión se puso en práctica un programa municipal de Lotes con Servicios para regularizar la situación administrativa y proveer los servicios básicos. Se avanzó en la urbanización del barrio René Favaloro con la apertura de calles, el tendido de la red de agua corriente y red cloacal, la construcción de cordón cuneta y el tendido del sistema eléctrico, una obra gestionada y financiada por el OCEBA.

En la chacra 426 se efectuó la mensura y subdivisión correspondiente para la conformación de las manzanas y lotes que conformarán el flamante barrio “Cura Brochero” donde fue necesario efectuar la nivelación y apertura de calles y proceder a la instalación del resto de los servicios básicos (agua, cloacas, electricidad).



28

Senda Biosaludable

Desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Acción Social se desarrolló un plan de desarrollo humano para modificar cuestiones socioambientales en el Barrio San José y en el Barrio René Favaloro. Finalmente, fue presentado y aprobado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación el plan de “Senda Bio Saludable, recreativa e Infraestructura del Barrio San José y Barrio René Favaloro” con una inversión total de \$23.000.000.

El Barrio San José se ubica al suroeste de la ciudad de Lincoln, se encuentra delimitado por las avenidas Massey y 9 de Julio, año a año se va ampliando hacia la zona rural y cuenta con una población aproximada de 4.500 habitantes. El objetivo de este plan de hábitat es ofrecer a los vecinos del barrio San José una mejora en la calidad de vida a través de la intervención social, mediante la provisión de los servicios básicos como: cloacas, agua corriente, asfalto; y la construcción de una senda bio saludable. Incluso, desde el área social se propone: capacitar a los vecinos que formen parte de la obra a realizar, teniendo en cuenta la mano de obra desocupada; hacer de las actividades recreativas un medio socializador que permita la integración y participación familiar y comunitaria; brindar un ambiente saludable, donde niños, niñas y jóvenes desarrolle potencialidades cognitivas y motrices, así como el fomento de

hábitos y valores para ser mejores ciudadanos; consolidar los vínculos familiares a través del esparcimiento; fomentar por medio de la creación de un espacio recreativo, la integración de la comunidad y el sentido de pertenencia por su entorno.

La construcción de la senda biosaludable en la prolongación de la Avenida Ayacucho, que conecta el barrio San José con el Aeroclub de Lincoln, cuenta con una extensión de 700 metros, iluminación, equipamiento urbano (juegos, bancos, postas recreativas) para estimular la práctica de ejercicios saludables y representa una inversión de \$ 8.647.149 correspondiente a este Plan de Hábitat.

Más información: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/eventos-destacados-presi/36877-el-gobierno-mejorara-el-habitat-de-cinco-ciudades-bonaerenses-una-correntina-y-dos-rionegrinas>.



65
logros de gestión

gestión
personas

1

Régimen de Transparencia y Acceso a la Información

El Régimen de Transparencia se implementó en el año 2016, a través de un proyecto impulsado por el Departamento Ejecutivo y que tuviera acompañamiento del Honorable Concejo Deliberante. El objetivo de este régimen es ordenar el acceso a la información pública, en especial la información contable y el recibo de haberes de los funcionarios, para que estén al alcance de la ciudadanía.



2

Publicación de Boletín Oficial

Luego de más de dos décadas de inexistencia, se procedió a elaborar nuevamente la publicación del Boletín Oficial en papel y en formato digital. Dicha publicación consta de Decretos y normativas municipales y se publicó durante el año 2016 en la página Web oficial del municipio. Posteriormente se adhirió al Sistema de Boletines Oficiales Municipales (SIBOM) de la Provincia de Buenos Aires.



3

Presentación de Declaraciones Juradas de los Funcionarios

Como una medida tendiente a mejorar la transparencia en la Administración Pública local, el Intendente Serenal estableció por Decreto Municipal la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes de los funcionarios de Planta Política de forma semestral.



4

Investigación de Irregularidades en el Estado

Antes de asumir la gestión, el Intendente Salvador Serenal se comprometió con la ciudadanía en investigar las irregularidades administrativas de la gestión anterior. Para ello se creó una Comisión Investigadora Ad-Honorem conformada por funcionarios, concejales municipales y profesionales. El 9 de septiembre de 2016 se presentó una denuncia penal con abundante documentación en la Unidad Fiscal N°8 del Departamento Judicial de Junín a cargo del doctor Javier Ochoaizpuro. La denuncia es por defraudación a la administración pública, malversación de caudales públicos, administración fraudulenta de fondos públicos nacionales, provinciales y municipales; cohecho; asociación ilícita y enriquecimiento ilícito, entre otros delitos.



Personas

5

Dirección de Niñez y Adolescencia

| Dirección de
Niñez y Adolescencia

La Dirección de Niñez y Adolescencia dependiente de la Secretaría de Acción Social tiene la función de conducir las políticas territoriales en materia de Promoción y Protección de derechos, articulando y construyendo acciones con todos los actores vinculados al campo de la Infancia y Adolescencia.

El objetivo principal es promover la integralidad de las políticas públicas y la promoción de los derechos del niño, niña y adolescentes. Dentro de las actividades de la Dirección, se encuentra la coordinación de acciones entre el Juzgado de Paz y Familia, el sistema educativo provincial y los servicios de Salud del municipio, con el objetivo de restablecer los derechos vulnerados de niños y niñas del distrito de Lincoln. Esta nueva área fue creada en diciembre de 2015.



6

Dirección de Cooperativismo

| Dirección de
Cooperativismo

En diciembre de 2015, la Municipalidad de Lincoln a través de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente se creó la Dirección de Cooperativismo con los siguientes objetivos: Organizar y capacitar cooperativas de trabajo. Capacitar en cooperativismo y asociativismo. Coordinar actividades con cooperativas de servicios de las localidades del distrito.

En 2016 y 2017 se llevaron a cabo capacitaciones y asesoramiento a cooperativas por parte del abogado Mario Tarelli, la contadora Juliana Almasio y la abogada Florencia Russo, al mismo tiempo se colaboró con la organización administrativa de varias cooperativas y con la obtención de la personería jurídica de varios asociaciones civiles del distrito. La Municipalidad de Lincoln también firmó convenios de colaboración mutua con las Cooperativas de Servicios de Roberts, Pasteur, Arenaza, El Triunfo, Martínez de Hoz, Las Toscas, entre otras., llevando a cabo desde construcción de pavimento a recambio de luminarias antiguas por luces LED en las localidades. Otro hecho destacable es el armado de una red de cooperativismo para el intercambio de experiencias y la promoción de los valores del asociativismo, donde participan entre otras: las cooperativas de Servicios de los pueblos, la Cooperativa La Paz (Supermercados), el Banco Credicoop, la Cooperativa La Posta (diario y radio), la Cooperativa Escolar de la Escuela Técnica N° 1 y las Cooperativas de Servicios creadas por desde este área por el municipio (Textil, Gastronómica, Servicios Albañilería, Plomería y Herrería).

En conjunto con la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad se lleva adelante el Programa de Economía Social que surge como vía alternativa para generar fuentes de trabajo; fundamentándose en la participación colectiva; con el objetivo de promocionar las experiencias de economía social, capacitando y formando individuos para insertarse en el mundo laboral, promoviendo la participación y el protagonismo de los mismos, y así tendiendo a mejorar la calidad de vida de la comunidad.



7

Dirección de Políticas Juveniles

| Dirección de
Políticas Juveniles

En noviembre de 2016 fue creada la Dirección de Políticas Juveniles, dependiente de la Secretaría de Acción Social, que tiene como principal objetivo desarrollar políticas de incentivo y acompañamiento para mejorar la calidad de vida de los jóvenes de todo el distrito. Mediante esta nueva dirección se abarca todo una franja poblacional que se complementa con el trabajo que desde la Secretaría de Acción Social se realiza en cuanto a la atención y protección de la niñez, a familia y la población de adultos mayores. De esta forma, desde el Municipio se trabaja en línea con el Estado Nacional, avanzando en la generación de políticas juveniles que contribuyan a la participación, la ampliación de oportunidades educativas y una mayor integración de nuestros jóvenes.

Los principales lineamientos que posee la Dirección son: atender la problemática social, brindar oferta educativa, apoyo escolar y capacitaciones para facilitar la búsqueda del primer empleo.



8

Dirección de Discapacidad

| Dirección de
Discapacidad

El 15 de enero de 2016, a través de Decreto 156/16, la Municipalidad de Lincoln creó la Dirección de Discapacidad, bajo la órbita de la Secretaría de Acción Social, entendiendo esta Administración municipal que era imperioso abordar de manera integral la inclusión social de personas con discapacidad. Asimismo dicho abordaje debe hacerse bajo la definición planteada por la Convención de la Organización de las Naciones Unidas con respecto a la Discapacidad, .

entendiendo que: "...las personas con discapacidad son todas aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que en razón de su limitación se enfrentan a barreras físicas o actitudinales que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás...". Por lo tanto, se debe tener en cuenta en la organización y ejecución de políticas vinculadas a la discapacidad la Transversalidad, la Interdisciplinariedad, la Interdependencia de los Derechos para obtener el objeto perseguido.

Dichas políticas desarrolladas por el Estado se deben regir por los principios de Dignidad, Autonomía e Independencia, No discriminación, Equidad, Diversidad y Corresponsabilidad para que todos los habitantes gocen de los mismos derechos y oportunidades.

La Dirección posee como funciones: establecer una Política Pública de Discapacidad del Partido de Lincoln, integrando además sus localidades. Generar talleres y actividades fomentando la inclusión de las PCD a través de la equidad social, la inclusión laboral y el desarrollo de sus capacidades. Realizar charlas, asesoramiento y capacitaciones a organizaciones, instituciones y grupos de padres y familiares. Supervisar el accionar del CO.MU.DIS. Establecer convenios con capacitadores y organismos vinculados al tema.

Entre otras actividades, la Dirección lleva adelante gestiones ante Provincia y Nación, tramita los Certificados Únicos de Discapacidad (CUD), coordina con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los Pases Libres, desarrolla Talleres, dirige campañas comunicacionales y programas radiales de concientización y articula en el Carnaval de Lincoln la accesibilidad al palco accesible, a mesas y sillas gratuitas en cantinas y estacionamiento reservado para personas con discapacidad motriz y/o movilidad reducida.



9

Ciclo de Capacitaciones sobre Discapacidad

Este programa municipal tiene como objetivo desarrollar actividades de capacitación sobre discapacidad para concienciar a la población.

Entre estas actividades se destaca el Seminario sobre Aulas Inclusivas realizado en el Salón de Usos Múltiples de la Escuela Primaria N° 2 (Alem 1160). Allí, se llevó a cabo una jornada de capacitación denominada "Una escuela inclusiva es posible: Diseño universal y Planificación diversificada", a cargo de la prestigiosa profesora Silvana Corso. La capacitación estuvo destinada a docentes, coordinadores, directivos, psicopedagogos, psicólogos y profesionales vinculados a la educación. El seminario propone desarrollar con profundidad las características de un aula inclusiva, las estrategias de planificación, organización del aula y la evaluación para responder a las características y necesidades de cada uno de los alumnos a través del diseño de experiencias de aprendizaje significativas para todos. Participaron 300 personas.

En el mismo sentido, en 2017 se llevó a cabo una jornada de Discapacidad y Comunicación, titulada: "Lenguaje adecuado y pautas básicas de comunicación inclusiva".

El encuentro estuvo orientado a periodistas, comunicadores, funcionarios, profesionales, educadores y público interesado en la temática; y fue dictado en el marco del Plan Nacional de Discapacidad. Esta actividad estuvo organizada conjuntamente por la Secretaría de Acción Social, a través de la Dirección de Discapacidad, y la Secretaría de Prensa, en conjunto con la Agencia Nacional de Discapacidad (ex CONADIS). Participaron 40 personas.



10

Deportes Inclusivos

Este programa diseñado por la Dirección de Discapacidad ha permitido a las personas con discapacidad de Lincoln practicar la Natación Inclusiva, la cual se desarrolla en las instalaciones del Club Rivadavia de la ciudad de Lincoln.

El objetivo es acercar a las personas con discapacidad a actividades deportivas, y para ello ya se han elaborado proyectos de Fútbol Inclusivo, Bochas Inclusivas y Atletismo Inclusivo.



11

Talleres Recreativos y Pre Laborales

Este espacio organizado por la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad y está dirigido a jóvenes y adultos que hayan finalizado su trayectoria escolar, buscando garantizar el derecho a la inclusión social y laboral de cada participante de acuerdo a sus potencialidades. Se desarrollan actividades recreativas-terapéuticas y pre-laborales.

Participan 30 personas.



12

Colonia Inclusiva

Esta colonia de verano organizada por la Dirección de Discapacidad brinda clases de natación, natación inclusiva, clases de aquagym y clases de zumba entre otras actividades en las instalaciones del Parque Municipal General San Martín.

Participan 40 personas.



13

Programa de Braille

Este programa local se desarrolla en conjunto entre la Biblioteca Pública Municipal “Domingo F. Sarmiento” y la Dirección de Discapacidad, generando distintas actividades para personas con discapacidad visual.

Además de aprender a leer Braille, los personas no videntes de Lincoln cuentan con jornadas culturales y deportivas. En 2017, se generó la iniciativa “Carta menú en Braille” para que las personas con discapacidad visual puedan acceder en iguales condiciones y de manera autónoma a la lectura de los menús disponibles en las casas de comida, restaurantes y bares de la ciudad.

La Ley provincial N° 14.272 prevé que los comercios de tipo gastronómico como restaurantes, resto-bares, confiterías, casas de comidas y locales afines, deberán tener a disposición de los consumidores, además de sus cartas habituales, un 10 % de las mismas en el sistema Braille (o al menos una en dicho sistema) para el caso de que el establecimiento cuente con hasta 10 mesas. También se confeccionan “Almanaques” en Braille que son distribuidos en las distintas poblaciones del distrito de Lincoln.



14

Plan más Vida



La prestación del Plan se efectiviza a través de una tarjeta de Débito emitida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires para garantizar la provisión de leche como nutriente fundamental en los primeros años de vida. Para su implementación es fundamental la participación en conjunto de los Municipios. El Plan Más Vida está destinado a familias en condiciones de vulnerabilidad social, embarazadas, madres en período de lactancia y niños hasta los seis años. Su objetivo principal es mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando las redes sociales. Asimismo, a través del trabajo territorial que se realiza conjuntamente con otros organismos Nacionales, Provinciales, Municipales y/u organizaciones, el plan facilita el abordaje integral de las problemáticas particulares de cada comunidad.

En Lincoln 714 familias son beneficiarios del PLAN MAS VIDA.



15

Plan Celíacos

Este programa provincial se lleva adelante para contribuir con la garantización de la seguridad alimentaria de las personas en condiciones de vulnerabilidad social que por diferentes patologías necesitan asistencia alimentaria especial.

Para pacientes con patología celíaca interviene el PAAC (Programa de Asistencia Alimentaria al Paciente Celíaco). El Ministerio de Desarrollo Social otorga una tarjeta de débito, a través del Banco Provincia, que permite el acceso a un monto de dinero a los responsables adultos para la compra de alimentos.

Los beneficiarios en Lincoln son 49 personas que reciben un monto de \$ 400 mensuales.



Personas

16

Unidad de Desarrollo Infantil

El Programa Provincial de UDIs se lleva a cabo en modalidades de acuerdo a la edad para niños y niñas de 45 días a 5 años que asisten a Jardines Maternales Comunitarios. Se realizan actividades de estimulación temprana a cargo de "Mamás cuidadoras", promotoras socio-comunitarias capacitadas y/o personal docente. Funcionan diariamente en contraturno escolar. En Lincoln se implementan los jardines maternales comunitarios de los barrios San José y Plaza España, el Jardín Maternal "Mi Bebé" y la sala de Pre-jardín del Centro Complementario Municipal "Pibelandia", beneficiando a 135 niños.



17

Patios Abiertos

El Programa Provincial "Patios Abiertos" busca generar espacios para la inclusión y retención educativa con aprendizaje a través de propuestas de recreación, culturales, artísticas y deportivas que se desarrollan en los establecimientos educativos durante los fines de semana. Los destinatarios son todos los niños y jóvenes de 5 a 21 años escolarizados o no. En Lincoln se desarrolla en la Escuela Primaria N° 3 y en la Escuela Secundaria N° 5, donde asisten 50 chicos y chicas. En el cierre de fin de año 2017, realizado en el Parque Municipal General San, concurrieron 300 niños y adolescentes donde compartieron un almuerzo y actividades deportivas.



18

Plan Alimentario

Este Programa Municipal posee como objetivos cubrir complementariamente las deficiencias cuantitativos y cualitativas de alimentación y nutrición de los grupos poblacionales con menores a cargo, carentes de recursos económicos y con precarización laboral o desocupados en todo el distrito de Lincoln, incorporando al programa el 70% de las familias con necesidades alimentarias no satisfechas.

Desde la Municipalidad de Lincoln entendemos que es necesario generar una política alimentaria a nivel local tomando en cuenta las redes necesarias de nuestra población. La situación económica y laboral de algunas familias obliga a desarrollar alternativas integradoras para enfrentar la problemática alimentaria como modo de actuar preventivamente para evitar afecciones sanitarias, sociales y educativas futuras.

El programa se ejecuta desde la Secretaría de Acción Social con un trabajo articulado con otras dependencias del Estado. Las familias son incluidas al programa por derivación de asistentes o trabajadoras sociales de la dirección de los Centros Barriales, el Servicio Social del Hospital Municipal y los Equipos de Orientación Escolar.

Todas las familias beneficiarias del programa cuentan con las siguientes prestaciones:

-**Seguridad Alimentaria:** distribución de productos alimenticios. Estos son seleccionados de acuerdo al criterio de la Secretaría de Salud y retirados por los beneficiarios en la Sede Barrial o en el deposito de alimentos. Atención con servicio integral de comedor – desayuno, almuerzo, merienda – a 90 alumnos en el Jardín Maternal “Mi Bebé”, 30 beneficiarios en el Jardín Maternal CCB Plaza España – 30 niños en el Jardín Maternal San José, 60 ancianos en el Hogar de Día Príncipe Di Napoli, 120 niños en “Pibelandia” – anexo CAI – 10 madres con hijos menores en la Casa de la Mujer.

Implementación, en todos los barrios y los pueblos, de Talleres de Cocina con la participación de las Jefas y Jefes de Hogar del programa.

-**Controles de Salud y Vigilancia nutricional:** Control de Libretas Sanitarias de los menores de 2 a 14 años para garantizar la prevención sanitaria de los niños (en Centros de Atención Primaria de la Salud, Servicio de Pediatría del Hospital, escuelas y jardines estatales y Registro Civil).

Participación en la Comisión de Salud. Controles antropométricos de los menores de 5 años en todos los jardines de gestión estatal y privada del distrito, en coordinación con la Dirección de Promoción Social, el Servicio Social del Hospital Municipal e Inspectoras de Educación. Medición antropométrica de menores y embarazadas en riesgo. Medición antropométrica de menores y adultos con trastornos nutricionales.

-**Prestación de Políticas Públicas:** Asesoramiento sobre componentes vitamínicos de los alimentos, dieta equilibrada según edad y aspectos diversos de la buena alimentación.

Información sobre elaboración de comidas económicas mediante la utilización de los insumos provenientes de las huertas familiares, o los entregados por la Municipalidad o entidades comunitarias. Capacitación y acompañamiento técnico a las familias e instituciones educativas que hayan iniciado huertas. Reuniones y entrevistas con nuevas familias o instituciones para que comiencen la actividad. Implementación de diversos cursos de capacitación gratuitos, o a muy bajo costo, para los padres que participan de las actividades del programa. Implementación de charlas de conservación de alimentos y manipulación de los mismos a cocineras de los comedores escolares. Charlas de concientización alimentaria en alumnos de escuelas Nivel Inicial y Nivel Primario.

Destinatarios: Familias con hijos menores a cargo. Embarazadas o mamas en peligro de amamantamiento. Menores con patologías complejas con derivación de medico municipal.

Personas con dietas especiales. Personas de la tercera edad. Beneficiarios 800 personas. Inversión anual \$ 950.000.- Beneficiarios dietas especiales: 55 personas. Inversión anual \$ 350.000.-



19

Sustento Económico Familiar

Este programa municipal de asistencia directa está destinado para familias en situaciones de vulnerabilidad social que no pueden cubrir sus necesidades básicas alimentarias, educativas, sanitarias y de provisión de servicios. Luego de los informes pertinentes efectuados por las trabajadoras sociales, se procede a otorgar subsidios a estas personas y/o familias con recursos municipales y provinciales.

Beneficiarios: 3.600 familias. Inversión Anual: \$ 4.200.000.-



20

Reintegro Solidario

Este programa de índole municipal tiene como objetivo fomentar la cultura del trabajo y se instrumenta a través de la contraprestación que se brinda la posibilidad de efectuar a personas en estado de vulnerabilidad social que reciben subsidios. La contraprestación consiste en realizar tareas comunitarias en diferentes dependencias municipales o en instituciones intermedias, generando con dicha labor un beneficio a la sociedad y dando el valor del trabajo realizado a quien recibe la ayuda social.

Beneficiarios: 6 familias en estado de vulnerabilidad y 15 familias de empleados municipales.



21

Comité de Docencia e Investigación

En 2016 se puso en funcionamiento el Comité de Docencia e Investigación dentro del Hospital Municipal “Dr. Rubén Miravalle”, dependiente de la Secretaría de Salud, mediante el cual se realizan capacitaciones y pasantías y se ofrecen instancias perfeccionamiento a enfermeras y mucamas del hospital.



22

Servicio Gratuito de Mamografía

Desde septiembre de 2017, en el Hospital Municipal “Dr. Rubén Miravalle” se comenzaron a practicar mamografías gratuitas para mujeres de distintas edades, sin necesidad de contar con orden médica previa como forma de prevenir el cáncer de mama, entre otros riesgos. Estos controles están dirigidos a: mujeres de 40 años (mamografía de base); mujeres mayores de 30 años, con antecedentes familiares directos de carcinoma de mama (madre, hija, hermana); mujeres de cualquier edad que estén o hayan estado bajo tratamiento hormonal sustitutivo; pacientes con sintomatología mamaria e indicación médica.

Beneficiarios: población femenina del distrito de Lincoln, mensualmente se realizan 40 estudios.



Personas

23

Servicio de Resonancia y Tomografía

En marzo de 2016 se inauguró el Centro de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Municipal de la ciudad de Lincoln, incluyendo la incorporación de un Tomógrafo Computado MX 16 Slice y del Resonador Magnético Nuclear Multiva 1.5T. Este equipamiento se pudo adquirir mediante Provincia Leasing del Banco de la Provincia de Buenos Aires que posibilitó financiar la compra. En palabras del intendente Serenal: "Esta inversión vuelve a posicionar al establecimiento sanitario a la vanguardia de la Región"

Beneficiarios: Habitantes del distrito de Lincoln y de la zona del noroeste bonaerense.

Inversión: \$30.000.000



24

Servicio de Clínica Médica

En 2016 se conformó el servicio de clínica médica con 7 profesionales siendo un servicio pionero en la región, además el Hospital Municipal incorporó un médico infectólogo, nuevos pediatras, 3 médicos especialistas en terapia intensiva, entre otros profesionales. El Servicio de Clínica Médica distingue al servicio público de salud linqueño por sobre los otros distritos de la región noroeste bonaerense.



25

Programa de Radicación de Médicos en Localidades

Cuando comenzó la Administración municipal encabezada por Salvador Serenal, se dispuso como lineamiento general de gobierno las políticas tendientes al fortalecimiento del federalismo incluyendo nuevos servicios, descentralización de trámites e inversión en maquinarias y recursos humanos. Uno de los déficit sufridos en las localidades del interior del distrito, era la carencia de personal profesional médico. En 2016 y 2017 se logró radicar médicos en las localidades de Bayauca, Las Toscas, Carlos Salas y El Triunfo. Además la Municipalidad volvió a poner en marcha la recolección de residuos patogénicos en todos los pueblos, algo que durante la anterior gestión se había interrumpido.



26

Sistema Triage en el Hospital

En diciembre de 2017, se puso en funcionamiento el Sistema TRIAGE en el Hospital Municipal. El TRIAGE es un proceso de selección de prioridades en la atención del paciente de guardia, dividido en tres tipos de niveles: Emergencias, Urgencias y Urgencias Leves. Los beneficios permiten agilizar la atención de la demanda, brindar prioridad al paciente más grave, proporcionar información al paciente sobre su estado y tiempo aproximado de espera, organizar los recursos en función de la demanda ante la urgencia y realizar controles de calidad.

La implementación del TRIAGE fue un paso previo a la incorporación del sistema SAME Provincia, que se pondría operativo unos meses más tarde, para terminar de jerarquizar el servicio de emergencia del hospital.

Además para la puesta a punto del sistema de TRIAGE el personal de Salud fue capacitado a través de un Convenio Específico de Cooperación Académica entre el Hospital Municipal de Lincoln y el Hospital Universitario Austral.



27

Generador de Energía para el Hospital

El 9 de marzo de 2017, el intendente Salvador Serenal puso en funcionamiento el nuevo generador eléctrico adquirido a través de fondos nacionales aportados por el Ministerio del Interior y fondos municipales que permitieron completar esta inversión superior al \$1.100.000. Se trata de un grupo electrógeno cabinado de 280 Kva con tablero de transferencia automático, con motor Volvo Penta Diesel con generador trifásico de 50 Hz y que reemplazó al equipo ya existente que databa de hace aproximadamente 40 años y estaba en un estado totalmente obsoleto. A su vez, mediante esta misma operación, se adquirió un generador de 6 Kva que fue destinado a la Unidad Sanitaria de la localidad de Arenaza.



28

Nueva Ambulancia de Alta Complejidad

El 17 de octubre de 2016, el presidente de la Nación, Mauricio Macri; la gobernadora de Buenos Aires, María Eugenia Vidal; y el ministro de Salud de la Nación, Jorge Lemus, y la ministra de Salud bonaerense, Zulma Ortiz, entregaron al Municipio de Lincoln, junto a otros 39 distritos de la Provincia una ambulancia de alta complejidad. El acto de entrega se llevó a cabo en la sede de la Dirección Nacional de Emergencia Sanitarias (DINESA), ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La ambulancia incorporada formó parte de otras 160 ambulancias adquiridas por el Ministerio de Salud de la Nación tras una inversión total de U\$D 19.700.000. Las ambulancias tienen un moderno instrumental que incluye un tubo de oxígeno central, humidificador de oxígeno, camilla, silla de ruedas, tabla corta de inmovilización, chaleco de extricación adulto y pediátrico y collares cervicales. También están provistas de un juego de férulas inflables, tensiómetros, manómetros y desfibriladores. Esta inversión es parte del Programa SUMAR que brinda cobertura a 13,5 millones de niños, adolescentes, mujeres y hombres de hasta 64 años en todo el país.

Al respecto, Serenal señaló que “es un orgullo recibir este nuevo vehículo para Lincoln”. Y mencionó que “esto demuestra que cuando decimos que estamos para trabajar en equipo y señalamos que la Salud, la Educación, la Seguridad y el Trabajo son pilares fundamentales de esta gestión, estamos hablando de un cambio que estamos llevando a cabo de manera conjunta tanto a nivel Nacional, Provincial como Municipal”.



29

Programa Sanitarios Provinciales y Nacionales

A través de la Secretaría de Salud y sus dependencias, que incluye el Hospital Municipal Miravalle, los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y las Unidades Sanitarias de las localidades del distrito, la Municipalidad de Lincoln lleva a cabo diferentes programas sanitarios provinciales y nacionales:

Programas Provinciales, entre otros se ejecutan en Lincoln: Programa SUMAR, Programa Redes, Programa Provincial de Control de Cáncer, Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva, PRODIABA, Promotores en Salud.

Programas Nacionales, entre otros se ejecutan en Lincoln: Programa SUMAR, Programa de Equipos Comunitarios, Programa Nacional de Control de Tabaco, Programa Nacional para la Detección y Control de Enfermedad Celíaca, Campaña de Vacunación.



30

Hospedaje para víctimas de Violencia Familiar

El hospedaje Casa de la Mujer, ubicado en la ciudad de Lincoln, es un casa municipal para mujeres que han sufrido o sufren alguna situación de violencia.

Esta dependencia funciona en el espacio compartido por la Casa de la Mujer y cumple funciones de manera articulada con el equipo del Centro de Orientación y Atención Familiar (COAF), el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y la Comisaría de la Mujer y la Familia. Este hospedaje constituye un servicio que la Secretaría de Acción Social pone a disposición de las mujeres y sus niñas/os que sufren o han sufrido alguna situación de violencia y que no cuentan con un alojamiento seguro ni redes sociales de contención y se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad social.

Recientemente se completaron trabajos de refacciones generales y mantenimiento edilicio, mejorando continuamente las instalaciones de esta residencia que puede alojar a las víctimas de situaciones de violencia por un lapso de 72 horas.



31

Casa de la Mujer



La Casa de la Mujer en la ciudad de Lincoln es un espacio municipal pensado para mujeres en situación de vulnerabilidad social, que persigue como objetivo el fortalecimiento de la mujer, la reinserción laboral, la educación en el cuidado de sus hijos, y el acompañamiento para que estas mujeres completen la educación formal primaria y/o secundaria.

Se trabaja fuertemente en el estima de las mismas, logrando el desprendimiento de la dependencia al círculo de violencia generado por el agresor. En este sitio, se trabaja con la mujer integralmente y con sus hijos, llevando a cabo un seguimiento periódico y un control diario en lo que respecta a su salud y su bienestar físico y emocional. Las mujeres cuentan con desayuno, almuerzo, contención psicológica y social; dictándose talleres que fomentan la inserción laboral. Todos los productos elaborados en dichos talleres son ofrecidos para su venta en las ferias de trabajo realizadas semanalmente.



32

Servicio Local de Prevención y Protección de los Derechos del Niño

El Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y los Adolescentes tiene como objetivo principal intervenir en situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos aplicando medidas de protección y/o excepción con Niñas, Niños y Adolescentes que puedan tener sus derechos fundamentales amenazados o abiertamente violados de diversas maneras, logrando así su restablecimiento. Cuenta con una guardia de 24 horas atendida por profesionales. Se implementó el Programa Acompañante Familiar, con personas capacitadas para realizar un abordaje de familias con conflictos sociales. Este equipo trabaja en forma preventiva y posteriormente a la intervención del Servicio Local y con la supervisión del Equipo del Servicio Local.

Beneficiarios: mujeres, niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados.



33

Asistencia Integral a la Tercera Edad

La Dirección de Tercera Edad de la Municipalidad de Lincoln ofrece atención en un Centro de Día y en un Hogar de Ancianos brindando herramientas, encuentros, equipamiento y asistencia para asegurar el bienestar de los Adultos Mayores con el fin de que tengan una representación social plena y activa promoviendo la integración, participación y esparcimiento de la Tercera Edad.

Los ejes fundamentales de estas políticas se basan en los aspectos asistenciales (alojamiento, vestimenta, alimentación, seguridad, etc.) y promocional (desarrollo y aprovechamiento de potencialidades/realización personal) para que puedan desarrollar diferentes actividades con el fin de promover la integración, participación y esparcimiento de los adultos mayores, sin separarlos de su grupo familiar ni reemplazar sus responsabilidades cotidianas.

Además, la Municipalidad de Lincoln brinda el Servicio Socio Sanitario para la Tercera Edad que responde a la atención de la población adulta mayor de la Provincia de Buenos Aires, implementando políticas de asistencia, protección, promoción, atención y participación de adultos mayores para lo cual se trabaja en la confección del registro de Jubilados y Pensionados de la Provincia.

Hogar de Noche Tercera Edad: Se trata de una vivienda municipal que se encuentra habitada por 4 adultos mayores auto válidos, en situación de calle, durante el día concurren al Hogar Príncipe Di Napoli y pernoctan en el hogar de noche. Se encuentra coordinado por un equipo multidisciplinario integrado por auxiliar geriátrico, psicóloga, psicopedagoga y trabajadora social.

Hogar de Día Príncipe Di Napoli: El Hogar de Día Príncipe di Nápoli, es una institución Municipal que atiende la problemática de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad social.

Su objetivo es analizar la problemática de esta población que concurre a los servicios de ayuda municipal -desde la perspectiva del servicio social- en el nivel de intervención individual, familiar y comunitaria. Asisten de forma cotidiana 55 personas y el municipio invierte \$ 600.000 al año en dicho hogar.



34

Colonia Tercera Edad

Este programa municipal es una colonia recreativa donde los abuelos y abuelas, tanto los que participan en el Hogar de Día como quienes residen en el Geriátrico del Hospital, asisten en

temporada estival al Parque Municipal General San Martín, desde las 9 horas de la mañana hasta las 15 horas de la tarde.

En estas jornadas, las personas de tercera edad reciben desayuno y almuerzo además de practicar actividades deportivas en el natatorio.



35

Políticas Deportivas

Este programa de Políticas Deportivas se desarrolla a través de la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Acción Social y tienen como objetivo la planificación y ejecución de políticas públicas destinadas al ejercicio de actividades deportivas de la población en busca de una mejor calidad de vida y mayor sanidad de todos los habitantes.

Juegos Bonaerenses: los Torneos Juveniles Bonaerenses están destinados a todos los adolescentes nacidos y residentes en la Provincia de Buenos Aires o bien a quienes desarrollen su actividad cultural o deportiva en la misma, comprendidos entre los 12 y 18 años. La propuesta convoca a todos los municipios de la provincia de Buenos Aires para que participen niños y adolescentes en competencias de índole artístico y deportivo. Como principal objetivo se busca promover las actividades deportivas y expresivas, y fomentar un espacio de superación a partir de una competencia sana y compartida. Desde el municipio de Lincoln participaron 800 jóvenes en 2016 y 1.500 jóvenes en la edición 2017, de los cuales, 178 llegaron a la etapa final realizada en Mar del Plata.

Deportes en Barrios y Pueblos: Este programa ofrece Fútbol, Basquet, Karate, Atletismo, Voley y Jockey para niños y niñas en los distintos barrios de la ciudad de Lincoln y en los pueblos del distrito. Mientras que para adultos la oferta deportiva es de Gimnasia, Zumba y Karate.

Intervenciones en Clubes: Este programa facilita a los clubes que poseen fines sociales, la incorporación de Profesores de Educación Física cuyos salarios abona la Municipalidad. Han sido beneficiados con este programa el Club Rivadavia, el Club Atlético El Linqueño, el Club Juventud Unida, el Club Atlético Argentino y el CAVUL en la ciudad de Lincoln y el Club Deportivo Arenaza, el Club Atlético Independiente de Martínez de Hoz, el Club Atlético Las Toscas, el Club Atlético y Social de El Triunfo, el Club Atlético de Pasteur, el Club Bayauca, el Club Atlético de Roberts y el Club San Martín de Roberts en las localidades.



36

Programa Municipal de Becas

El Programa Municipal de Becas Estudiantiles de la Secretaría de Cultura y Educación tiene como objetivo facilitar los medios para la continuación de estudios secundarios y superiores técnicos, terciarios y universitarios de jóvenes linqueños. Dichas becas se otorgan para Transporte, Alquiler, Ayuda Económica y en Mérito Académico.

En 2016 se otorgaron 544 becas con una inversión de \$ 1.798.200.

En 2017 se otorgaron 614 becas con una inversión de \$ 5.437.600.



37

Encuentro “Tu Futuro Hoy”



El evento organizado por la Secretaría de Cultura y Educación busca garantizar un espacio de orientación para alumnos de 5º y 6º de las escuelas secundarias del distrito de Lincoln, a través de la presentación de la oferta académica de las distintas instituciones educativas universitarias, técnicas, docentes y profesionales de la región y del país. En “Tu, Futuro Hoy” han participado 650 alumnos y las siguientes instituciones:

Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA)

Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA)

Instituto Superior de Formación Docente N° 14

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 134

Centro de Capacitación Profesional N° 402

Polo Educativo de Capacitación y Trabajo (PeCAT)

Colegio Universitario de Lincoln

Conservatorio Provincial de Música

Equipo Psicopedagógico de la Municipalidad de Lincoln

Casa de Lincoln en La Plata de la Municipalidad de Lincoln

Dirección de Políticas Juveniles de la Municipalidad de Lincoln



38

Casa de Lincoln en La Plata



La Casa de Lincoln en La Plata es una delegación administrativa de la Municipalidad de Lincoln en la capital de la Provincia de Buenos Aires que tiene como principal objetivo el asesoramiento y acompañamiento de los estudiantes linqueños en la ciudad de La Plata.

Entre las tareas que se desarrollan se pueden destacar: clases de apoyo, consultorio psicológico, encuentros sociales semanales, asesoramiento en búsquedas laborales y de alquileres y tramitación de becas.



39

Residencia de Arte Comunitaria



Comunitaria es la primera residencia internacional de arte contemporáneo realizada en el Partido de Lincoln, la cual pone el énfasis en la relación entre los artistas y la comunidad local. Por primera vez un proyecto artístico involucra directamente a los vecinos de las 11 localidades de nuestro Partido, buscando estimular procesos creativos que atiendan las problemáticas locales y que ayuden a pensar en nuevas alternativas de colaboración.

Durante dos semanas los artistas residentes trabajan en sus proyectos junto a los vecinos de cada localidad intercambiando experiencias, vivencias y conocimientos. La trascendencia internacional de esta muestra visibiliza a nuestra localidad como generadora de una experiencia inédita en el mundo.

Inversión en 2016: 80.000.-

Inversión en 2017: 385.000.-



40

Festival Internacional de Cortometrajes

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE CORTO

El Festival Internacional de Cine Corto en sus primeras ediciones (2016 y 2017) dio cuenta del estado de la producción audiovisual de ficción a nivel global. En sus diferentes secciones se intentó exponer la importancia comunicativa del cine haciendo eje en las múltiples miradas estéticas que cada cultura tiene como marca de estilo. Las realizaciones de los países partícipes jugaron y se enriquecieron, generando una diversidad de miradas que constituyó el valor esencial de nuestro festival.

Este Festival recibe anualmente miles de películas de más de 20 países, dura 4 días con proyecciones desde la mañana hasta la trasnoche. En las ediciones pasadas se tuvo un público aproximado de 700 personas por día.



41

Feria del Lector



Evento que organiza anualmente desde el año 2016 la Secretaría de Cultura y Educación, con el objetivo de fomentar la pluralidad de la palabra y las ideas, jerarquizando la producción editorial y el acervo literario, en base a esfuerzos organizativos centrados en el consenso y el fortalecimiento de las letras, donde se coordinó la participación de distintas áreas e instituciones educativas, utilizando las instalaciones del CEF N°16 para desarrollarlo. Allí se sumó la participación de libreros linqueños, editoriales nacionales. La Feria del Lector, contó con stand de presentación, centro de informes, sala de conferencias. Asistieron los alumnos de todas las instituciones educativas del distrito, docentes y familias. Visitaron la misma 5.000 personas por edición. Inversión aproximada de 300.000 pesos por edición.



42

Equipo Psicopedagógico Municipal



El EPM se conformó ante la necesidad de asistencia, asesoramiento y/o intervención psicopedagógica, fonoaudiológica, psicológica y social en niños/as y adolescentes de nuestras localidades, con el objetivo de cubrir y evacuar situaciones de riesgo, trabajando articuladamente con instituciones educativas, dirección de discapacidad, bibliotecas barriales, y de más instituciones intermedias. Actualmente cuenta con 145 pacientes y 10 profesionales trabajando en él.

Además acompaña estudiantes realizando por un lado test vocacionales y por el otro participando en el encuentro "Tu Futuro, Hoy" interactuando con jóvenes linqueños y brindándoles información sobre ofertas académicas y servicios locales a los que pueden acceder, en todos los casos con acompañamiento académico específico. Con respecto al proceso de orientación vocacional se realizó con jóvenes de nuestra ciudad y localidades del partido (Pasteur y Arenaza) con un total de 55 evaluaciones.



43

Congreso de Pueblos Sustentables



El Congreso Nacional de Hermanamiento Ambiental entre Localidades Sustentables es un programa municipal que posee el objetivo de explorar las alternativas que tienen las poblaciones en cuanto a la resiliencia frente a situaciones adversas que puedan afectar el hábitat y generar un trabajo interdisciplinario diseñando estrategias para prevenir el cambio climático y la escasez de recursos.

En los congresos de 2016 y 2017 han participado instituciones educativas de Las Toscas y Carlos Salas por parte del distrito de Lincoln y de Ciudad Evita por el distrito de La Matanza. Cada año, más de 500 adultos y niños formaron parte del CNHALS.



44

Talleres Educativos de Independizarte

Los talleres culturales y educativos municipales crean una situación natural de aprendizaje, en donde la creatividad y efectividad son parte constitutiva para su puesta en marcha. Los mismos son totalmente gratuitos y su objetivo principal es buscar un espacio destinado a la comunidad para poder desarrollar sus capacidades creativas, a través de las diversas disciplinas culturales y educativas logrando así la inclusión e integración de niños, jóvenes y adultos por medio de la educación no formal.

En 2016 participaron 1.496 personas en 113 cursos

En 2017 participaron 1.331 personas en 134 cursos



45

Talleres Barriales en Bibliotecas Municipales

Mediante nuestras Bibliotecas Municipales buscamos conformar una comunidad lectora, fomentando el desarrollo de una conciencia social y el impulso de políticas de lecturas para el ejercicio de la libertad, integridad y conocimiento. En estas se brindan talleres de apoyo escolar dirigidos a alumnos de nivel primario y secundario, articulando con el equipo psicopedagógico municipal, asistiendo a ellas una matrícula aproximada de 500 niños. Además en sus establecimientos se llevan adelante talleres y actividades culturales enmarcadas en el Proyecto “Centros Culturales Barriales”, con una matrícula aproximada de 350 alumnos..



Personas

46

Programa de Talleres de Teatro y Títeres



Este programa municipal de Talleres de Teatro y Títeres engloba entre el Festival de Teatro, Festival de Títeres, Festival Itinerante Colectivo Once.

Desde el año 2016 se ha implementado la propuesta de llevar nuestros talleres municipales de teatro a las localidades del Distrito, cubriendo en el mencionado año las localidades de Roberts, Pasteur, Martínez de Hoz, Las Toscas y Lincoln. En 2017 se sumaron las bibliotecas barriales de Lincoln y la localidad de Carlos Salas. Hasta el momento contamos con más de 50 personas en las localidades participando activamente de nuestros talleres como actores/actrices y más de 60 niños/as en las bibliotecas barriales.

Festival de Teatro Itinerante "Colectivo Once": tiene como fin nuclear las producciones de los talleres municipales y generar un encuentro anual, fomentando y poniendo en valor el arte local. La primera edición (2016) se realizó en la localidad de Roberts en dos jornadas con un total de 8 funciones. La segunda edición (2017) se realizó en las localidades de El Triunfo y Martínez de Hoz con un total de once producciones.

Festival de Teatro Lincoln: en el 2017 se realizó la séptima edición del Festival de Teatro Lincoln en donde participaron doce compañías teatrales de diversos puntos del país. Se llevaron a cabo entre una y tres funciones diarias con más de mil espectadores en ellas. Además se brindó un taller intensivo de Comedia del Arte dictado por el Prof. Jorge Costa oriundo de Buenos Aires para el enriquecimiento de nuestros actores y actrices locales.

Festival de Títeres "Primaveras en el Horizonte": este festival se realiza en simultáneo en Lincoln y las diez localidades del Partido. Tiene como protagonista a los alumnos de las diferentes escuelas primarias del distrito. En el año 2017 se realizó la octava edición contando con la realización de veintisiete funciones de teatro de títeres y dos talleres itinerantes para docentes de las distintas localidades, superando a un público de 5000 personas.



47

Escuela Municipal de Guardavidas

Conjuntamente con el Instituto Nuestra Señora de la localidad de Lincoln y la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Lincoln, y encuadrado en la Ley Nac. N° 21.755 y Ley Prov. N°14.798, se desarrolla la Escuela de Guardavidas. A través de esta iniciativa se lograron cubrir las demandas de todos los pueblos del Partido de Lincoln y de la ciudad

cabecera, pudiendo implementar actividades acuáticas en los diferentes Natatorios y Escuelas de Verano con el Personal idóneo, incluyendo Colonias Especiales y de Adultos Mayores. En el año 2016, se contó con una inscripción de 25 Prof. De Educación Física y en el 2017 con 28 inscripciones. Inversión de \$ 400.000.-



48

Capacitaciones Provinciales del IPAP

Este programa coordina desde el municipio capacitaciones con el Instituto Provincial de la Administración Pública buscando brindar mayores herramientas de conocimiento para los trabajadores municipales que desencadenarán en mejores servicios públicos y el desarrollo personal de los agentes municipales.

En 2016 y 2017 se realizaron las capacitaciones de Atención al Ciudadano, Gestión de la Comunicación Escrita, Gestión del Capital Humano para alta Gerencia, Oratoria, Normas y Procesos y Comunicación y Desarrollo Personal para Mandos Medios. Participaron 166 personas.



49

Orquesta Escuela



El Programa Provincial de Orquesta Escuela tiene como objetivo principal la inclusión, promoción y desarrollo social, cultural y educativo de niños, niñas y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la práctica musical colectiva. Con este programa se da lugar a nuevas prácticas cotidianas, construyendo y reconstruyendo conductas solidarias, generando nuevos hábitos donde se desarrolle el respeto por lo grupal, por lo comunitario, reconociendo positivamente la diversidad y pluralidad y dimensionando en fin la realización individual en un contexto de realización colectiva. El ámbito donde se desarrollan las actividades, con participación social y familiar, da lugar también a un proceso donde se aporta cotidianamente a la construcción

cultural. Asisten alrededor de 70 niños. En el año 2017 La Municipalidad de Lincoln invirtió en instrumentos alrededor de \$100.000, destinados a la adquisición de violines, viola, chello, contrabajo, arcos y cuerdas.



50

Encuentro Nacional de Guitarras

Dicho encuentro, se realizó en conjunto entre la Municipalidad de Lincoln y el Conservatorio Provincial de Música “Aldo Quadraccia” bajo el objetivo de ofrecer a estudiantes y profesores de guitarra clásica un ambiente de intercambio de ideas y enfoques sobre diversos temas relacionados a su formación instrumental y profesional; dándole la importancia que merecen estos espacios donde la espiritualidad artística y musical dan la sociedad esa necesaria atmósfera de desarrollo humano y social tan importante para la evolución cultural de un país, a través de prestigiosos artistas Linqueños y nuestro país.



51

Festival Sonamos Latinoamérica



“El Sonamos Latinoamérica” es un festival internacional de música latinoamericana con sedes en Argentina, México, Colombia, Venezuela, Chile, Perú, Bélgica y Dinamarca. El festival que en 2018 cuenta con 12 años de antigüedad, llega a Lincoln en el año 2012, se realiza ininterrumpidamente hasta la actualidad. En la última edición participaron músicos de las delegaciones, de México, Chile, Uruguay, Colombia y Argentina. La sede Lincoln también cuenta con el sonamos Latinoamérica infantil desde hace 3 años donde hemos recibido delegaciones de otros países y también nuestra “orquesta escuela infantil” representó a Argentina en el sonamos Latinoamérica infantil en Chile, en la sede Valdivia 2017, financiados por nuestro municipio, así como también otros artistas locales, han representado a Argentina en distintas sedes como el caso de “Tengo pa'l truco” en Venezuela, Colombia, Chile. “Cler cuarteto” en Lima Perú en 2015 y Cusco Perú en 2016. “Runa Kay Cuatro” en Valdivia Chile en 2017 y “Etchart

Falcón” en Venezuela 2017.

Público asistente por edición: 2.000 personas.



52

Archivo Histórico Municipal

**Archivo Histórico
Municipal**

Prof. Andrés Roberto Allende

Esta entidad cultural tiene como objetivo principal preservar y custodiar el patrimonio documental tangible e intangible, clasificarlo, ordenarlo y dinamizar el acceso a la información por parte del usuario e investigador, recuperar la memoria local mediante proyectos interinstitucionales basados en la historia oral y recopilación de datos documentales de primera mano. Nuestro archivo ha sido reconocido siempre como uno de los más importantes del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, recibiendo así visitas de la comunidad en general y de instituciones educativas de todo nuestro distrito.

En el periodo 2016-2017 fueron aproximadamente 90 alumnos los que visitaron las instalaciones de nuestro Archivo Histórico de las siguientes instituciones educativas:

*ISFDyT N°134, estudiantes del Profesorado en Historia.

*EES N°5 “René Favaloro”

*Escuela N° 24 “Remedios de Escalada de San Martín” de la localidad de El Triunfo

*EES N°6 de la localidad de Bayauca

*Biblioteca Popular “Soldado Hugo Heredia”.

A su vez, el AHM cuenta con un equipo de investigación al cual asisten alumnos del Profesorado de Educación Secundaria en Historia del ISFDyT N°134 semanalmente. Por último, durante estos dos periodos las solicitudes de información por parte de vecinos y estudiantes en general, superan el número de cuarenta y cuatro consultas.



53

Programa Provincial de Escuelas de Verano

Desde la Municipalidad de Lincoln se colabora con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires en la organización del Programa de Escuelas Abiertas de Verano. Uno de los puntos fundamentales a evacuar es el traslado de alumnos de escasos recursos a los espejos de agua, trabajando conjuntamente con las escuelas y los centros complementarios del Distrito para cubrir esta demanda no solo en la planta urbana sino también en todas las localidades.

Inversión en 2017: \$ 800.000.-



54

Vida Sana al Aire Libre

A través del Programa Vida Sana al Aire Libre, se llevan a cabo diferentes proyectos de readecuación de espacios según las actividades posibles en el disfrute de la naturaleza. Este título engloba la puesta en valor y la ampliación del camping del Parque General San Martín junto a la promoción de actividades que poseen mucha historia como son la cetrería, training, etc.



55

Break Semanal



Este es un programa municipal desarrollado por la Dirección de Políticas Juveniles destinado a

jóvenes que tiene como objetivo realizar encuentros de bandas musicales cuyos protagonistas sean adolescentes en espacios públicos de la ciudad de Lincoln.



56

Pasajes Sociales

Este programa municipal, dependiente de la Secretaría de Acción Social, tiene como objetivo proporcionar los pasajes para garantizar la posibilidad de viajar en casos de salud o casos vinculados a la justicia, donde por cuestiones de vulnerabilidad social se haría imposible de realizar.



57

Embarazo Adolescente No Deseado

La Campaña Embarazo Adolescente No Deseado es un programa ejecutado desde la Secretaría de Acción Social ante el gran incremento de embarazos de adolescentes y el contagio de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes de 12 a 21 años y tomando en cuenta que los jóvenes no se acercan a los centros de salud para retirar los preservativos o informarse adecuadamente, se desarrolló esta campaña adaptada a los intereses juveniles.

Los objetivos de la campaña son la prevención y la concientización. Tiene diferentes etapas, la primera se conforma de la entrega de folletería junto a preservativos durante el desarrollo del Carnaval Artesanal, fiesta popular máxima en el Distrito, y en el espacio recreativo del Parque General San Martín.

La segunda etapa se implementará en los locales bailables, para lo cual se realizó un acuerdo con los propietarios de estos comercios que con la entrada se entregará un preservativo y un folleto de concientización.

Una tercer etapa, incluye la capacitación en las escuelas secundarias con charlas y talleres reflexivos, en reuniones barriales y clubes deportivos y sociales de la ciudad de Lincoln.



58

Orientación Vocacional y Laboral

La Municipalidad de Lincoln lleva a cabo distintas actividades tendientes a la orientación vocacional y laboral de los jóvenes del distrito.

A través del Equipo Psicopedagógico Municipal cuya sede se encuentra en la Biblioteca del Barrio Sagrado Corazón, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación se realizan Talleres de Orientación Vocacional para estudiantes.

A través de la Dirección de Capacitación y Empleo, dependiente de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente, se llevan a cabo capacitaciones para orientar a los jóvenes en la obtención de su primer empleo.

A través de la Dirección de Políticas Juveniles, dependiente de la Secretaría de Acción Social, se efectúan encuentros con profesionales destinados a estudiantes secundarios para que obtengan orientación de las carreras educativas que podrían continuar.

Además, jóvenes de nuestra ciudad y las localidades del distrito participaron de la Expo Empleo Joven 2017 en la Ciudad Autónoma Buenos Aires. Esta actividad estuvo organizada de manera conjunta por la Dirección de Capacitación y Empleo y la Dirección de Políticas Juveniles y permitió a un grupo de jóvenes recibir orientación vocacional y laboral. Además, durante la visita participaron de diferentes actividades como charlas motivacionales, conferencias y reuniones con líderes de diferentes áreas y empresas.



59

Tarjeta Joven

TARJETA
Joven

Este programa municipal se lleva a cabo desde la Dirección de Políticas Juveniles dependiente de la Secretaría de Acción Social y está orientado a jóvenes de 15 a 29 años que residan en el distrito de Lincoln que sean estudiantes de cualquier nivel. El objetivo del programa es el acceso a descuentos en comercios adheridos al mismo, facilitando la economía de los estudiantes y

promoviendo el compra local ya que el rubro de comercio genera gran cantidad de puestos de trabajo en el distrito.

Beneficiarios: 400 estudiantes. Comercios adheridos: 63 empresas.



60

Apoyo Escolar

Este programa municipal se lleva a cabo desde la Dirección de Políticas Juveniles y está destinado a jóvenes estudiantes de nivel medio. En la sede de dicha Dirección, se lleva a cabo desde febrero a diciembre apoyo escolar gratuito en las siguientes materias: Matemáticas, Lengua y Literatura, Biología, Geografía, Historia, Física y Química, Educación Cívica y Técnicas de Estudios.

Beneficiarios: 150 estudiantes.



61

Formación Cuidadores Gerontológicos

En 2017 se lanzó la formación de cuidadores gerontológicos denominada "Asistente en el Arte de Cuidar". Este proyecto comunitario del Programa de Acción Social Educativa de la Gerencia de Relaciones Académicas de OSDE que se desarrolló en nuestra ciudad de forma conjunta con el Municipio y el Círculo Médico local tuvo una duración de 4 meses.

Esta capacitación permitió capacitar a los alumnos en materia de conformación de equipos de salud, gerontología, patologías más frecuentes, bioseguridad, manejo del paciente, terapia física, terapia ocupacional, psicología, ética, recreación, socorrismo, aspectos legales y empresa social, entre otros temas.

El intendente municipal Salvador Serenal participó del acto de entrega de los certificados y dejó su mensaje de aliento a todos los participantes que completaron de esta instancia "que sirve para crecer, incorporar nuevos conocimientos, afianzarse y conseguir mejores oportunidades de trabajo".

pers
so
n
as

Según destacó el secretario de Salud, Dr. Gustavo Brusca, esta capacitación gratuita “es fundamental para poner al alcance de las personas que se vienen desempeñando al cuidado de los adultos una formación que permita cubrir un gran déficit existente en la sociedad en cuanto a la preparación en los cuidados y a la atención que necesitan los abuelos”. A su vez, hizo hincapié en el valor que tiene esta instancia respaldada por Fundación OSDE, el Círculo Médico de Lincoln y la Secretaría de Salud comunal.

Beneficiarios: 40 personas.



62

Pibelandia



Es una institución Educativa-Asistencial, Asistencial-Educativa, ya que asiste educando y educa asistiendo al niño, a la familia, y a la Comunidad, a la vez que se nutre de ella para lograr este doble objetivo. Este Centro Complementario Municipal cuenta con la concurrencia de 182 niños, de los cuales 117 corresponden al nivel primario y 72 al Centro de Apoyo Integral. Se brinda atención en dos turnos y servicio completo de comedor (desayuno – almuerzo – merienda reforzada)

Este servicio es complementario al jardín y escuela, también hay una sala de pre-jardín, inicial y nivel primario. Allí se realizan actividades escolares, proyectos pedagógicos, recreativos y comunitarios. También talleres de computación, arte, teatro y carroceros, educación física, etc. Beneficiarios: 182 alumnos. Destino de los fondos: Municipales y Provinciales. Inversión Anual: \$ 646.700.-



63

Jardines Maternales

Lincoln cuenta con un programa municipal de Jardines Maternales. El Jardín Maternal pretende ser un lugar seguro y cálido, donde se garanticen los derechos de los niños y se acompañe a las familias en su crecimiento. Se trata de una institución educativa que atiende las necesidades

biopsicosociales de los niños entre los 45 días y los 2 años, y tiende al desarrollo integral de la personalidad. Esta institución no se limita a cuidar niños, sino que ejerce una acción educativa planificada, sustentada en principios pedagógicos de actualidad, y utiliza métodos que responden a las características y necesidades vitales de los pequeños. Los recursos para sostenimiento de los mismos son de carácter Provincial y Municipal.

Jardín Maternal Mi Bebé: Este Jardín ubicado en el Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Lincoln cuenta con tres salas que se encuentran abiertas en turno mañana y turno tarde, divididas en edades de 45 días a 1 año, de 1 año a 2 años y de 2 años a 3 años. Allí asisten 71 niños en la actualidad que reciben desayuno, almuerzo y merienda reforzada. Inversión Anual: \$ 530.600.-

Jardín Maternal Centro Barrial Plaza España: En este Jardín Maternal los alumnos del Jardín asisten en el Turno Mañana o en el Turno Tarde y los más pequeños permanecen en ambos turnos. Asisten 60 niños de entre 45 días y tres años de edad. Inversión Anual: \$ 280.900.-

Jardín Maternal Centro Barrial San José: Al igual que en los otros maternales, su objetivo fundamental es hacer respetar los derechos de los niños en la comunidad como: Derecho a la alimentación, a la salud, al amor, a jugar, a crecer y aprender en un ambiente propicio y adecuado. Aquí asisten 55 niños de 45 días a 2 años de edad. Inversión Anual: \$ 199.100.-



64

Asistencia Crítica

Este programa municipal tiene como Objetivo General:

Impactar en necesidades derivadas de situaciones críticas o de emergencia social, cuya satisfacción implique un cambio favorable y sostenible en la vida de quienes no logran satisfacer necesidades y se encuentran excluidos.

Objetivos Específicos: Intervenir en forma inmediata, procurando disponer la totalidad de los recursos a las personas y/o grupos familiares afectados por la emergencia. Articular con las redes comunitarias locales a efectos de brindar soluciones concretas y en forma celera, a las personas y/o grupos familiares afectados por la emergencia. Resguardar la integridad física de las familias afectadas durante la emergencia. Garantizar las condiciones mínimas de recuperación y contención de las personas afectadas por una situación crítica o de emergencia. Articular acciones conjuntas con instituciones gubernamentales y sociales a los fines de brindar asistencia a las personas y/o grupos familiares afectados por la emergencia.

Programas: Emergencia climática: Intervención en situaciones de emergencia debida a las condiciones atmosféricas, en casos de personas y/o grupos familiares afectados y en situación de vulnerabilidad social. Catástrofe: Intervención en situaciones donde se produce gran destrucción y muchas desgracias con grave alteración del desarrollo de la vida de las personas y/o grupos familiares afectados y en situación de vulnerabilidad social. Emergencia Sanitaria: Casos de urgencias y emergencias producidas por problemas sanitarios, de personas y/o familias en situación de vulnerabilidad social. Emergencia Social: Intervención ante situaciones

extraordinarias de dificultad social o desventajas socio-económicas, evitando que puedan derivar en mayores dificultades y/o problemas de exclusión, que incidan en las necesidades básicas de las personas y/o grupos familiares en situación de vulnerabilidad social.-
Acciones: Intervención inmediata ante las emergencias. Tramitación de ayuda ante emergencia habitacional de la Pcia De Bs. As. Entrega de Mobiliario de uso diario. Entrega de Subsidios. Alojamiento momentáneo en Hoteles o Pensiones. Compra de medicamentos ante la urgencia. Entrega de pasajes a Centros de Salud de mayor complejidad. Traslados a CENTROS DE Mayor complejidad, en móviles del Municipio de Lincoln. Tramitación de Pasajes Sociales ante el M.D.S. **Beneficiarios:** personas en situación de vulnerabilidad social, afectadas por situaciones de emergencia crítica, ya sea climática, catástrofe, sanitarias o sociales.-
Recurso de los fondos: Municipales y Provinciales. Inversión Anual \$:4.737.000.-



65

Valorización del Empleo Público

Al inicio de la gestión encabezada por Salvador Serenal se percibió el deterioro en las condiciones laborales de los trabajadores municipales queriendo revertir esta situación se dio inicio a un Programa de Valorización del Empleo Público con distintas medidas y acciones.

Recomposición Salarial: El primer objetivo fue recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores que contaban con el segundo peor salario municipal de la Provincia de Buenos Aires. A través de un gran esfuerzo de la Municipalidad, se concretó un incremento del 53% para las categorías más bajas en el año 2016 y de un 41% para dichas categorías en el año 2017. En suma, 138%

Incorporaciones a Planta Permanente: A finales de 2015, la Municipalidad de Lincoln contaba con 1.800 trabajadores, de los cuales dos tercios se encontraban desarrollando sus tareas de forma precaria e informal al permanecer contratados temporalmente. Estos contratos denominados popularmente “contratos basura”, se renovaban de forma mensual lo que ocasionaba una gran distorsión en la burocracia administrativa y además la consecuente inestabilidad sufrida por los trabajadores. A partir de entonces los contratos temporales pasaron a tener un año de duración y se comenzó a pasar progresivamente el personal a la Planta Permanente. Entre 2016 y 2017, se incorporaron más de 200 agentes municipales, otorgándoles así estabilidad laboral y los beneficios que esta acarrea.

Recategorización: Al mismo tiempo, se procedió a otorgar Categorías en la carrera escalafonaria de los trabajadores municipales, en virtud de su desempeño y antigüedad. Entre los años 2016 y 2017 se recategorizaron más de 100 empleados. En diciembre de 2017, el Honorable Concejo Deliberante aprobó un proyecto del Departamento Ejecutivo que instrumentó un nuevo Escalafón Municipal de 16 Categorías y dividido en Encasillamientos para las distintas carreras ya sean administrativas, operativas, para profesionales, técnicos, choferes, enfermeras, etc., permitiendo esto el orden laboral y el incentivo a los trabajadores que pueden desarrollarse en sus actividades y progresar gracias a su esfuerzo y comportamiento.

Pago de Premios a Jubilados: Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley, se saldó la deuda existentes con todos los trabajadores que se habían jubilado en la gestión anterior con más de 30 años de aportes y debían cobrar un premio de 6 salarios.

Capacitación a través del IPAP: Trabajando en conjunto con el Instituto Provincial de la Administración Pública, en los años 2016 y 2017 se llevaron a cabo 8 capacitaciones y cursos para los agentes municipales.

Entrega de Indumentaria: Se inició un Programa de Entrega de Indumentaria para las distintas áreas municipales; Tránsito, Defensa Civil, Espacios Verdes, Planta de Residuos Sólidos Urbanos, Personal de Salud, Administrativos, entre otros.

Reconstrucción y Refacción de Edificios Públicos: Conscientes, que un ámbito laboral inadecuado representa condiciones indignas de trabajo y promueve la ineficiencia de los servicios públicos, se realizó un plan de reconstrucción y refacción de edificios públicos comenzando por arreglos de techos que se llovían, paredes electrificadas y ventanas sin vidrios para terminar con puesta en valor de edificios completos que se encontraban abandonados. En 2016 y 2017 se reacondicionaron los edificios: Palacio Municipal, Centro Barrial San José, Centro Cívico, Casa de la Mujer, Biblioteca del Sagrado Corazón, Archivo Histórico, Centro de Rehabilitación del Hospital, Parador Productivo Cultural, Sala de Pediatría del Hospital, Unidad Sanitaria de El Triunfo, Unidad Sanitaria de Arenaza, Centro de Atención Primaria de Salud de La Rural, Delegaciones Municipales de Martínez de Hoz, Bayauca y Las Toscas.



11

logros de gestión

Alianzas

Participación Ciudadana

Sub Secretaría de
Participación Ciudadana

En 2016, la Municipalidad de Lincoln creó la Dirección de Participación Ciudadana bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno con el objetivo de generar mayor cercanía de los ciudadanos en cuanto al control de la gestión y a la participación en la toma de decisiones. En los primeros dos años de trayectoria, además de efectuar actividades como charlas barriales y vínculo y guía de asociaciones e instituciones, se concretaron tres herramientas que se detallan a continuación:

-Selección de Delegados: El 1 de febrero de 2016, a través de Decreto 324/16, se estableció la metodología de Selección de Delegados municipales por intermedio de una Consulta Popular No Vinculante en las respectivas localidades. Este mecanismo de participación popular mejora la calidad institucional del sistema democrático generando un funcionamiento más participativo de la comunidad. En diciembre del mismo año se llevó a cabo el proceso electivo en las localidades de Roberts, Arenaza, Pasteur, El Triunfo y Martínez de Hoz. La selección por parte de la ciudadanía se efectuó el 4 de diciembre de 2016 y la asunción de los delegados elegidos popularmente se produjo el 1 de enero de 2017.

-Sociedades de Fomento: En mayo de 2016, se dispuso la creación y regulación de Sociedades de Fomento en el Distrito de Lincoln a través de la Ordenanza 2258/16. El objetivo de esta herramienta de participación es poseer una relación directa entre los funcionarios y los representantes de los barrios, abordar temáticas barriales, generar presupuestos participativos y colaborar en la toma de decisiones en la generación de obra pública en los distintos sectores de la ciudad. En este sentido, se está realizando el trabajo de adecuación edilicia para el funcionamiento de estas Comisiones y reuniones barriales para convocar a interesados en la labor comunitaria.

-Audiencias Generales y Públicas: Por Ordenanza 2254/16 se crearon en el distrito las Audiencias Generales y Públicas generando una instancia de participación en la que la autoridad municipal habilita un espacio institucional para recibir de los ciudadanos y de las ciudadanas o instituciones de la sociedad civil, pareceres, opiniones, aspiraciones o inquietudes inherentes a un sector, barrio, localidad o al Partido de Lincoln en su totalidad y brindar toda información de interés comunitario en ejercicio de sus facultades. En 2016 se efectuó una Audiencia sobre el uso de Pirotecnia con la participación de vecinos, comerciantes, estudiantes y profesionales. Allí, surgió la elaboración de una Ordenanza que finalmente el Honorable Concejo Deliberante de Lincoln sancionó con la prohibición del uso de pirotecnia en el distrito de Lincoln. En 2017 se desarrolló una Audiencia sobre la venta de alimentos en kioscos escolares con la participación de docentes, alumnos y vecinos en general. De esta instancia se generó un proyecto de Kioscos Saludables con el objetivo de promover una alimentación sana en las escuelas y la concienciación de la población de los peligros del consumo de comida chatarra.



2

Mesa de Desarrollo Local

La Mesa de Desarrollo local que realizó un informe para la DINAPREM perteneciente al Ministerio del Interior de la Nación produjo un proyecto de desarrollo productivo para Lincoln. Sus integrantes, junto a funcionarios municipales, conforman una mesa público privada donde se discuten propuestas productivas pensando en un Lincoln atractivo para los jóvenes profesionales, mucho de los cuales son hijos de Lincoln que no encuentran alternativa para volver a la ciudad donde crecieron. Son estos empresarios junto al municipio quienes comentan a las autoridades educativas y a los futuros inversionistas cuales son las mejores herramientas para generar empleo genuino.



3

Promoción de la Expo Rural Solidaria



A partir de 2016 se generó una alianza junto a las entidades Sociedad Rural y Centro y Unión Comercio e Industrias de Lincoln para fortalecer la Exposición Rural y darle un sentido solidario. Los días 7, 8, 9 y 10 de octubre de 2016 se llevó a cabo en Lincoln la 45° Expo Rural Lincoln 2016, una exposición Rural, Comercial, Industrial y Solidaria con entrada libre y gratuita. Este evento fue organizado de manera coordinada por el Centro Unión Comercio Industria, la Sociedad Rural y la Secretaría de Producción y Medio Ambiente de la Municipalidad de Lincoln. La XLV Exposición Ganadera, Industrial, Comercial y de Granja tuvo un sentido solidario ya que lo recaudado fue destinado a instituciones de bien público como el Centro para Discapacitados (CE.PA.DIS.); el Hogar Santa Rita; la Cooperadora del Hospital Municipal “Rubén O. Miravalle”; el Hogar Virgen Niña y el Hogar de Nazaret.

Las actividades fueron el viernes 7, entrada de bovinos, cerdos y lanares. El sábado 8, entrada de aves y conejos; clasificación de cerdos y lanares; almuerzo de camaradería, inauguración oficial y venta de bovinos de todas las razas. El domingo 9, se llevó a cabo “Agility y Discdog” (espectáculo de destreza canina) y venta de cerdos y lanares. En tanto, el lunes 10 un desfile de mascotas.

Por su parte, desde el Centro Unión Comercio e Industria se promovió la participación de alrededor de 120 stands entre exteriores (industria automotriz y máquinas agrícolas, entre otros) e interiores y galerías aledañas (donde se ubicaron los comercios de rubro general). Además, hubo un predio de granjas y un espacio dedicado a las escuelas técnicas. También formó parte de este evento el Centro Tradicionalista “El Chañar” con carreras de sortija y pruebas de destreza y estuvieron presentes el Patio de Comidas y la Feria de Artesanos.

El éxito producido en la edición 2016, fortaleció la alianza público – privada que continuó su tarea solidaria en la edición 2017. La misma se hizo durante el sábado 14, domingo 15 y lunes 16 de octubre, en el predio de la Sociedad Rural (Soldado Heredia y Córdoba), con entrada libre y gratuita.

La 46° Expo Rural, efectuada de manera conjunta por el Centro Unión Comercio Industria (CUCI), la Sociedad Rural Lincoln y la Municipalidad, a través de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente contó con las siguientes actividades: el viernes 13, entrada de bovinos, cerdos y lanares. Al día siguiente, clasificación de cerdos y lanares; y en simultáneo la entrada de aves y conejos hasta el mediodía. En tanto, el mismo sábado, se llevó a cabo el almuerzo de camaradería; se desarrolló la apertura oficial con un desfile donde intervinieron centros tradicionalistas, bastoneras y la Banda Municipal. A continuación, tuvo lugar el habitual acto inaugural con la presencia de autoridades de ambas entidades y del Departamento Ejecutivo. También, se realizó venta de bovinos de todas las razas, dando paso a uno de los momentos más esperados de la Expo 2017. Mientras que el domingo, se concretó la venta de cerdos y lanares.

En esta edición participaron más de 100 stands comerciales e industriales con exposición de maquinarias, productos y servicios para el público especializado y el público en general. En cada uno de los tres días, la Expo contó con la Feria de Manualistas, una Feria Saludable, un Paseo Institucional, el Patio de Comidas, el Asador del Centro Tradicionalista “El Chañar” y el evento “¿Dónde ca...la vaca?”, que se realizó en las tres fechas a beneficio de escuelas rurales del distrito de Lincoln. También estaban programados distintos shows musicales que animaron el cierre de cada jornada con distintas propuestas para los visitantes de la Expo. El sábado, se presentó la banda linqueña de Ska y reggae instrumental Frecuencia Cómica; el domingo, en el mismo horario, subió al escenario el joven folclorista Juan Cruz Tamborini; y el lunes llegó el turno de Trova Sur.



4

Plusvalía y Planeamiento

La Municipalidad de Lincoln ha generado en los años 2016 y 2017 proyectos vinculados al ordenamiento del recurso suelo y al planeamiento urbano, gracias al diálogo con inversores y empresarios del sector privado y con el Colegio de Arquitectos.

Entre estos proyectos se destaca la generación de una Ordenanza de Plusvalía cuyo objetivo es la Participación Municipal en las valorizaciones inmobiliarias que se encuentra prevista tanto en la Sección V de la Ley 14.449, así como en el art. 226 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (inc 31 y 32). Los beneficios de las mismas incluyen la generación de nuevos recursos Municipales que deben ser destinados para fines específicos vinculados a la mejora habitacional, y la disminución de la especulación inmobiliaria, permitiendo así garantizar un mayor acceso al suelo de los habitantes de la Provincia. Este recurso puede adoptar una modalidad tanto tributaria como no tributaria, pese a que su naturaleza es esencialmente distinta a un tributo en sentido estricto, ya que el mismo es simplemente un pago que se realiza por aprovechar un recurso público. Lo que busca es recuperar la valorización inmobiliaria para

viabilizar y financiar el planeamiento urbano local.

Con la recuperación de plusvalía, el Municipio evita que el recurso público creado a partir de su decisión administrativa se incorpore injustamente al patrimonio de un particular como enriquecimiento sin justa causa. Este trabajo, con la colaboración del sector privado, provocó el interés por la realización de proyectos inmobiliarios sostenibles con inversión en energías renovables y el cuidado del medio ambiente.

Otro proyecto es el tratamiento de un Código de Planeamiento Urbano diseñado por el Colegio de Arquitectos que ayudará a ordenar el ejido urbano linqueño en las próximas décadas. Ambos proyectos, fueron enviados por el Departamento Ejecutivo al Honorable Concejo Deliberante de Lincoln para su tratamiento y aprobación.



5

Plan de Contingencias en Desastres Naturales

En enero de 2017 debido a inundaciones provocadas por intensas lluvias en Lincoln, se conformó el Comité de Crisis Municipal, el cual entró en sesión permanente a partir de ese momento y por el periodo de tiempo que resulte necesario. Además, en el mismo marco se convocó a la Comisión Local de Emergencia Agropecuaria. Esta medida fue tomada por el Departamento Ejecutivo teniendo en cuenta las intensas lluvias registradas en los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017 y los consecuentes problemas de transitabilidad por anegamiento de calles y caminos, como así también el exceso de agua en campos y terrenos de los Cuarteles I, II, III, V, VI, VII y VIII.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 176/17, el Comité de Crisis Municipal estará integrado por el Intendente Municipal; los secretarios de Gobierno, Obras y Servicios Públicos, Producción y Medio Ambiente, Acción Social, Salud, Hacienda, Legal y Técnica; el subsecretario de Prevención Ciudadana; los directores de Obras y Servicios Públicos, Vialidad, Defensa Civil, Bromatología, Zoonosis, Medio Ambiente; y el coordinador de Fauna y Biodiversidad.

Del trabajo realizado por el Comité de Crisis Municipal se desarrolló un Plan de Contingencia en Desastres Naturales dirigido por Defensa Civil y elaborado con la colaboración de Bomberos Voluntarios de Lincoln, Policía de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante y las diferentes dependencias municipales. Este Plan establece medidas de prevención en tareas hídricas y viales, de contención por parte de efectores sociales y sanitarios, de asistencia por parte del Estado y organizaciones civiles y actividades tendientes a promover la resiliencia de la población afectada por las inundaciones u otras inclemencias climáticas.



6

Accesibilidad Gastronómica para Ciegos

De forma articulada entre la Municipalidad de Lincoln y restaurantes de la ciudad cabecera, se lleva a cabo la accesibilidad gastronómica para ciegos, gracias al Programa de Braille para ciegos realizado por la Biblioteca Municipal y la Dirección de Discapacidad.



7

Valoremos los Alimentos



Este programa municipal con el eslogan “Los Alimentos no se tiran” se encuentra insertado en el Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos. La presentación de este programa que lleva como lema “La comida no se tira. Valoremos los alimentos” fue presentado por autoridades municipales en conjunto con miembros del Patio de Comidas - corredor gastronómico que funciona en los eventos y fiestas populares con apoyo de la Secretaría de Producción municipal-. El cambio cultural que se intenta generar en la población linqueña, se encuentra fortalecido por el trabajo conjunto del Estado municipal y el sector privado gastronómico, actuando en una alianza estratégica para abarcar diferentes propuestas dentro de esta iniciativa que tiende al consumo responsable.



8

Día del Inmigrante

El Día del Inmigrante que se celebra cada año en muchas localidades de la Argentina el 4 de septiembre, sirvió como excusa para promover una fiesta público – privada con la intervención

de las distintas colectividades que tienen presencia en el distrito de Lincoln; Española, Italiana, Francesa, Irlandesa, Vasca, Siria, Árabe, Polaca y China entre otras. Este evento tiene como objetivo promover la hermandad entre los pueblos, generar mayor paz social e integración y celebrar las tradiciones y costumbres de las distintas nacionalidades que han poblado Argentina. En el desarrollo de la jornada se llevan a cabo actividades culturales, actuaciones artísticas y musicales, desfiles y degustaciones de manjares típicos de cada colectividad.



9

Mesas de Diálogo

Con la intención de establecer mayor participación y control ciudadano, como así también generar proyectos de índole público – privado, la Municipalidad de Lincoln creó diversas Mesas de Diálogo para debatir y consensuar políticas públicas.

Desde la Secretaría de Producción y Medio Ambiente existen la Mesa de Desarrollo, la Mesa Ganadera, la Mesa de Cerdos. Estas mesas cuentan con participación empresaria y de organismos provinciales y nacionales. Desde la Secretaría de Acción Social existe la Mesa de Diálogo Social con participación de las Iglesias Católica y Evangelista de Lincoln y cuyo fin principal es abordar la problemática de las adicciones.



10

Oficina de Relaciones Internacionales

En el año 2016, se creó un área municipal de Relaciones Internacionales bajo la órbita de la Dirección de Participación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno, con el objetivo de generar vínculos con ciudades y comunas de otros países, integrarse a organismos internacionales de desarrollo, promover las exportaciones de las empresas del distrito e internacionalizar las políticas públicas linqueñas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

En febrero de 2017, se creó la Coordinación de Relaciones Internacionales, a través de la cual se

logró la inclusión de Lincoln en Mercociudades, la vinculación con la Embajada de Estados Unidos en la Argentina; recibiendo durante el Aniversario de Lincoln a la Agregada Cultural Naydeen González de Jesús y un hermanamiento cultural con la Comune di Viareggio (Italia)



11

Datatón



Un datatón (o hackatón) es una jornada colaborativa de trabajo que tiene como desafío generar un producto al cierre del día. Inicialmente los hackatones eran jornadas de encuentro de programadores dirigidas al desarrollo colaborativo de software y, en el último tiempo, este tipo de instancia se ha vuelto de suma efectividad para la apertura de datos, el manejo de la información pública y la puesta a punto de plataformas o sistemas de acceso público que contribuyan a mejorar los resultados que se buscan alcanzar mediante el diseño de nuevos servicios y / o productos.

El 10 de octubre de 2017, en el teatro Porta Pía de Lincoln se llevó a cabo el Datatón Lincoln Bus, un evento que reunió a programadores, desarrolladores y especialistas en estadística y open data que se encargaron de sistematizar una serie de datos para planificar el servicio de transporte público escolar que funcionará en la ciudad.

La jornada estuvo organizada por las secretarías locales de: Gobierno, Cultura y Educación, y Prensa; y contó con la presencia de los equipos de expertos que trabajan en la modernización del Estado en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Nación. Durante el encuentro se trabajó en la sistematización de unas 2.000 encuestas realizadas en las principales instituciones educativas (Jardines de Infantes y Escuelas Primarias) de la ciudad cabecera con el propósito de relevar los medios de transporte de uso frecuente y los trayectos que efectúan los alumnos y sus familiares para llegar cada día a clase. En efecto, se trabajó en el cruce de datos y en la puesta en relación con otra serie de factores y variables que resultaron significativos para ensayar los posibles recorridos y manera en que se implementará este sistema de transporte escolar.

El Datatón Lincoln Bus contó con la participación y los aportes de: Martín Elías Costa y Agustín Benassi de la Dirección Nacional de Datos e Información Pública de Nación; Juan Manuel López Manfré, coordinador en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; Sebastián Pellizzeri, director provincial de Innovación Ciudadana del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; Mara Leguizamón, responsable del Portal de Datos Públicos de la Provincia de Buenos Aires; Adrián Quevedo, director provincial de Información y Estadística Electoral del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; Dawoon Choi, gerente de Datos del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Mauricio Anderson, Cristian Salto, Franco Delfino, Tomás Domínguez Vidal de la Dirección Nacional de Innovación Pública - Innovación y Diseño de Políticas Públicas del Ministerio de Modernización de Nación; Ariela Schnitman, jefa de gabinete en la Dirección Provincial de Innovación Ciudadana del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.



OTROS SERVICIOS MUNICIPALES:

OFICINA DE BROMATOLOGÍA
OFICINA DE HABILITACIONES
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR
OFICINA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
OFICINA DE TRÁNSITO
OFICINA DE GUÍAS
OFICINA DE LICENCIAS
OFICINA DE INSPECCIÓN GENERAL
AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE TASAS
OFICINA DE OBRAS PARTICULARES
OFICINA DE CATASTRO
OFICINA DE PLANEAMIENTO
OFICINA DE ZOONOSIS
ARCHIVO HISTÓRICO
DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS
REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO

Naturaleza

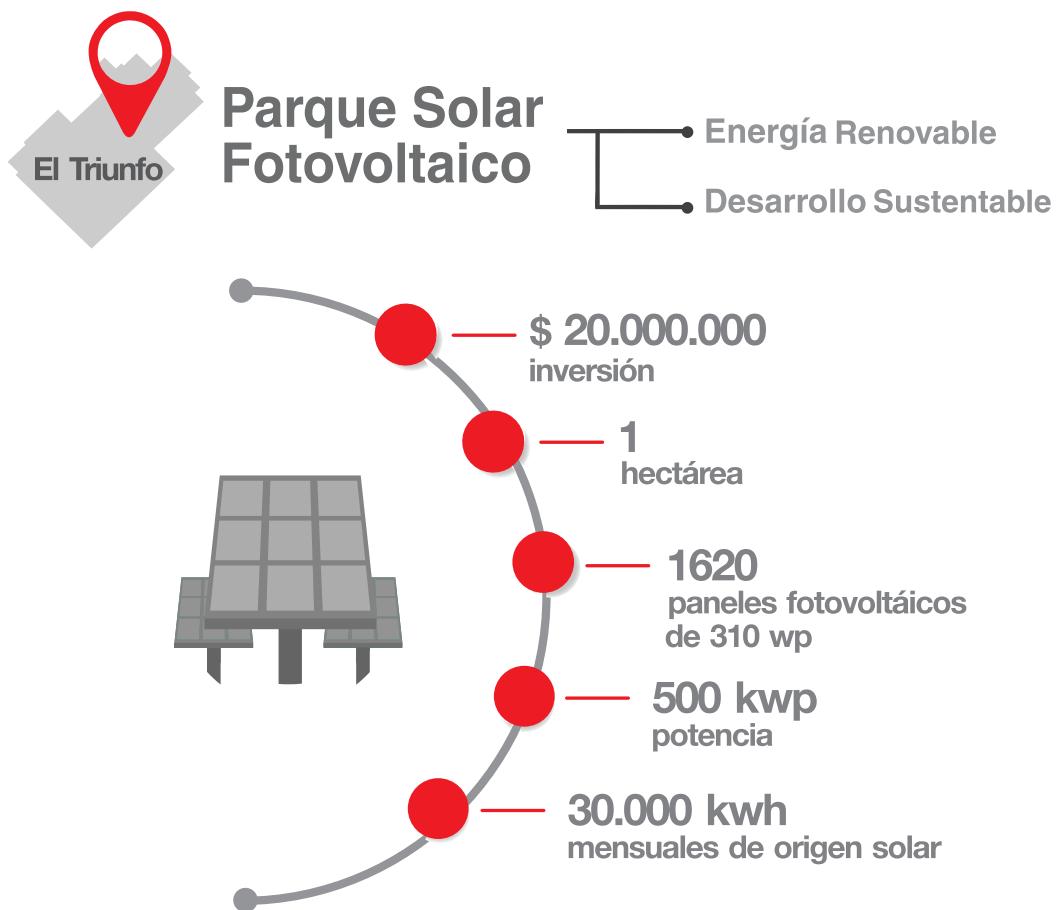
15

logros de gestión

1

Promoción de Energías Renovables

A través de este programa municipal se llevan a cabo distintas promociones de energías renovables con el objetivo de incorporar la generación de energía limpia en el distrito de Lincoln. Uno de los proyectos efectuados, fue la instalación de un Parque Solar Fotovoltaico en la localidad de El Triunfo con una inversión de más de \$20.000.000 a través del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (PROINGED).



Otros proyectos al respecto:

Proyecto de Central Bio-eléctrica

Parques Fotovoltaicos en las localidades del distrito

Energía a partir de la incineración de materia orgánica (residuos)



2

Luces Led a Espacios Públicos

A través de este programa municipal, se procede al recambio de luminarias en parques y plazas quitando luces deficientes energéticamente e instalando luces LED. Este programa ya fue aplicado en las Plazas Rivadavia, del Bicentenario y del Barrio Obrero de la ciudad de Lincoln.



3

Programa de Reforestación de Plazas y Parques

Bajo el programa de reemplazo de especímenes viejos, enfermos o en riesgos por ejemplares nuevos, se está reestructurando la arboleda del Parque Municipal General San Martín, de las plazas de la ciudad cabecera y de las localidades.



4

Vivero Municipal

En 2017 se creó el Vivero Forestal Municipal donde se producen las plantas para reemplazar los especímenes viejos y/o enfermos de la ciudad cabecera y las localidades. También se están preparando los ejemplares que serán colocados en los accesos de aquellas localidades que no posean.



5

Educación Ambiental

El Programa Municipal de Educación en el Área de Espacios Verdes cuenta con varios proyectos en ejecución:

-Nivel Inicial: En la Escuela Normal “Abraham Lincoln” se realizó un cierre de actividades de articulación del Profesorado de Inglés con el Nivel Inicial sobre actividades relacionadas a los “Cuidados de los árboles”. Como cierre de la misma, la directora de Espacios verdes realizó la plantación de especies con la participación de todos los alumnos y actividades alegóricas.

-Nivel Primario: A través del Certamen Foto Retrato Verde, participaron las siguientes Escuelas del Distrito: Escuelas N° 49, 46, 41, 28, 51, 28, 18, 21, CAI, 12, 38, 11, 22, 16, 16, 1, 04

La ganadora fue la Escuela Primaria N° 1 de la ciudad de Lincoln que recibió como premio un viaje a “Temaiken” Parque Bio Temático.

-Actividades realizadas por el Mes del Árbol: Charlas con la intervención de la directora de Espacios Verdes. La temática a desarrollada fue: “Arbolado Urbano y su conformación”, “Concientización y cuidados”. Como disparador para la reflexión se utilizó un video temático. Las mismas se desarrollaron en: Centro de Educación Complementaria N° 801 “La Casita”, CEC N° 802 “El Trencito”, Pibelandia, E.E.S. N° 3 (Escuela Normal) y Jardín de Infantes N° 915. Como cierre de las mismas realizaron expresiones plásticas que se repartieron en vidrieras del centro comercial de la ciudad.

Con la profesora Daniela Martín del área de Naturales de la Escuela Normal y los alumnos de 6º Año de Nivel Secundario de la Orientación Naturales se llevó pintó un mural en la Plaza Félix Crous. Para la puesta en marcha del mismo crearon frases, dibujos, para revalorizar la importancia del cuidado del Medio Ambiente.

-Educación Técnico Profesional: Formación Profesional y Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1.

Se llevó a cabo un proyecto compartido entre la Dirección de Espacios Verdes, el Jardín de Infantes N° 907 y el curso de Carpintería del CFP N° 402 con el objetivo de refaccionar los juegos de patios, reacondicionar las paredes medianeras y pintar un mural.

Junto al Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Educativa, la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 y la Dirección de Espacios Verdes se llevó a cabo el proyecto “Naturalmente iluminado” en el Barrio Cirigliano de la ciudad de Lincoln; creación de una plaza con “Pantallas de Baterías Fotocélulas”. Dicho proyecto fue elevado al Ministerio.

-Docentes de todos los niveles: Se llevó a cabo una Capacitación sobre Medio Ambiente, con puntaje, dirigida a todos los docentes de los diferentes niveles de educación; a cargo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. Participaron 120 docentes.

-Difusión para concientización en estación de Poda Otoño-Invierno

-Encuentro de Voluntariado: La Dirección de Espacios Verdes se reunió con diferentes ciudadanos interesados en el cuidado del Arbolado Público: Marcela Pinardi y representantes de 3º año de la Escuela del Alba, de la asignatura Construcción de la ciudadanía; Claudia Salafia, representante del grupo SCOUTS; Mariana Aguirrezzabala, representante de la agrupación “Crecer Juntos”; Alejandro Gómez, Jefe de Poda del Municipio de Lincoln, el Dr. Aurelio Del Fabbro, Sabrina Hong, Claudia Constantino y Mirta Fandos; vecinas de la ciudad, con la finalidad de tratar temas de interés sobre la Preservación del Arbolado Público. Se dieron a conocer las actividades y se ideó contar con un Censo de Árboles para poder realizar el Plan Regulador del Arbolado Público, tal como lo requiere la Ley Provincial.

-**Curso Teórico - Práctico de Poda de Arbolado Urbano:** se desarrolló en el PeCAT y otorgó a los asistentes la credencial de “Podador Particular Autorizado por la Municipalidad”.

-**Participación Comunitaria:** se realizó un concurso de fotografía destinado a aficionados y profesionales bajo la consigna: “Día de la Conciencia Ambiental”. El principal objetivo fue mostrar mejoras en espacios verdes, medio ambiente y turismo rural. El 1º premio fue un viaje a Mina Clavero con hospedaje para 4 personas.

-**Proyecto Hora del Recreo:** Restauración de patios, de paredes medianeras, armados de maceteros con flores, juegos recreativos, en instituciones educativas de Lincoln y del Distrito.

-**Capacitación y promoción** social de los empleados de las cuadrillas de Espacios Verdes en articulación con la Secretaría de Acción Social. Se llevan a cabo charlas informativas sobre la importancia de la Educación Permanente como promoción de las personas, en cada cuadrilla se hace un diagnóstico sobre el nivel de escolaridad y se efectúa un acompañamiento para que finalicen sus estudios primarios en la Modalidad de Adultos.



6

Programa Tendiente a Disminuir Riesgo de Inundaciones

Desde las secretarías de Legal y Técnica y de Producción y Medio Ambiente se implementó un programa perteneciente al Ministerio de Agricultura de la Nación que posibilita la adquisición de maquinarias destinadas al arreglo de los caminos rurales, limpiezas de canales, colocación de puentes y/o alcantarillas con el objetivo de prevenir o atenuar el efecto de los excesos hídricos en las comunidades rurales.



Naturaleza

7

Central Meteorológica

Tras la instalación de una Estación Meteorológica en la dependencia municipal de Defensa Civil bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, se realiza un monitoreo continuo del tiempo y un control climatológico del distrito de Lincoln para alertar a la ciudadanía ante tormentas de gravedad. En 2017, mediante la notificación de alertas tempranas se disminuyeron las consecuencias negativas ocasionadas por los temporales y se logró una mejor acción conjunta de las distintas fuerzas como Bomberos, Policía, Tránsito, etc.

La central meteorológica también realiza un registro de lluvias, datos de humedad, temperatura, etc., estableciendo estadísticas necesarias para distintas áreas estatales y acumulando información especialmente importante en las tareas de prevención.

Por otra parte esta central colabora con el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y sirve a las actividades desarrolladas por Defensa Civil en el fortalecimiento de la resiliencia de la ciudadanía.



8

Protección de Humedales

A través del Programa de Protección de Humedales, se procedió a un relevamiento de lagunas y espacios naturales a proteger, se generó normativa al respecto y se participa activamente en su cuidado. El partido de Lincoln posee 2 lagunas con humedales con potencial deportivo y cultural. Además de la pesca deportiva, allí también puede practicarse el avistaje de la flora y fauna del lugar. Estos humedales guardan interés turístico y cultural debido a distintos hallazgos arqueológicos de restos de civilizaciones que poblaron la zona antes de los colonos y de animales de épocas prehistóricas.



9

Programa de Cetrería

El 18 de enero de 2017 -a través de Decreto 306/17- se dispuso la regulación de la actividad de Cetrería en Lincoln, siendo el primer municipio de la República Argentina en avanzar en este sentido.

Este programa municipal regula la tenencia, cría y uso de aves rapaces, crea un registro y protege dichos animales que son fundamentales en el equilibrio de la naturaleza y en el control de las especies plagas.

En mayo de 2017 a través del Decreto 2199/17 se declaró de Interés Público Municipal a la Actividad de Cetrería en concordancia a la adecuación e implementación de los ODS a nivel local. La Cetrería es el arte de cuidar y entrenar aves rapaces para cazar presas silvestres en su medio natural. Es una actividad que cuenta con miles de años de historia y fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO el 16 de noviembre del 2010, siendo un ejemplo pionero del aprovechamiento sostenible de un recurso renovable.



10

Control de Plagas

El programa municipal de control de plagas tiene como objetivo la disminución de la población de aves.

Cuando hablamos de biodiversidad nos referimos no solo a los animales que habitan nuestro territorio sino también a la interrelación entre ellos. Todas las especies debemos convivir en equilibrio; cuando este equilibrio se ve afectado por un gran aumento del número de alguna especie esta puede llegar a convertirse en plaga.

En los últimos años se ha visto en nuestra ciudad un considerable aumento en el número de cotorras y palomas, transformándolas en aves plaga. Este aumento puede deberse a la falta de predadores naturales, a la gran oferta de comida, etc.

Estas aves plaga ocasionan inconvenientes como ruidos molestos, deterioro de parques, fachadas de edificios de gran valor arquitectónico e histórico y grandes bajas en la agricultura. Otro problema de aves plaga es que son vectores transmisores de enfermedades. El plan de acción consta de diversas actividades como bajar nidos, información y difusión de la problemática, control posterior, protección de aves rapaces por su papel como controladoras ecológicas.



11

Tenencia Responsable de Mascotas

La Tenencia Responsable de Mascotas tiene como objetivo el control canino en las zonas urbanas del distrito. Tomando conciencia de la problemática que representa una superpoblación canina y buscando que no se conviertan en un inconveniente para la comunidad se creo un plan con las siguientes características:

- Creación de un refugio transitorio para perros donde son inspeccionados individualmente.
- Recolección perros en situación de calle y serán llevados al refugio.
- Evaluación de cada animal (clínica y psicológicamente): castración, vacunación y desparasitación según necesidad.
- Identificación de los animales tratados y puesta en adopción.
- Devolución de los animales no adoptados al lugar donde fueron hallados, siempre que no presenten una amenaza y/o peligro.
- Campaña de concientización e información sobre la Tenencia Responsable de Mascotas.
- Registro y empadronamiento de los animales.



12

Acción por el Clima

El municipio adhirió a la Red de Municipios Frente al Cambio Climático a fin de implementar medidas que mitiguen el efecto del cambio climático en nuestro territorio. A través de esta Red, Lincoln se compromete con el Pacto Internacional de Alcaldes por el Clima y la Energía.



13

Protección de Ecosistemas Terrestres

El municipio adhirió a la Red de Municipios que fomentan las Agroecología (RENAMA) a fin de concientizar sobre otras opciones de producción más amigables con el medio ambiente. En sintonía con este programa, se llevan adelante políticas de apoyo a los productores y diferentes capacitaciones y cursos sobre agroecología y producción orgánica.



14

Gestión Integral de Residuos Generación 3R

El Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos – Generación 3R se divide en diferentes proyectos:

a) En cuanto a la gestión de residuos, se destaca la labor de la Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en donde se clasifican los residuos provenientes de la recolección domiciliaria de la ciudad de Lincoln.

Esta actividad se complementa con los Puntos Verdes Móviles instalados en sitios estratégicos de la ciudad donde los vecinos pueden depositar sus residuos reciclables separados y son recolectados mediante sistema de recolección diferenciada. Estos Puntos Verdes han sido instalados también en el recorrido del Carnaval 2018 como opción para el depósito de materiales reciclables (aerosoles de espuma, latas de bebida, etc.). Cabe destacar que todos los residuos reciclables separados en la Planta de tratamiento de RSU son intercambiados por ladrillos ecológicos realizados con un porcentaje del material reciclado dentro de sus componentes primarios. Los mismos son destinados a obras municipales en función de la necesidad.

b) Con el fin de disminuir la generación de residuos durante el Carnaval 2018 se implementó la política de vasos reutilizables y botellas retornables fomentando los puntos detallados anteriormente.

c) En cuanto a la Generación 3R, se ha implementado el programa que lleva el nombre homónimo del OPDS que consta de la capacitación a docentes por parte del personal mediante un tramo de evaluación que aún no ha finalizado.



15

Ciudades Sostenibles

Se han realizado las presentaciones pertinentes a fin de ingresar al Programa Ciudades Sustentables perteneciente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación con el fin de lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.





La edición 2017 del Carnavalincoln batió todos los récords. Más de 300.000 espectadores se hicieron presentes para disfrutar de las singulares y enormes carrozas y los shows de artistas de primer nivel como: Abel Pintos, Natalia Oreiro, La Vela Puerca, Los Tekis, Los Auténticos Decadentes, entre otros.



Compromisos de la Municipalidad de Lincoln

Plan Estratégico para el desarrollo Productivo de Lincoln

El Plan Estratégico es un instrumento que, en forma participativa y consensuada, permite planificar la intervención pública con el objetivo de favorecer el desarrollo productivo del Partido de Lincoln. Dicho estudio se llevó a cabo con financiamiento de la Dirección Nacional de Preinversión Municipal (DINAPREM), dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Es de destacar, que Lincoln fue el primer Municipio del país en recibir este financiamiento y, por eso, queremos aprovecharlo al máximo para generar las condiciones que nos permitan diversificar las oportunidades que ofrece nuestra economía, siempre, con el mismo norte de generar empleo genuino y valor agregado en origen. El equipo de consultores estuvo coordinado por el economista Agustín Lodola e integrado por Guido Sánchez, Marcelo Lombardo, Fernando Zubillaga y Alejandro Andrés, entre otros profesionales. Luego del trabajo realizado durante el año 2017, los técnicos, empresarios y profesionales que participaron, produjeron un informe en septiembre de dicho año tras un relevamiento de campo y diferentes talleres de participación ciudadana. Este trabajo final fue presentado junto al Intendente Salvador Serenal en el Palacio Municipal de Lincoln.

El Plan identificó 56 proyectos y estableció ejes estratégicos como el Espacio Urbano para el Desarrollo, Conectividad e Integración, Lincoln

hacia la Bioeconomía, Lincoln hacia la Diversificación Productiva, Educación (atracción inversa) y Fortalecimiento Institucional y Organizacional.

Algunas de las consideraciones que se pueden resaltar de Agustín Lodola con respecto al Plan generado y a la acogida del mismo por parte del Municipio, son las siguientes:

- Hay proyectos aprobados por el Concejo Deliberante porque nosotros planteamos que había que hacer una actualización normativa para el desarrollo productivo que tiene que ver con adherir a leyes provinciales para permitir la radicación de industrias y de empresas en general.
- El Plan establece una visión de un Lincoln abierto, diversificado, integrado, sostenible, equilibrado territorialmente. El Plan tiene mucho pensamiento sobre el territorio. El Plan tiene mucha consideración de las localidades.
- Un Plan de Desarrollo Productivo debe dar oportunidades a cada uno de desarrollarse en el lugar donde nació y donde quiere vivir y eso tiene que ver con dar oportunidades laborales, con la posibilidad de desarrollar ideas y emprendimientos.
- Hay que combinar lo bioeconomía con la diversificación productiva y esa es la clave para que se instalen empresas y generen empleos.
- Con esto le damos a la gestión un instrumento importante para solicitar

financiamiento externo. Pero lo importante es que hoy la gestión tiene como ir a pedirlo, como solicitarlo, como fundamentar los proyectos.

- Destacar que el Plan aporta a que se logren los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Pacto Global de Naciones Unidas

El Pacto Global Argentina es la iniciativa de responsabilidad social donde empresas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil se comprometen a cumplir diez principios para proteger los derechos humanos, para garantizar los mejores estándares laborales, para preservar el medio ambiente y para luchar contra la corrupción. La Red Argentina del Pacto Global, dependiente del Un Global Compact, es la iniciativa de responsabilidad social corporativa más grande del país, con más de 650 participantes, con presencia en 20 provincias. Su objetivo es movilizar al sector empresarial así como al resto de actores a comprometerse con 10 principios universales de las Naciones Unidas y, en consecuencia, embarcarse en el propósito de contribuir a dar solución a los más grandes desafíos del planeta y la humanidad de aquí al 2030: los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Septiembre de 2015. Es así que propone tratar los Objetivos Globales como asuntos locales ya que será precisa la colaboración de todos los actores, públicos y privados, en todos los rincones del planeta articulados global y localmente para avanzar de manera sustantiva en esta Agenda 2030 común y compartida. La Red local, lanzada en 2004, posee actualmente una Mesa Directiva compuesta por 20 miembros, que se renueva cada dos años a través de una asamblea.

Los 10 principios del Pacto Global:

DERECHOS HUMANOS

1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ESTÁNDARES LABORALES

3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

MEDIO AMBIENTE

7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ANTICORRUPCIÓN

10: Las empresas deben trabajar en contra de

la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

El 12 de mayo de 2017, el Intendente Salvador Serenal envía al Secretario General de las Naciones Unidas; Antonio Guterres una carta de intención de adhesión al Pacto Global con los compromisos que asume la Municipalidad de Lincoln. Luego de realizar los pasos administrativos correspondientes, el 30 de mayo de 2017, la Directora Ejecutiva de United Nations Global Compact; Lise Kingo notifica a la Municipalidad de Lincoln que ya es parte del Pacto Global. El 6 de junio siguiente, el Coordinador de la Red Argentina del Pacto Global; Flavio Fuertes, hace lo propio dando la bienvenida a la red local.

El 6 de septiembre de 2017 se llevó a cabo una jornada del Pacto Global en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el título de "Promoción de la sostenibilidad corporativa: el rol de los gobiernos y sus experiencias". El encuentro reunió a las provincias y los municipios que participan de la promoción de buenas prácticas de responsabilidad social - entre ellos Lincoln- para poner en común las políticas de responsabilidad social y discutir propuestas que involucren a los gobiernos, las empresas y ONGs.

En representación de Lincoln, asistieron los secretarios de Gobierno, Ramón Parera, y de Acción Social, Valeria Menna, quienes integraron una mesa de trabajo de la cual participaron otros 7 municipios del país, 7 estados provinciales y diversos ministerios de la Gobierno Nacional.

Según explicó Ramón Parera: "La idea de la jornada fue compartir cómo se viene trabajando en las provincias y los municipios, y en el caso nuestro que nos incorporamos a

la Red Pacto Global de Argentina en mayo de este año, empezar a formar parte estas mesas de trabajo y planificación para generar alianzas que aporten una visión más integral a las políticas públicas que impulsamos desde la gestión de Salvador Serenal".

El secretario de Gobierno detalló que "en el encuentro buscamos las mejores formas para alcanzar una visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tanto a nivel gubernamental como a nivel empresarial y desde el tercer sector, que son dos actores claves que ya conformaron sus redes de colaboración al interior de esta Red del Pacto Global en nuestro país".

La jornada estuvo organizada por Pacto Global Argentina y el Instituto de Responsabilidad Social del gobierno de la Provincia de La Rioja y contó con la participación de los gobiernos de La Pampa, Mendoza y Buenos Aires. A su vez, formaron parte del evento la Jefatura de Gabinete de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Empleo nacional y el Ministerio de Turismo, a los que se sumaron otras secretarías y agencias del Estado Nacional y de provincias invitadas. Entre los municipios que dijeron presente estuvieron: Vicente López, San Isidro, Quilmes, Lincoln, Sunchales, Rosario y Santa Fe.

Información del encuentro:

<https://twitter.com/pactoglobalARG/status/905567589878960129>

Un Global Compact:

<https://www.unglobalcompact.org/>

Red Argentina del Pacto Global:

<http://pactoglobal.org.ar/>

Miembros del Pacto Global en la Argentina:
http://pactoglobal.org.ar/wp-content/uploads/2014/11/Miembros-de-la-Red-Argentina-del-Pacto-Global-al-30_09_2017.pdf



Registro Único de Organizaciones con Responsabilidad Social

Es una herramienta del Ministerio de Desarrollo Social de Nación que incentiva a las organizaciones que realizan acciones de Responsabilidad Social. A través de este registro se inscriben y reconocen a las instituciones públicas o privadas que implementan acciones socialmente responsables en las siguientes temáticas: Gestión de impactos en el medioambiente. Relaciones de trabajo, salud y seguridad en el trabajo. Respeto del derecho del consumidor. Participación en la comunidad y su desarrollo. Gobierno corporativo, rendición de cuentas y transparencia. Prácticas de operación y gestión vinculadas al comercio justo.

El registro tiene tres alternativas: La primera de ellas es Mención, que distingue a las organizaciones que realizan actividades en materia de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible. Mientras que el Reconocimiento está destinado a los proyectos o programas y la Acreditación a las organizaciones que implementan un plan estratégico enmarcado en esas temáticas.

Las organizaciones que solicitan la mención, el reconocimiento o la acreditación son evaluadas por técnicos del Ministerio, y en el caso de que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, son reconocidas y acreditadas. Todas deben estar en consonancia con las 7

materias de la Guía ISO 26.000, los 10 Principios del Pacto Global y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promulgados por Naciones Unidas. Además, desde el registro acompañamos a las organizaciones que actualmente no cumplen con los requisitos exigidos pero desean acreditarse, asistiéndolas en la formulación de un plan estratégico de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible que responda a sus necesidades.

En junio de 2017 se concretó un primer encuentro en el Ministerio de Desarrollo Social de Nación con Javier Federico Abraham y Fabiana Mora, técnicos del área del Registro Único de Organizaciones de Responsabilidad Social, de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad, de la Subsecretaría de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, de la Secretaría de Acompañamiento y Protección Social.

Desde el municipio se confeccionó el correspondiente informe redactando las buenas prácticas que desarrolla en diferentes temáticas. A continuación, extracto del mismo:

Acciones de Responsabilidad Social de la Municipalidad de Lincoln:

1.- Incorporación al Pacto Global de Naciones Unidas:

La Municipalidad de Lincoln a través de la oficina en Argentina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sumó su apoyo a los diez principios del Pacto Mundial de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Desde esta gestión asumimos el compromiso de apoyar el Pacto Mundial, a través de diferentes medidas entre las que ya concretamos el desarrollo de acciones de gobierno respetando los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y creando normativas que promuevan la transparencia gubernamental y el acceso a la información pública.

En ese sentido, desde el Ejecutivo -con el objetivo de establecer pautas de anticorrupción en la Administración Pública- promovimos la Ordenanza 2266/16 y se dispuso la sanción del Decreto 1961/16, estableciendo un Régimen de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A su vez, mediante el Decreto 5829/15, que sancionamos apenas asumimos, regulamos la presentación de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, facilitando la transparencia de los actos de gobierno y permitiendo a la ciudadanía acceder al ejercicio de contralor del desempeño de las autoridades a cargo.

Además, resaltamos el valor de la colaboración y los intercambios entre actores públicos y privados para facilitar el desarrollo de estas acciones que forman parte de una agenda global y un compromiso de todos. En ese sentido, creamos varias Mesas de Diálogo público – privado con diferentes sectores de la sociedad.

El pasado 6 de septiembre de 2017, nuestro municipio formó parte de una jornada del Pacto Global desarrollada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el título de "Promoción de la sostenibilidad corporativa: el rol de los gobiernos y sus experiencias". El encuentro reunió a las provincias y los municipios que participan de la promoción de buenas prácticas de responsabilidad social -entre ellos Lincoln- para poner en común las políticas de responsabilidad social y discutir propuestas que involucren a los gobiernos, las empresas y ONGs.

En representación de Lincoln, asistieron los secretarios de Gobierno, Ramón Parera, y de Acción Social, Valeria Menna, quienes integraron una mesa de trabajo de la cual participaron otros 7 municipios del país, 7 estados provinciales y diversos ministerios de la Gobierno Nacional.

La idea de la jornada fue compartir cómo se viene trabajando en las provincias y los municipios, y en el caso nuestro que nos incorporamos a la Red Pacto Global de Argentina en mayo de este año, empezar a formar parte estas mesas de trabajo y planificación para generar alianzas que aporten una visión más integral a las políticas públicas que impulsamos desde la gestión de Salvador

Serenal. En el encuentro buscamos las mejores formas para alcanzar una visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tanto a nivel gubernamental como a nivel empresarial y desde el tercer sector, que son dos actores claves que ya conformaron sus redes de colaboración al interior de esta Red del Pacto Global en nuestro país.

La jornada estuvo organizada por Pacto Global Argentina y el Instituto de Responsabilidad Social del gobierno de la Provincia de La Rioja y contó con la participación de los gobiernos de La Pampa, Mendoza y Buenos Aires. A su vez, formaron parte del evento la Jefatura de Gabinete de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Empleo nacional y el Ministerio de Turismo, a los que se sumaron otras secretarías y agencias del Estado Nacional y de provincias invitadas. Entre los municipios que dijeron presente estuvieron: Vicente López, San Isidro, Quilmes, Lincoln, Sunchales, Rosario y Santa Fe.

Vale aclarar que la iniciativa del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas reúne a empresas con las agencias de la ONU, organismos del trabajo, el sector privado, la sociedad civil y los gobiernos para establecer diez principios universales en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medioambiente y anticorrupción. Mediante el poder de la acción colectiva, el Pacto Global aspira a difundir estos diez principios en las actividades empresariales y comerciales de todo el mundo y catalizar acciones que brinden respaldo a objetivos más amplios de la ONU.

2.- Lincoln promueve las Energías Renovables:

El ser humano desde el inicio de sus tiempos hasta la actualidad ha usado energía para abastecer sus necesidades básicas, así como para realizar sus actividades cotidianas. En la vida antigua el hombre usaba su propia energía para hacer trabajos pesados como la caza, la agricultura y el riego; sin embargo, hoy en día la principal fuente de energía se genera por la explotación de combustibles fósiles, extrayendo de la naturaleza carbono, gas y petróleo. Este tipo de energía genera contaminación, la cual repercute en el cambio climático y a su vez en el calentamiento global, sin olvidar que, por provenir de fuentes no renovables, llegará un momento en el que ya no exista, dejándonos un problema global. No obstante, la naturaleza nos ofrece grandes cantidades de fuentes de energía, como son la solar, eólica e hidráulica por mencionar algunas. Estos tipos de energía se considera renovable debido a que jamás llega a agotarse y tiene una regeneración natural, además de ser una energía con mínimos a nulos impactos sobre el ambiente.

En 18 meses de gestión, adherimos al Pacto Global, adoptamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nuestro municipio e iniciamos la incorporación a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático. Uno de nuestros ejes como desarrollo sostenible, fue promover la incorporación de energías renovables en nuestro distrito. Entre las medidas tomadas más importantes, se destaca la CREACIÓN DE UN PARQUE DE ENERGÍAS RENOVABLES situado en la localidad de El Triunfo.-

La Municipalidad de Lincoln, en pleno conocimiento de la problemática de las fuentes de energía no renovables y en adhesión a los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos por la O. N. U., impulsa la generación e instalación de proyectos de energías limpias y sustentables en el mencionado Parque. Un detalle de los mismos se describe a continuación:

A. Parque Fotovoltaico

Las citadas celdas se encuentran emplazadas en la localidad de El Triunfo, siendo además el lugar de ubicación, una decisión de índole federal.

El mismo se encuentra en funcionamiento, recientemente se concluyó su etapa final y ultimando las pruebas técnicas que permitieron autorizar su funcionamiento para la entrega de energía directamente a la red eléctrica local. Su instalación se encuentra finalizada.

Este parque solar permitirá mejorar la calidad del servicio eléctrico de la zona en la que se encuentra instalado, compensando el déficit energético, reduciendo pérdidas por transporte y mejorando los perfiles de tensión.

El Parque ocupa un predio de una hectárea, ubicada en las cercanías del acceso a El Triunfo y, junto a otros 5 nuevos parques autorizados en suelo bonaerense, tiene el objetivo de estimular la producción de energías renovables en la provincia de Buenos Aires posibilitando la generación extra de 2,3 MW.

El mismo contará con una potencia instalada pico de 500 kWp y se estima que la oferta de energía se fortalecerá con aproximadamente 30.000 kWh mensuales de origen solar, que evitarán la emisión de aproximadamente 16.000 kg de gases efecto invernadero (GEI's).

El parque está formado por 1.620 módulos fotovoltaicos de 310 Wp cada uno. La energía generada

por los módulos, es captada por 10 inversores que toman la energía generada por los módulos fotovoltaicos en forma de corriente continua y la transforman en corriente alterna con la tensión adecuada para ser volcada a la red de distribución local.

La planta además cuenta con sistema de pararrayos, maya de puesta a tierra, estación meteorológica, sistemas de monitorización y control a distancia, luces y cámaras de seguridad.

B. Proyecto Central Bioeléctrica

Las instalaciones de este proyecto se emplazarán en la localidad de El Triunfo.

Consta de una tecnología de origen alemán para la producción de biogás a partir de maíz picado y desechos industriales. Resumidamente el proceso consta de las siguientes acciones:

Recolección de materia orgánica: consistente en estiércol y en silos de maíz picado.

Alimentación de biomasa: la materia prima es vertida en un tanque o digestor primario.

Digestión: En el digestor primario mediante condiciones de movimiento, presión y temperatura se produce biogás a partir de un proceso anaeróbico. La digestión es continua garantizando una producción continua de biogás.

Almacenamiento del biogás: en un digestor secundario.

Generación: el combustible ingresa a una unidad de cogeneración para transformarse en energía eléctrica y térmica. La energía eléctrica es proporcionada a la red, la energía térmica abastece el sistema anaeróbico.

Los desechos del digestor primario una vez extraídos son utilizados como fertilizante.

Tanto en la fase de construcción como en medidas de seguridad, esta planta cumplirá con las normas internacionales más estrictas.

La producción de energía prevista de este sistema es la siguiente:

1.2 MWh de energía eléctrica

.2 MWh de energía térmica

0 Tn/día de fertilizante.

C. Energía a partir de la incineración de materia orgánica (residuos)

Se analiza la viabilidad de este proyecto para ser instalado en la localidad de Lincoln, previendo, entre otros puntos importantes, darle una solución a la etapa final de la gestión de residuos.

El sistema de reciclado térmico, recupera la energía de los residuos, reduciendo el consumo de combustibles fósiles mediante el uso de los residuos como combustible.

El calor proveniente de la incineración se utiliza para compensar una caldera de vapor e impulsar una turbina de vapor que genera energía, la cual posteriormente es aportada a la red.

Asimismo, la compactación de residuos debido a la incineración (generación de cenizas) implica un uso más eficaz del sitio de disposición final por reducir el volumen de los residuos.

Estos sistemas cuentan con instalaciones de primera generación en cuanto a la mitigación de aquellas sustancias provenientes de la incineración. Las sustancias nocivas generadas por la combustión se eliminan a partir del tratamiento de gases en las chimeneas de escape.

Las cenizas volátiles con contenido de sustancias nocivas, también son estabilizadas mediante tratamientos especiales, garantizando en todo momento el cuidado del medio ambiente.

El sistema cuenta con las siguientes etapas:

Los residuos de incineración son enviados a un horno cargador mecánico.

El gas de la combustión de alta temperatura de aprox. 800 °C se recupera por la caldera de vapor.

El vapor generado por la caldera se envía a la turbina de vapor y se utilizad para generar la energía.

Después de haberse recuperado el calor del gas de escape, se trata en la instalación de tratamiento hasta un valor que esté por debajo de la norma ambiental y se descarga a la atmósfera. Los residuos incinerados se extraen como ceniza voladera y después de la compactación hasta 1/10 del volumen de residuos, se les da disposición final.

D. MEGA Energía

Este proyecto de combustión de Biomasa, está desarrollado por una de nuestras empresas líderes en el mercado que ya cuenta con varios parques fotovoltaicos instalados.

En municipio apoya con el desarrollo agronómico de una especie que se adapta a distintos tipos de suelos (Salinos, alcalinos, inundables, contaminados, etc) de esta manera buscamos transformar superficie improductiva, alrededor de 150000 ha., en productora de este tipo de vegetación que luego serán incinerados para generar energía eléctrica y térmica.

3.- Inclusión de Personas con Discapacidad al Empleo Público Municipal:

La Municipalidad de Lincoln realizó, el pasado 13 de julio de 2017, la entrega de los decretos de designación en Planta Permanente a 13 agentes municipales que pasaron a desempeñar funciones en distintas reparticiones municipales.

Desde la Municipalidad destacamos el sentido federal de las designaciones porque creemos en lo justo y en lo equitativo, creemos en el compromiso de cada uno de los que integran este equipo y en el compromiso asumido por los vecinos que respaldan este cambio. Lincoln es uno de los pocos municipios en todo el territorio bonaerense que está trabajando fuertemente en cuanto a la inclusión laboral de las personas con discapacidad tanto en el ámbito público como en el sector privado.

Este es un gran paso legal, pero además un reconocimiento a estas 13 personas que tienen muchísimas habilidades y tienen el derecho de acceder a un empleo acorde dentro del Estado. El director de Discapacidad, Lic. Germán Martínez, señaló que “estas incorporaciones a Planta Permanente forman parte de un Programa de Inclusión Laboral que se implementó en dos etapas: una con las personas que ya estaban trabajando en distintas áreas pero lo hacían en calidad de contratados y eso significaba que muchos de sus derechos estaban vulnerados; y otra, que son las inclusiones laborales que iniciamos desde cero para las cuales fue muy importante la apertura brindada por los Delegados y los funcionarios responsables de cada área”.

Los 13 agentes municipales que pasaron a Planta Permanente, de acuerdo a la legislación vigente, son: Jorge Sendín (Unidad Sanitaria Pasteur), Marta Acosta (Unidad Sanitaria El Triunfo), Darío Piñato (Delegación Las Toscas), Martín Luisi (Secretaría de Salud), Pablo Cabaleiro (Dirección Discapacidad), Matías Nicolás Páez (Oficina Municipal de Información al Consumidor), Mauro Malvassora (Oficina de Guías), Sofía Salazar (Oficina de Tierras), Silvia Flores (Delegación de Martínez de Hoz), Nilda Larregoity (Bibliotecas Barriales), Bárbara Sanz (Dirección de Seguridad y Centro de Monitoreo), Luciana Caballero (Dirección de Seguridad y Centro de Monitoreo) y Sergio Bardón (Delegación Roberts)

Este Programa de Inclusión Laboral, además logró incorporar 7 personas con discapacidad en comercios y empresas del distrito.-

Este Programa de Inclusión Laboral fue destacado por la Agencia Nacional de Discapacidad:
https://www.facebook.com/AgenciaNacionaldeDiscapacidad/?hc_ref=ARS0Rf7UnK1QW8B01S06akGaiWoL0NvPCPcSnUaxRNh2JK5Ez-goGMYHW4u1q22JCuo&fref=nf

4.- Régimen de Transparencia Fiscal:

En el año 2016 se envió al Honorable Concejo Deliberante de Lincoln un proyecto creando un Régimen de Transparencia Fiscal y Administrativa. El 6 de junio de dicho año fue aprobada la Ordenanza y el 10 de junio siguiente fue promulgado por el Departamento Ejecutivo:

D E C R E T O N° 1961/16

DISPONIENDO LA PROMULGACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA 2266/16. DISPONIENDO EL VETO PARCIAL A LA ORDENANZA 2266/16

Lincoln, 10 de Junio de 2016

VISTO:

La Ordenanza 2266/16, sancionada el 6 de junio del año 2016, la cual establece la creación en el ámbito de la Municipalidad de Lincoln de un régimen de transparencia de Gestión y Acceso a la información Gubernamental, Creación de un Portal Virtual de Gestión, el cual transparenta la Contratación de Servicios, Procesos Licitatorios, Nomina de contratistas con el correspondiente detalle de servicios contratados, deuda pública Municipal, normas de procedimiento administrativo, nomina de Declaración Jurada Patrimonial presentada por los funcionarios del Poder Ejecutivo, Última Rendición aprobada por el Tribunal de Cuentas, Presupuesto General Vigente, Ordenanza Tributaria Vigente entre tantos otros;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar ante todo la transparencia en lo atinente al estado patrimonial de los funcionarios del ejecutivo a lo largo de su gestión, en virtud del interés final del objeto de su gestión, es decir la ciudadanía toda del Partido de Lincoln;

Que en tal sentido el Artículo 6º de la Ordenanza 2266/16, contraviene el sentido general de la Ordenanza, toda vez que establece excepciones a la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimonial, entendiendo este Gobierno que dichas razones para solicitar la no publicación de los mismos, no tiene razón de ser, en tanto que la vida pública de cualquier funcionario electo por la voluntad popular, debe ser absolutamente transparente sin lugar a dudas.

Que no es intención de este gobierno dejar sin efecto la presente ordenanza sino que la misma sea modificada en el artículo aquí vetado lo que traería una absoluta transparencia sobre las personas que actualmente ocupan cargos públicos como de aquellas que en un futuro puedan ejercer los mismos;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Promúlguese parcialmente, la Ordenanza 2266/16, sólo en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

ARTÍCULO 2º: Vétase parcialmente la Ordenanza 2266/16, en su artículo: 6; (art. 108 inc. 2 LOM).

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Concejo Deliberante y a quien más corresponda, publíquese y archívese.

Asimismo, en el año 2015, pocos días después de asumir el Departamento Ejecutivo, sancionamos por Decreto la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes de los funcionarios políticos municipales:

D E C R E T O N° 5829/15

ESTABLECIENDO LA PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS DE LA PLANTA POLÍTICA.

LINCOLN, 22 de Diciembre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ha sido un compromiso asumido con la ciudadanía de Distrito de Lincoln, la presentación de las Declaraciones Juradas de los funcionarios de la Planta Política para transparentar la administración municipal.

Que, es necesario utilizar todas las nuevas herramientas tecnológicas y de participación ciudadana para transparentar la gestión y para que los vecinos nos ayuden a controlar la gestión pública.

Que uno de los principales lineamientos de la Administración pública debe ser la HONESTIDAD, porque el Estado es de todas las personas y quienes asumen la responsabilidad de gobernar deben resguardar los dineros públicos y administrarlos con seriedad, austeridad, probidad, inteligencia y por sobre todas las cosas con decencia. Por lo tanto el funcionario que no tenga pudor de gastar innecesaria o injustamente el dinero ajeno no merece ser funcionario.

Que, siempre que la ciudadanía como los organismos de control puedan acceder a la información pública, o en este caso al patrimonio de los funcionarios de la planta política, permitirá prevenir hechos de corrupción y además fortalecer las instituciones democráticas y republicanas de nuestro municipio;

Que en consecuencia de lo expuesto, el señor INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Establézcase para todos los funcionarios de la Planta Política de la Municipalidad de Lincoln, la obligatoriedad de presentar una Declaración Jurada sobre sus bienes semestralmente.

ARTICULO 2º: Dicha Declaración Jurada deberá presentarse antes del último día de los meses de Junio y Diciembre de cada año.

ARTICULO 3º: Las declaraciones Juradas de los funcionarios de la Planta Política de la Municipalidad de Lincoln serán resguardadas en el archivo contable del municipio y estarán a disposición de quien las solicite por escrito fundado.

ARTICULO 4º: Refrenda el presente decreto el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

5.- Feria Sustentable:

La Feria Sustentable se ubica sobre la calle Manuel A. García, entre las Avenidas Massey y Alem, de la ciudad de Lincoln. En dicho lugar, los días sábados y feriados, diferentes productores y organizaciones pueden ofrecer directamente a los consumidores sus frutos elaborados artesanalmente y en sintonía con el cuidado del medio ambiente.

La Feria es organizada desde la Oficina de Proyectos Productivos Especiales (OPPE), perteneciente a la Secretaría de Producción y Medio Ambiente, y desde su lanzamiento cuenta con 15 emprendedores estables y una decena que la utilizan temporalmente, ofreciendo productos orgánicos y frescos y de elaboración artesanal como: chacineros, panificados, dulces, conservas, verduras, huevos, miel, quesos, cactus y suculentas. Además, en dicho sitio pueden adquirirse elaboraciones del Centro Para Discapacitados (CEPADIS) y de la Escuela Agropecuaria N° 1.-



6.- Congreso de Hermanamiento Ambiental entre Localidades Sustentables:

El Primer Congreso Nacional de Hermanamiento Ambiental Entre Localidades Sustentables “Planificando las ciudades del 2030” se llevó a cabo los días 6 y 7 de octubre de 2016, en la localidad de Las Toscas de nuestro distrito.

Esta iniciativa se enmarca en la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un plan de acción adoptado por las Naciones Unidas que abarca las tres dimensiones indivisibles: social, económica y ambiental. En esta línea, desde la organización del CNHALS, se aspira a fomentar el correcto desarrollo del espacio público: planificando, proyectando y transformándolo para mejorar la calidad de vida ambiental de las ciudades. El evento es organizado por la Municipalidad de Lincoln, a través de su Secretaría de Cultura y Educación y, a su vez, cuenta con el apoyo de AIDIS Argentina.

El 28 y 29 de septiembre de 2017, tuvo lugar la 2° edición del Congreso Nacional de Hermanamiento Ambiental entre Localidades Sustentables (CNHALS) “Planificando las ciudades del 2030” en los pueblos de Las Toscas y Carlos Salas de nuestro distrito.

Esta nueva edición del CNHALS apuesta a que las pequeñas y medianas localidades continúen un proceso de concientización acerca del cuidado del ambiente, la comunidad y la economía local de los pueblos en desarrollo.

Entre los proyectos que se presentaron durante el evento, están incluidos el proyecto finalista nacional del Premio Junior del Agua de la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (AIDIS Argentina) que pertenece a la EES N° 5 de Lincoln y los finalistas mundiales del Premio Junior del Agua de la EESA N° 2 de Las Toscas que viajaron a presentar el proyecto a Estocolmo (Suecia).

Además, participaron referentes nacionales del tema entre los que se destacan el profesor Ariel Dulevich Uzal, a cargo del panel: “La Concepción Humanista de la Sustentabilidad promueve la fraternidad y garantiza el progreso y el bienestar de los pueblos”; el Arq. Alejandro Añaños, quien expuso sobre el tema: “Economía del Hábitat y Bienestar ciudadano perdurable”; Lucía Soler, quien disertó sobre: “Humedales. El caso del Arroyo Napostá”; Alejandra Goncálvez de Bahía Blanca, sobre: “Los desafíos de la comunicación en la transformación de los hábitos de la sociedad”; Lucila Burón de Coronel Pringles sobre: “Paisajes y conciencia”, entre otras ponencias.

Esta iniciativa se enmarca en la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un plan de acción adoptado por las Naciones Unidas que abarca las tres dimensiones indivisibles: social, económica y ambiental. En esta línea, desde la organización del CNHALS, se aspira a fomentar el correcto desarrollo del espacio público: planificando, proyectando y transformándolo para mejorar la calidad de vida ambiental de las ciudades. El evento es organizado por la Municipalidad de Lincoln, a través de su Secretaría de Cultura y Educación y, a su vez, cuenta con el apoyo de AIDIS Argentina



7.- Promoción de la Producción Orgánica:

A lo largo del año 2017, la Municipalidad de Lincoln ha desarrollado diferentes actividades y capacitaciones de promoción de la producción orgánica, destacando la producción fruti-hortícola. Como evento trascendente, los pasados días jueves 21 y viernes 22 de septiembre se realizó el Seminario Regional "Producción Orgánica como estrategia de agregado de valor en la Agroindustria". Este evento contó con el desarrollo de talleres para productores, emprendedores y funcionarios. Dicho Seminario sobre Producción Orgánica como estrategia de agregado de valor fue co-organizado con el Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Entre los temas que se abordaron, se destacan: la Producción Orgánica como herramienta de valor agregado; estrategias institucionales para el desarrollo de la Producción Orgánica; acciones para el desarrollo de la Producción Orgánica en la región; innovación e integración en la cadena de Producción Orgánica y mercados para la Producción Orgánica.

Las jornadas son constituidas por la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas en forma conjunta con el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, el Municipio de Lincoln y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a través de su Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (IICA - CIAO). Asimismo, cuenta con el apoyo del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO), la Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CACER) y el Grupo Crecer Juntos (Lincoln).

En el mes de octubre, la Municipalidad de Lincoln recibe la visita técnica de funcionarios del RUORES, quienes pudieron corroborar la información presentada en el reporte de solicitud. Finalmente, en el mes de diciembre la Municipalidad de Lincoln recibe por parte de la Subsecretaría de Responsabilidad Social del Ministerio de Desarrollo de la Nación el diploma de "Mención", que la posiciona como socialmente responsable.

RUORES: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/ruores>

Reconocimiento del RUORES a Municipalidad de Lincoln: <http://lincoln.gob.ar/web/lincoln-reconocido-por-su-compromiso-con-el-desarrollo-sostenible/>



Distinción del RUORES a Lincoln

Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático

El Cambio Climático es el principal desafío que enfrenta la humanidad. Este fenómeno es causado en gran parte por el aumento continuo de la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera desde la Revolución Industrial, los cuales provienen en su mayoría de actividades realizadas por el hombre.

Los efectos del Cambio Climático ya son evidentes a raíz del aumento global de la temperatura media terrestre lo que genera impactos de todo tipo en los distintos ecosistemas del mundo. Todo esto pone en riesgo la supervivencia de numerosas especies, con graves efectos para la biodiversidad y para todos los sistemas económicos humanos. Por lo tanto, de acuerdo al IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático), es necesario actuar de inmediato para limitar el incremento promedio de la temperatura global a menos de 2°C. Para atender este problema, se conformó la “Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático” (RAMCC), durante las Primeras Jornadas Internacionales “Municipios y Cambio Climático”, realizadas en la ciudad de Monte Caseros, Corrientes, entre el 25 y 27 de noviembre de 2010. La RAMCC, es un instrumento de coordinación e impulso de las políticas públicas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos de la Argentina

OBJETIVO

Ejecutar proyectos o programas municipales, regionales o nacionales, relacionados con la mitigación y/o adaptación al cambio climático, a partir de la movilización de recursos locales, nacionales e internacionales.

ACTIVIDADES

Los municipios adheridos a la RAMCC comparten aprendizajes y socializan herramientas que permiten aumentar el impacto de sus acciones. Para ello:

- Se capacitan y colaboran en la elaboración de proyectos, programas y ordenanzas municipales (Plan Local de Acción Climática, Programas de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, etc.).
- Organizan espacios presenciales (Encuentros, Jornadas, Seminarios, etc.) en los municipios integrantes de la RAMCC, para exponer sus propuestas y difundir los resultados alcanzados.
- Comparten fuentes de recursos y oportunidades de financiamiento.
- Se organizan comunicacionalmente para difundir sus buenas prácticas.
- Se articulan con los gobiernos provinciales y nacional, para facilitar el diálogo y la tomar de decisiones consensuadas en las temáticas de su interés.
- Organizan actividades colectivas con las que buscan mostrar el impacto de su funcionamiento articulado.
- Se articulan con otras redes municipales de otros países para intercambiar experiencias.

MUNICIPIOS Y COMUNAS MIEMBROS

Al presente la RAMCC está conformada por 130 Municipios y Comunas del país. Dichos gobiernos están distribuidos en 18 provincias. La Red abarca una gran diversidad de realidades e integra ciudades de más de 1 millón de habitantes, como así también pequeñas localidades del interior del país. En este contexto se propone articular acciones en centros urbanos donde viven 7,3 millones de personas aproximadamente.

Esta diversidad permite que la Red tome una variedad heterogénea de temas ambientales y que los desafíos afrontados sean escalables y nacionales. Incluso, la diversidad se da en cuestiones productivas, geográficas, demográficas, etc. Esto connota la variedad de oportunidades y acciones para enfrentar el cambio climático que se promueven desde la RAMCC.

PLANES LOCALES DE ACCIÓN CLIMÁTICA

Las ciudades han ganado protagonismo en la acción climática por su intervención directa en el territorio y la cercanía a vecinos e instituciones. Por ello, una de las acciones promovidas por la Red es el desarrollo de Planes Locales de Acción Climática (PLAC). La RAMCC, con acompañamiento de ICLEI (Local Governments for Sustainability), ha adaptado el estándar de reporte de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) utilizado internacionalmente, conocido como Global Protocol for Community-Scale Greenhouse Gas Emission Inventories (GPC). En la actualidad, 80 municipios poseen su inventario de GEI bajo este protocolo.

CAPACITACIONES INTERNACIONALES

A partir del 2016 la Red ha asumido el desafío de ayudar a formar a las autoridades de los gobiernos locales en políticas de vanguardia e

innovación, y para ello organizó 6 viajes internacionales (Alemania, Dinamarca, Finlandia, Francia y Suecia).

A partir de las experiencias de intercambio y formación con ciudades europeas la Red rubricó en marzo del presente año un convenio con la Red de Eco-municipios Suecos (SEKOM).

NOMBRAMIENTO DE LA RAMCC COMO COORDINADORA NACIONAL DEL GLOBAL COVENANT OF MAYORS

El Pacto Mundial de Alcaldes para el Clima y la Energía (Global Covenant of Mayors for Climate and Energy) es una alianza internacional de gobiernos locales que comparten la visión a largo plazo de promover y apoyar la acción voluntaria para combatir el cambio climático y pasar a una sociedad baja en emisiones y resiliente. A la fecha está conformada por 7.478 pueblos y ciudades de todo el mundo y entre ellas unas 80 son miembros de la RAMCC.

El día 12 de mayo de 2017, la Unión Europea (UE), a través del proyecto de Cooperación Urbana Internacional en América Latina y el Caribe (IUC-LAC), nombró a la RAMCC como Coordinadora Nacional. En este marco, la RAMCC toma la obligación de fomentar la adhesión de nuevos municipios y colaborar en el cumplimiento de los compromisos del Pacto.

ACUERDO CON EL COPENHAGEN CENTRE ON ENERGY EFFICIENCY

En el mes de Agosto, la RAMCC inició su alianza con el Centro de Eficiencia Energética de Copenhague, institución de investigación y asesoramiento dedicada a acelerar la implementación de las políticas, programas y acciones de eficiencia energética globalmente. El Centro de Copenhague es el Centro para la Eficiencia Energética de la

iniciativa Sustainable Energy for All (SEforALL) de las Naciones Unidas.

El objetivo del Acuerdo es desarrollar proyectos locales de eficiencia energética en Argentina, para contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia el 2030, duplicando la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS NACIONALES

La RAMCC se encuentra desarrollando seis Estrategias Nacionales a partir de la integración en grupos de trabajo de funcionarios de gobiernos locales, académicos, representantes de organismos técnicos nacionales y organismos de la cooperación internacional. Los mismos son coordinados por la RAMCC y asesorados por expertos nacionales e internacionales. Los ejes de trabajo son: rehabilitación energética de edificios públicos, distritos térmicos, valorización energética de residuos, utilización de la biomasa como fuente de energía limpia, eficiencia de la luminaria pública y transporte público eléctrico.

Los municipios conformaron grupos de trabajo (uno por cada Programa Nacional) y se reúnen periódicamente para discutir los mismos y evaluar las posibilidades de financiamiento y ejecución. De esta forma se busca alcanzar la escala necesaria para apoyar a los potenciales interesados desde el punto de vista económico.

ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN

El día 4 de septiembre de 2017, la Secretaría Ejecutiva y un grupo de intendentes de la RAMCC concretó un encuentro con el Ministro

de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Rabino Sergio Bergman. Allí se definió avanzar hacia la firma de un Convenio Marco y articular el trabajo con el programa de Municipios Sustentables que el Ministerio lleva adelante. Durante la reunión, la RAMCC comunicó el trabajo de los seis Programas Nacionales que son desarrollados por los municipios que integran el espacio.

Por otra parte, la RAMCC mantiene relaciones fluidas y constantes con la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La articulación tiene como fin alinear los objetivos definidos en la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional con los trabajos y proyectos propuestos por la RAMCC hacia los gobiernos locales.

Luego de varios meses de gestión por parte de las áreas integradas en la Secretaría de Producción y Medio Ambiente del municipio, el 8 de enero de 2018 se firmó el convenio de Adhesión entre la Asociación Civil Red de Acción Climática; unidad ejecutora de la “Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático” y la Municipalidad de Lincoln.

Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicios de Alimentos

En el año 2015 el entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, hoy Ministerio de Agroindustria, creó el Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos (por Resolución Ministerial N° 392/2015), que tiene por objeto “coordinar, proponer e implementar políticas públicas, en consenso y con la participación de representantes del sector público y privado, sociedad civil, organismos internacionales, entre otros, que atiendan las causas y los efectos de la pérdida y el desperdicio de alimentos”

Como parte de este Programa, el Ministerio lanzó la campaña Valoremos los Alimentos, que ofrece mucha información sobre la temática, material y recursos que nos pueden servir en nuestros esfuerzos, y una serie de videos con consejos de la chef Narda Lepes para que entre todos evitemos el desperdicio de alimentos.

Al formar parte de la Red Latinoamericana y Caribeña de Expertos para la Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos , la cual se enmarca en la Estrategia Regional para la Prevención y Reducción de las PDA de FAO, nuestro país está en contacto con otros países de la región para coordinar esfuerzos y compartir conocimiento.

En el país también existe la Red Argentina de Bancos de Alimentos que nuclea a muchos bancos de alimentos locales. Éstos tienen la gran misión de alimentar a personas en

situación de inseguridad alimentaria con los alimentos en buen estado que quedan fuera de los circuitos comerciales.

Este eje temático forma parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas en 2015, donde los países tienen la misión de reducir en los próximos 15 años a la mitad la pérdida y desperdicio de alimentos. El Ministerio de Agroindustria ha sido designado depositario de esta meta.

Para avanzar en la temática es fundamental el trabajo entre las distintas cadenas de valor, con los productores y las industrias de alimentos, para mejorar la eficiencia productiva, contribuir al bienestar del ambiente y lograr el uso de tecnologías que permitan reducir las pérdidas, mejorando a su vez la ecuación de costos en la producción y comercio de alimentos.

En Argentina se pierden y desperdician anualmente 16 millones de toneladas de alimentos, estimativamente el 12,5% de la producción nacional, según datos obtenidos del estudio encarado por Agroindustria, siendo la cadena frutihortícola la prioridad a trabajar ya que el 45% de la producción se pierde y desperdicia.

En el marco del programa se propiciaron dos proyectos de ley nacional, el primero, que cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Senadores, es para establecer el

29 de septiembre el Día Nacional para concientizar en la Reducción de las Perdidas y Desperdicios y el segundo proyecto, que apunta a modificar la actual Ley Donal para promover una mayor donación de alimentos. Es un programa integral que aborda la trilogía de sostenibilidad: ambiental, social y económica. En el 2018 el foco estará puesto en el análisis pormenorizado de al menos 3 cadenas de valor para establecer estrategias de reducción en cada una de ellas.

La Municipalidad de Lincoln, en consonancia con su seguimiento y adaptación de los ODS a sus metas locales de desarrollo, se adhirió al mencionado programa nacional el 6 de noviembre de 2017, recibiendo la aceptación por parte del Secretario de Agregado de Valor del Ministerio de Agroindustria.

Como primera campaña dentro del Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos, durante el Carnaval edición 2018, se puso en práctica “La comida no se tira”, la cual ya comenzó a implementarse en cantinas y puestos de comidas de nuestra fiesta mayor. En cada cantina y puesto del Patio de Comidas se entrega una caja para que el público pueda llevarse la comida que no alcanzó a consumir y pueda aprovecharla en su casa.

El Municipio adhiere a este programa reconociendo “el valor social y cultural de los alimentos” y con el objetivo de avanzar en acciones que contribuyan a disminuir el descarte de alimentos en la producción, comercialización y el consumo. La presentación de este programa que lleva como lema “La comida no se tira. Valoremos los alimentos” fue presentado el viernes 26 de enero de 2018 por el intendente municipal Salvador Serenal e integrantes del gabinete que compartieron la

novedad con Mariana Rebolini y Mariamor Villalba del restó “Galpón” y Fernanda Gentilini de “Shawarma Lincoln”, miembro del Patio de Comidas, el corredor gastronómico que funciona en los eventos y fiestas populares con apoyo de la Secretaría de Producción municipal.

Salvador Serenal explicó que este programa - que proviene del Ministerio de Agroindustria de Nación- “nos parece que vale la pena implementarlo y darlo a conocer en Lincoln porque necesitamos ayudar a que se dé ese cambio cultural que nos permita trabajar desde la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente”. En ese sentido, el Jefe Comunal señaló: “Somos una generación que tiene un doble desafío y por ende también una doble responsabilidad: por un lado, es la primera vez en la historia de la humanidad que tenemos las herramientas necesarias para terminar con la pobreza; y, al mismo tiempo, somos la última generación que tenemos a nuestro alcance la posibilidad de frenar el cambio climático”. Y completó: “Empezar a trabajar en el desarrollo de energías renovables, en la clasificación de residuos y el reciclado y en pequeños gestos como el aprovechamiento de la comida y no generando más desperdicios es una forma de trabajar con una visión a futuro y con seriedad frente a temas tan dramáticos como la pobreza y la contaminación”.

Serenal manifestó que como comunidad “tenemos la necesidad de reducir el desperdicio de todo lo que consumimos, en especial los alimentos” y agregó que “cada uno desde su compromiso ciudadano, debe empezar a colaborar con medidas que tiendan a generar conciencia y responsabilidad cuando por ejemplo se pide o compra comida y no siempre alcanzamos a comer todo”.

Justamente, para la puesta en práctica de este programa se eligió el Carnaval Lincoln 2018 y por eso se procedió a la entrega a los puestos y cantinas de una caja que se le ofrecerá al público para que colabore llevándose su comida y, de esa manera, se pueda evitar la generación de desperdicios y el mal aprovechamiento de los comestibles.

Por su parte, el secretario de Gobierno, Ramón Parera, sostuvo que este tipo de iniciativas “van de la mano de un cambio cultural que debemos acompañar desde el Estado en todos los órdenes, pero que también hace al compromiso de los privados, de las instituciones y la comunidad”. Parera hizo mención a la reciente adhesión que el municipio de Lincoln realizó al Registro Único de Organizaciones de Responsabilidad Social (RUORES), una red donde “se buscan compartir y generar estrategias comunes para el desarrollo de proyectos sustentables”

ligados a acciones socialmente responsables. El secretario de Producción, Ing. Juan Cruz Martínez señaló que el objetivo “siempre es buscar la forma de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad” y agradeció la adhesión de Galpón y Shawarma Lincoln junto con demás integrantes del Patio de Comidas porque “es indispensable que todos los que están en el rubro gastronómico se sumen a este programa para reducir la pérdida de alimentos y la generación de desperdicios a lo largo de toda la cadena.



Municipios en Acción (SEDRONAR)

Programa Municipios en Acción (SEDRONAR)
La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) tiene como principal objetivo brindar asistencia a los consumidores, ya sea en materia de prevención o de tratamiento de adicciones. En palabras de su titular, Roberto Moro; Las acciones que estamos llevando a cabo hacen hincapié en la prevención, el tratamiento y la integración social. El cambio de nombre tiene que ver con la funcionalidad de la Secretaría y los objetivos trazados por esta gestión, donde pensamos un abordaje integral poniendo al sujeto en el centro de la escena y trabajando desde una visión social y de salud pública para recuperar sus derechos
(https://www.clarin.com/politica/sedronar-cambia-nombre-funciones_0_Hy4-6CLLe.html)

Los principales ejes del organismo son:
-Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas 2016-2020
-Coordinación Federal de Políticas
-Observatorio Argentino de Drogas
-Prevención desde todos los ámbitos
Desde SEDRONAR asumen el consumo de drogas como una problemática social que debe ser abordada desde una mirada integral, junto a organismos nacionales, provinciales, comunales y de la sociedad civil. Para esto diseñan, implementan y monitorean políticas públicas preventivas en todo el país a partir de cinco públicos específicos.

Ámbito educativo

Impulsa propuestas preventivo- educativas acerca de los consumos problemáticos destinadas a comunidades educativas de todos los niveles de enseñanza y en todo el territorio nacional.

Ámbito del deporte y la cultura

El deporte y la cultura funcionan como herramientas eficaces para llegar a un colectivo significativo de niños, niñas y jóvenes. En este marco, trabaja para promover hábitos saludables y generar ambientes de prevención, contención, participación e inclusión.

Contextos de encierro

Un alto porcentaje de personas privadas de la libertad se encuentran en situación de consumo. Por eso, promueve espacios de participación e inclusión que permitan la prevención y reducción de riesgos y daños en contextos de encierro. De esta manera, contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y ayuda a reducir el índice de reincidencia.

Ámbito laboral

Con el objetivo de crear espacios laborales saludables, que tomen a los trabajadores, sus familias y su contexto como eje central, busca instalar una cultura preventiva en organizaciones públicas y privadas que promuevan la reflexión sobre los consumos problemáticos para encontrar soluciones entre todos.

Ámbitos de nocturnidad y recreativos

Los ámbitos de entretenimiento nocturno son un contexto clave para llevar a cabo estrategias preventivas. A partir de múltiples herramientas, a sensibilizar sobre la temática e informar a la población que circula por estos espacios, a la vez que nos enfocamos en disminuir los riesgos asociados al consumo de sustancias. Dentro de este programa, SEDRONAR participó del CARNAVALINCOLN 2018 desarrollando tareas de prevención integral en coordinación con la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Lincoln.

Municipio en Acción

Desde SEDRONAR trabajan en red, de manera articulada con los municipios, fomentando procesos de inclusión y fortalecimiento del entramado social.

Acompañan a los municipios en la implementación, seguimiento y evaluación de planes locales sobre drogas que permitan trabajar sobre la problemática de las adicciones atendiendo las particularidades de cada intendencia.

A través de esta iniciativa:

Capacitan equipos técnicos municipales en la elaboración de diagnósticos y en el diseño de un plan local.

Brindan herramientas para la implementación de estrategias de prevención.

Favorecen la instalación de un Observatorio local que elabore estudios epidemiológicos.

Fortalecen a los actores locales mediante capacitaciones en atención primaria de la salud.

La Municipalidad de Lincoln forma parte de Municipios en Acción desde el año 2017, cuando sus equipos técnicos del área Social comenzaron a capacitarse y compartir

experiencias con otros municipios y con los profesionales de SEDRONAR.

SEDRONAR:

<https://www.argentina.gob.ar/sedronar>

Convenio de Promoción de Producción Agroecológica con RENAMA y colaboración con Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica

En el año 2017 la Municipalidad de Lincoln realizó el Seminario Regional “Producción Orgánica como estrategia de agregado de valor en la Agroindustria”. El mismo estuvo destinado a productores, emprendedores y funcionarios.

Entre los temas que se abordaron, se destacan: la Producción Orgánica como herramienta de valor agregado; estrategias institucionales para el desarrollo de la Producción Orgánica; acciones para el desarrollo de la Producción Orgánica en la región; innovación e integración en la cadena de Producción Orgánica y mercados para la Producción Orgánica.

Los encuentros se llevaron a cabo en el Cine Club Jorge Newbery de la ciudad de Lincoln y fueron organizadas por la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas en forma conjunta con el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, el Municipio de Lincoln, a través de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a través de su Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (IICA – CIAO). Asimismo, contó con el apoyo del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO), la Cámara de

Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CACER) y el Grupo Crecer Juntos (Lincoln).

Por otra parte, la Municipalidad de Lincoln viene cooperando con RENAMA, favoreciendo con políticas públicas las producciones agroecológicas y realizando actividades de promoción y capacitación. Entre ellas, en mayo de 2017, se realizó las Jornadas de Agroecología “Aquí y ahora”, organizadas por el Grupo Conciencia AgroEcoLógica y la Secretaría de Producción y Medio Ambiente. En estos encuentros, llevados a cabo en la Escuela Normal de Lincoln, hubo disertaciones destinadas a alumnos, docentes, técnicos, profesionales y público en general, a cargo de los ingenieros agrónomos Eduardo Cerdá, Javier Souza Casadhino (UBA), Agustín Barbera (INTA Barrow) y el biólogo y productor Agroecológico Marcelo Schewerdt, entre otros profesionales y especialistas. Mientras tanto, en el Cine Club Jorge Newbery, tuvieron lugar charlas de especialistas en Agroecología, entre las que se destacan las disertaciones del Dr. en Ciencias Exactas y Lic. en Química, Dr. Damián Marino (CONICET), el ingeniero Eduardo Cerdá y Myriam Gorban (Cátedra Soberanía Alimentaria, UBA).

En el marco del cierre de estas jornadas, la Municipalidad de Lincoln firmó su adhesión a la Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología (RENAMA).

Vale apuntar que la Agroecología es una disciplina científica relativamente nueva que aplica los conceptos y principios de la ecología al diseño, desarrollo y gestión de sistemas agrícolas sostenibles, implementando una mirada integral acerca del ecosistema.

Ciudades Sustentables

Muchos de los problemas ambientales que aquejan a nuestra sociedad como la pérdida de biodiversidad, la contaminación, el agotamiento de los recursos naturales y energéticos, entre otros, tienen que ver con el estilo de vida de las personas. Al respecto el BID señala: "Las ciudades en América Latina son ya el hábitat de más del 80 % de la población y del 60% de la población mundial. Asimismo, para el año 2050 en el caso de América Latina ese porcentaje se elevará al 87%, mientras que a nivel mundial sería del 67%".

Es por ello que, del diseño y el uso que se haga de los recursos básicos tales como el agua, los alimentos, etc. y de cómo se gestionen los mismos y los residuos que se generen dependerá que estas sean habitables y saludables.

Fuente: BID.

Un estudio hecho por Naciones Unidas en el 2014, acerca de la población urbana como porcentaje de la población total del país marca claramente la tendencia a la concentración de la población en las ciudades de la gran mayoría de los países de América Latina. En el caso de Argentina, ese porcentaje se eleva al 92%, lo cual pone de manifiesto la magnitud de la problemática.

En tal sentido, Naciones Unidas reconoce que la gestión y el desarrollo sostenible del medio urbano son aspectos fundamentales que hacen a la calidad de vida de los pueblos y por ello,

señalan la importancia de trabajar junto a las autoridades y las comunidades locales para renovar y planificar las ciudades y asentamientos humanos fomentando la cohesión social y estimulando la innovación y el empleo.

Asimismo, ratifican la necesidad de reducir los efectos negativos de las actividades urbanas que impactan sobre la salud de la población y el ambiente, la reducción y el reciclado de los desechos, el uso más eficiente que se haga del agua y la energía y la minimización del impacto de las ciudades en el sistema climático mundial.

De allí que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, esté relacionado con la temática de las ciudades. El Objetivo 11 establece: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". Los 17 ODS y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible y conjungan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, son de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas

aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.

Argentina, en el marco de la COP 21, ratificó su compromiso de fortalecer una agenda para crear ciudades sustentables, donde se impulsen los derechos humanos y la inclusión social, así como acciones para mitigar las emisiones de gas de efecto invernadero. En este modelo se insta a desarrollar proyectos para mejorar la sostenibilidad de las ciudades desde una perspectiva ambiental, mediante el manejo adecuado de los residuos sólidos; la movilidad urbana y el rescate de espacios públicos y la generación de vivienda que incorpore eco-tecnología, a través de un enfoque transversal en el que participan distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno junto a la población.

Es por ello que, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS) de la Nación crea la Unidad de Ciudades Sustentables (UCS) y en ese ámbito se plantea la necesidad de formular un “Plan de Sustentabilidad” con el objetivo de revertir la deficiente situación ambiental existente en diversas ciudades del país y colaborar en la mitigación del cambio climático. Se apunta a desarrollar acciones que contribuyan a su mejora ambiental, considerando entre otros, el cierre de los basurales existentes; la disminución del consumo de energía y su pasaje al uso de las provenientes de fuentes renovables; la mejora del espacio público y sus zonas verdes; el cambio de sistema e incremento del alumbrado público eficiente; entre otros aspectos.

Para el diseño del mencionado Plan se han considerado algunas iniciativas como las que puso en marcha el BID en el 2010, la “Iniciativa

de Ciudades Emergentes y Sostenibles” (ICES), para apoyar a las ciudades emergentes mediante una visión multisectorial, de manera de poder enfrentar los factores limitante de su desarrollo.

A partir de iniciativas como las del BID y otras, se diseñó una metodología de rápida aplicación y diagnóstico que orienta a las ciudades en la formulación e implementación de planes de acción para su sostenibilidad (“Plan de Sustentabilidad”) que permite identificar, organizar y priorizar proyectos de infraestructura de corto, mediano y largo plazo, así como también definir proyectos y propuestas urbanísticas, ambientales, sociales, etc. que permitan mejorar la calidad de vida en las ciudades, abordando los desafíos más urgentes que se presentan en una ciudad desde una óptica integral y multidisciplinaria. Luego del trabajo realizado por el área de Medio Ambiente y la Secretaría de Producción del municipio, el 15 de enero de 2018, la Municipalidad de Lincoln presentó la encuesta de diagnóstico de sustentabilidad ambiental de la ciudad de Lincoln, dando inicio al proceso de solicitud para que dicha ciudad sea incorporada al Programa Ciudades Sustentables.

UNIDAD DE CIUDADES SUSTENTABLES:
<http://ambiente.gob.ar/ciudades-sustentables/>

Mercociudades

Asociación Civil Internacional de la Red de ciudades Mercociudades

Mercociudades es la principal Red de gobiernos locales del Mercosur y un referente destacado en los procesos de integración. Fue fundada en 1995 por iniciativa de los principales alcaldes, intendentes y prefeitos de la región con el objetivo de favorecer la participación de los gobiernos locales en el proceso de integración regional, promover la creación de un ámbito institucional para las ciudades en el seno del Mercosur y desarrollar el intercambio y la cooperación horizontal entre los gobiernos locales de la región, según lo estipulado en sus Estatutos.

Desde entonces, la Red ha venido ampliándose e incorporando nuevos miembros. Actualmente cuenta con 341 ciudades asociadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia, donde viven más de 120 millones de personas.

Antecedentes históricos

En marzo de 1995, durante la realización del Seminario "Mercosur: Oportunidades y Desafíos para las Ciudades", organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas-Subregión Cono Sur en Asunción, los Alcaldes participantes comenzaron a idear la conformación de una asociación de ciudades. La Declaración de Asunción, emitida en esa oportunidad, manifestó la voluntad de los

Alcaldes de crear una asociación de Ciudades del Mercosur -que se denominaría Mercociudades- y el deseo de participar activamente de la construcción del proceso de integración regional.

En julio del mismo año, en la ciudad de Porto Alegre, los Alcaldes firmaron el "Compromiso de Porto Alegre" donde expresaban su aspiración de profundizar el protagonismo de las ciudades en el proceso de integración. En ese documento se definieron también las características principales que tendría la nueva organización de ciudades y se estableció un plazo para la fundación de la misma.

Finalmente, en noviembre de 1995, se realizó en la ciudad de Asunción la I Cumbre de Alcaldes, Intendentes y Prefeitos donde se firmó el Acta Fundacional de Mercociudades. Las ciudades fundadoras fueron doce: Asunción (Paraguay), Rosario, La Plata, Córdoba, Buenos Aires (Argentina), Florianópolis, Porto Alegre, Curitiba, Río de Janeiro, Brasilia, Salvador (Brasil), y Montevideo (Uruguay).

Objetivos de la red

De acuerdo al art. 2 del Estatuto, Mercociudades persigue los siguientes objetivos:

Favorecer la participación de las ciudades en la estructura del Mercosur persiguiendo la co-decisión en las áreas de su competencia.
Impulsar la creación de redes de ciudades a

través de unidades técnicas operativas que desarrollen diversas acciones, programas y proyectos de interés común intermunicipal adecuados al proceso de integración.

Crear mecanismos de comunicación en redes entre las ciudades a fin de facilitar el intercambio de experiencias e informaciones y facilitar el acceso de los ciudadanos a los centros municipales de investigación, desarrollo tecnológico y cultura.

Establecer e impulsar convenios y servicios recíprocos entre las diversas municipalidades y las redes que se fueran creando.

Potenciar los recursos humanos y las experiencias administrativas para las municipalidades.

Coordinar la planificación y promover acciones vinculadas al crecimiento y al desarrollo urbano de las ciudades.

Coordinar proyectos y desarrollar programas integrados, con el objetivo de facilitar la realización de servicios y calificar la infraestructura urbana.

Propugnar la cooperación intermunicipal en el campo de las ciencias y la tecnología.

Desarrollar y potenciar actividades comunes e integradas vinculadas a la cultura, la recreación, el deporte y el turismo.

A través de Unidades Temáticas de representación integrada efectuar el inventario del patrimonio cultural e histórico de las ciudades del Mercosur necesarios para adoptar medidas comunes que garanticen su preservación y difusión.

Desarrollar y planificar el turismo regional.

Realizar estudios y colaborar en la elaboración de planes y estrategias en el área urbano ambiental, con el objetivo de armonizar y coordinar las acciones en esta área.

XIII- Colaborar en la planificación de las

políticas y planes de desarrollo de las ciudades, tomando en cuenta la necesidad de mejorar la calidad de vida.

Impulsar la adopción de políticas adecuadas frente al crecimiento poblacional y prevenir la violencia en las ciudades.

Impulsar la adopción de políticas que adeguen los proyectos locales al nuevo espacio regional.

Impulsar la creación de unidades técnicas intermunicipales, con representación integrada, para la planificación y el desarrollo de proyectos comunes y regionales.

Propugnar y concientizar sobre la participación ciudadana que conduzca a ejercitarse activamente los derechos en el ámbito político, económico, social y cultural.

Identificar las causas de la acentuación de las desigualdades sociales, a fin de proponer y apoyar soluciones posibles de ser ejecutadas por los gobiernos locales.

Difundir una cultura democrática y democratizadora a nivel regional y nacional, estableciendo una relación más estrecha de cooperación para, a través de las municipalidades, definir políticas sociales adecuadas.

Estudiar e impulsar, a través de las diversas municipalidades la implantación de políticas coordinadas destinadas a que el sector de escasos recursos acceda a todos los servicios públicos y no sean marginados del desarrollo social y ciudadano.

La Municipalidad de Lincoln inició en el año 2017 su incorporación a la Red Mercociudades cumpliendo con los diferentes requisitos solicitados. El 5 de julio, la Oficina Presidencia de Mercociudades nos informa la incorporación de Lincoln a la Red.

En los meses siguientes, las diferentes áreas municipales tales como Turismo, Relaciones Internacionales y Social participan de encuentros y capacitaciones.

La directora de Participación Ciudadana, Dra. Susana de la Torre, participó de la XXI Cumbre de Mercociudades, que se realizó en la ciudad de Santa Fe del 23 al 25 de noviembre del 2017 representando a Lincoln y destacando que: “es un encuentro de gran relevancia internacional que nos acerca a lo que son las experiencias de ciudades de todo la región que están trabajando con el objetivo de aportar a la construcción de sociedades resilientes y que tienen planeado alcanzar el desarrollo sostenible de cara al 2030”. En el mismo sentido, de la Torre remarcó que las ciudades que ya son parte de Mercociudades “cuentan con instancias de cooperación internacional que permiten acceder a financiamiento directo para concretar proyectos locales que buscan elevar la calidad de vida de cada una de esas comunidades”.

En diciembre del mismo año, en la XXII Cumbre Mercociudades, la Red aceptó oficialmente el ingreso del municipio de Lincoln.

<http://www.mercociudades.org/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/mapa2014/map.html>

MERCOCIUDADES:

<http://www.mercociudades.org/>

ISBN 978-987-98302-2-2



A standard linear barcode representing the ISBN number 978-987-98302-2-2. The barcode is composed of vertical black bars of varying widths on a white background.

9 789879 830222

Tu futuro, hoy